



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1647 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 JUN 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1678-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 0854-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 222-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 127-2025-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre aprobación del Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 40º de la Ley Universitaria Nº 30220, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 883-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Currículo de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1846-2023-UNSCH-CU, de fecha 01 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva Nº 005-2023-VRAC-UNSCH "Criterios Técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando Nº 127-2025-UNSCH-FCA, de fecha 28 de marzo de 2025, la Facultad de Ciencias Agrarias ha remitido el Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, acompañando la Resolución del Consejo de Facultad Nº 048-2025-UNSCH-FCA-CF, de fecha 21 de marzo de 2025;

Que, con Memorando Nº 222-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 06 de junio de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la aprobación del Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2025;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1647 -2025-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1647 -2025-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
AGROFORESTAL**



**CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA
AGROFORESTAL**

**AYACUCHO - PERÚ
2025**



DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Dr. Felipe ESCOBAR RAMIREZ

DIRECTOR DE ESCUELA
Dr. Manuel Jesús CACERES PALOMINO

COMISIÓN DE PLAN CURRICULAR
Msc. Carlos Orlando Huayhua Lobatón
Mg. Roger Cahuana Concha
Dr. Manuel Jesús Cáceres Palomino

DOCENTES NOMBRADOS
Dr. Manuel Jesús Cáceres Palomino
Msc. Carlos Orlando Huayhua Lobatón
Msc. Pedro Antonio Suarez Acosta

DOCENTES CONTRATADOS
Lic. José Antonio Cordero Galindo
Ing. Blgo. Edison Rodríguez Palomino
Ing. Susana Sabina Paco Espino
Ing. Luis Huarcaya Quispe
Ing. Juan Aníbal Galindo Galindo
Ing. Carlos Máximo Malpica Ramos
Ing. Haroldo Satalaya Reátegui
Msc. Brian Adonai Medina Gomez
Mg. Roger Cahuana Concha

INDICE

3.	INTRODUCCIÓN.....	4
4.	ANTECEDENTES.....	4
5.	BASE LEGAL.....	6
6.	JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL.....	6
7.	PROPOSITOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL.....	13
8.	ESTRUCTURA CURRICULAR.....	13
8.1.	FUNDAMENTACIÓN	13
8.2.	PERFIL DE INGRESO.....	15
8.3.	PERFIL DE EGRESO	16
8.4.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	17
8.4.1.	Descripción del plan de estudios	17
8.4.2.	Distribución de asignaturas por áreas de formación general, formación específicas y especialidades.....	18
8.4.3.	Distribución de asignaturas por semestres académicos	21
8.4.4.	Malla curricular del plan de estudios.....	27
8.4.5.	Descripción y sumilla de las asignaturas.....	28
8.4.6.	Estructura del sílabo	52
8.4.7.	Cuadro de equivalencias del Plan de Estudios 2018 reajustado.....	54
8.4.7.1.	Plan de estudios 2018 reajustado - Cursos no exonerables	58
8.4.8.	Convalidación de estudios y asignaturas	59
8.5.	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE E INVESTIGACION FORMATIVA.....	60
8.6.	SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS.....	61
8.7.	RESPONSABILIDAD SOCIAL PROYECCION Y EXTENSION CULTURAL	62
8.8	SISTEMA TUTORIAL	64
8.9.	ÁREAS Y LINEAS DE INVESTIGACION.....	67
8.10	REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.....	68
8.10.	PRÁCTICAS Y AMBIENTES.....	84
8.11.	CONDICIÓN DE EGRESADO	84
8.12.	REGLAMENTO DE GRADOS ACADEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	84
8.12	LINEAMIENTOS PARA OBTENCION DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADAS.....	103
8.13.	PERFIL DEL DOCENTE QUE REQUIERE LA CARRERA PROFESIONAL	105
8.14	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	106
8.15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA CURRICULA	107

3. INTRODUCCIÓN

El currículo es un documento que muestra la visión de la educación que queremos para nuestros estudiantes, contiene aprendizajes y orientaciones para su formación profesional, que permite al estudiante desarrollarse científica, técnica y humanísticamente. Por tanto, el cambio curricular es muy importante y una tarea permanente de cada Facultad y en especial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (siglas: UNSCH), es un Centro de Educación Superior ubicado en el departamento de Ayacucho. Es la Segunda Universidad fundada de forma oficial en el Perú. Tiene 347 años de historia, actualmente en actividad y más antigua del país, su papel principal es garantizar el desarrollo de la sociedad y formar profesionales altamente calificados para el desarrollo económico, social, político, educativo, cultural y ético del país.

Uno de los fines de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es la de formar profesionales con alta calidad académica, investigación y proyección social, para elevar el nivel de vida de los habitantes de su zona de influencia. El VRAEM representa uno de los pocos lugares considerados como el pulmón del mundo y a la vez es una zona con un agroecosistema degradado, acentuado en las últimas décadas agravando los problemas ambientales por lo que los profesionales que egresen de esta universidad participarán en la solución de los problemas que aquejan el sistema agroforestal y el deterioro del medio ambiente.

La Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Formará profesionales competentes en la planificación, manejo, uso y conservación de bosques naturales y plantaciones, con especial énfasis en los recursos naturales renovables; integrarse a las diferentes etapas de la cadena forestal producción, procesamiento y comercialización, con capacidad de generar, liderar y administrar proyectos y empresas forestales que impulsen el desarrollo local, regional y nacional, con un sentido humanista, moralista, autoformativo, autocritico y reflexivo, con un fuerte compromiso social, respeto por el entorno social, así como por la actividad agroforestal, teniendo en cuenta la sostenibilidad económica, social y ambiental.

4. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, fue fundada con categoría de Real y Pontificia, el 03 de julio de 1677, por el ilustre Obispo de la Diócesis de Huamanga, Don Cristóbal de Castilla y Zamora, refrendada el 21 de diciembre de 1680 por el Rey de España Don Carlos II. Fue clausurada después de 208 años de funcionamiento (1886) como consecuencia de una serie de acontecimientos externos derivados de la catástrofe de la guerra con Chile y se reabre 71 años después, con el nombre de Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por mandato de la ley 12828, promulgada el 24 de abril de 1959, con el apoyo de toda la comunidad ayacuchana.

La Facultad de Ciencias Agrarias en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se inicia como Instituto de Ingeniería Rural y Zootecnia, con el plan de estudios 1960. En 1969 se crea el Programa Académico de Agronomía, debido a la aprobación de la ley 17437 que introduce cambios estructurales en las instituciones universitarias del país, sustituyendo el régimen de Facultades por el de Departamentos y Programas Académicos y que inicia su funcionamiento en Huamanga.

En 1984 se promulga la Ley 23733, que restablece el sistema de Facultades en las universidades, desde entonces la Facultad de Ciencias Agrarias con la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, viene formando Ingenieros Agrónomos. En el año de 1994 se crea la Escuela Profesional de Ingeniería Rural (hoy Ingeniería Agrícola) con sede en Andahuaylas y finalmente en 1995 se crea la Escuela de Medicina Veterinaria. Actualmente la Facultad de Ciencias Agrarias, cuenta con cuatro Escuelas Profesionales: Agronomía, Medicina Veterinaria, Ingeniería Agrícola, que tienen como sede de funcionamiento la ciudad de Ayacucho, e Ingeniería Agroforestal, con sede en Pichari.

Los habitantes de los distritos del VRAE se encuentran en una zona de extrema pobreza y tienen como actividad principal la agricultura, ganadería, entre otros, muy venida a menos por la violencia socio política vivida en los años 80, por lo que sus lugareños optaron por dejarlos incluyendo sus viviendas para buscar mejores condiciones de vida. A partir del año 1995, con la etapa de la pacificación, el crecimiento demográfico es acelerado especialmente en el estudiantado que egresa de las instituciones educativas de nivel secundario.

El proyecto para la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en Pichari y su proyección al Valle del Río Apurímac y Ene, surge como una necesidad comunitaria y primordial con la finalidad de mejorar el nivel de vida socio económico y cultural del VRAE.

En el mes de marzo del 2007, el Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga deriva a la Facultad de Ciencias Agrarias, la solicitud del alcalde Distrital de Pichari, quien peticiona la creación y funcionamiento de una Escuela Profesional de carácter técnico perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrarias. El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias en sesión ordinaria del Consejo de Facultad del día 07 de marzo del 2007, acuerda formar una comisión especial, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 048-2007-FCA-CF.

El 22 de marzo del 2007 la comisión especial viajó a Pichari con la finalidad de recabar información existente en cuanto se refiere a infraestructura, equipos, materiales educativos, disponibilidad de presupuesto de funcionamiento y especialmente conocer qué Escuela Profesional podría iniciar su funcionamiento. El 31 de marzo del 2007 se realizó la segunda visita, esta vez con la finalidad de realizar un taller, para priorizar y determinar la Escuela Profesional que debe funcionar en el VRAE, la misma que se realizó con la participación de 312 personas, representando a 57 comunidades entre nativas y colonos, Llegando a la conclusión que la Escuela Profesional que funcionaría es Ingeniería Agroforestal.

La Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal inicia sus labores académicas el 30 de noviembre del 2009, con el plan de estudios del 2009 que ha sido elaborada de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología, los cambios sociales, económicos, políticos, culturales de la zona, la región y el país, posteriormente fue revisada y mejorada el año 2015 con la finalidad de garantizar la calidad educativa que amerita la escuela profesional.

A partir del 2009, esta escuela profesional, hasta la actualidad está formando profesionales en Ingeniería Agroforestal que están participando activamente en el desarrollo del VRAEM.

5. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú (1993), artículos 13º, 18º y 20º.
- Ley N° 27568, Ley Marco de Modernización del de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28044 General de Educación.
- Ley Universitaria N° 30220; artículos 35º, 36º, 39º, 40º, 41º, 42º, 44º y 45º.
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, versión 2, año 2016.
- Plan Estratégico Institucional.
- Resolución del Consejo Directivo N° 007 – 2015 – SUNEDU/CD
- Ley N° 28740, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa".
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa".
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU: Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.
- Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU: Constituye el grupo de trabajo de evaluación del SINEACE.
- Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD: Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva.
- Resolución Suprema N° 004-2003-SA, que aprueba "Actualización de los estándares mínimos para la acreditación".
- Reglamento General Actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Directiva N° 005-2023 VRAC-UNSCH "Criterios técnicos para el reajuste del currículo 2018, de las escuelas profesionales de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga".

6. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL

A nivel mundial, el Perú es el noveno país forestal y el segundo en América Latina (después de Brasil). Tiene 78.8 millones de hectáreas de bosques naturales y más de 10 millones de hectáreas deforestadas que requieren acciones urgentes de reforestación; aunque esta acción se ve limitada por el bajo nivel de aprovechamiento de la madera, tecnología insuficiente, desconocimiento de especies maderables y de su comportamiento en plantaciones, la falta de capacidades para el manejo de plantaciones forestales y falta de especialistas.

Las plantaciones forestales son mínimas por lo que la escasez de maderas y desconocimiento de especies maderable, productos derivados se va a acentuar en el futuro por la disminución de la superficie forestal a nivel mundial, y las inversiones en plantaciones forestales no tienen pierde a futuro. El país posee 10 millones de hectáreas aptas para plantaciones forestales en la Sierra y en la Selva, y puede ser una potencia forestal mundial, como lo son: Brasil, Chile, Argentina y recientemente, Uruguay. Las plantaciones forestales permiten generar riqueza y empleo rural, y recuperar tierras degradadas improductivas. La rentabilidad es indudable, en especial en la Selva Alta, donde con una inversión de cerca de \$ 2 000 por hectárea en 10 años se logra cosechar a los 12 años al menos \$ 30 000 en madera. El financiamiento para las plantaciones forestales puede venir del exterior con incentivos adecuados, como lo ha hecho Chile, Uruguay y Argentina. Además, con el Protocolo de Kyoto es posible atraer inversiones con programas de bosques por recaptura de carbono.

El distrito de Pichari fue creado el 09 de agosto de 1995 mediante la Ley N° 26521 dentro del ámbito territorial de la provincia de La Convención, del departamento del Cusco. Se encuentra ubicado en la ceja de selva de la margen derecha del Río Apurímac – Ene entre los departamentos de Cusco, Ayacucho y Junín, al noreste de la capital de la provincia de La Convención. Su ámbito territorial está comprendido entre 250 a 3,500 m s.n.m. cuya capital del distrito se ubica a una altitud de 550 m s.n.m. con Latitud sur: 12° 13' 00" y Longitud oeste: 73° 49' 30"

Pichari tiene una superficie total de 69 853 20 has. (698,53 km²) comprende en su mayor parte terrenos que se denomina "Ceja de Selva Alta" su topografía es accidentada, formada por cerros que exceden de 1 500 a 1 800 m s.n.m. y de pintorescos valles que son propicios para la agricultura y la ganadería; son terrenos con cobertura vegetación tropical con basamento rocoso de valles cálidos y ubérrimos.

El distrito de Pichari actualmente cuenta con una extensión de 760 has. de pastos naturales aptas para la ganadería, pero solo en algunas comunidades se puede explotar este recurso intensamente al estar ubicados en terrenos semiplanos mientras que en el resto se encuentran en pendientes que no favorecen la explotación ganadera en una magnitud empresarial. También influye las enfermedades frecuentes que atacan directamente al animal por ser zona tropical. Los pastos forrajeros existentes son: el "kudzú", "cacuay", "diente de león", "trébol forrajero", *Dactylis sp.*

En los últimos años se tiene una alarmante contaminación por las prácticas agrícolas de los colonos que realizan la quema, tala y el roce para la apertura de nuevas tierras agrícolas que determinan mayor contaminación y depredación de los ecosistemas. La destrucción de los bosques, la extinción de diversas especies, así como la contaminación atmosférica, son algunas de las consecuencias de la actitud irresponsable del ser humano que lo están llevando hacia su autodestrucción.

La utilización inadecuada de los productos químicos en un 90% de los agricultores en las diferentes plantaciones produce la contaminación de los suelos y sus efectos se reflejan en la degradación biológica. Este tipo de contaminación química amenaza la vida de peces, vegetales, insectos y microorganismos.

Los principales cultivos del distrito son: cacao 3,580 has, Café 1,820 has, Coca 500 has, Cítricos 78 has, Plátano 145 has, piña 65 has, Yuca 138 has, palmito 10 has, arroz 140 has entre otros.

Teniendo este contexto la Escuela profesional de Ingeniería Agroforestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ofrece brindar formación universitaria a los estudiantes, para ser gestores de empresas agrícolas y/o forestales; y conducir eficientemente sistemas agroforestales, agrícolas y forestales y también para solucionar problemas técnicos relacionados a la producción y comercialización de productos de sistemas agroforestales; con principios y valores éticos y morales, socialmente responsables y al mismo tiempo transferir los conocimientos obtenidos a los productores para contribuir con el desarrollo sostenible de la región y el país.

Análisis estadístico de Ratios de la Escuela de Formación de Ingeniería Agroforestal

Tabla N° 01
Ratios de la Escuela de Formación de Ingeniería Agroforestal

AÑOS	E.P. INGENIERIA AGROFORESTAL			
	POST / VAC	VAC / POST	POST / ING	ING / VAC
2010 – I	1.8	0.5	2.3	80%
2010 – II	1.5	0.7	2.1	71%
2011 – I	-	-	-	-
2011 – II	1.1	0.9	2.0	55%
2012 – I	1.7	0.6	3.2	51%
2012 – II	1.2	0.9	1.8	63%
2013 – I	2.1	0.5	2.8	76%
2013 – II	1.4	0.7	2.3	61%
2014 – I	1.2	0.8	6.3	20%
2014 – II	1.4	0.7	2.5	55%
2015	1.6	0.6	39	4.1%
2016 – I	1.6	0.6	-	0%
2016 – II	0.8	1.2	9.2	8.8%
2017 – I	0.8	1.3	3.9	20%
2017 – II	1	1	4.1	24%
2018 – I	1.2	0.9	2.1	56%
2018 – II	1.4	0.7	2.6	53%
2019 – I	1.1	0.9	8.4	13%
2019 – II	1	1	5.3	19%
2020 – I	1.3	0.8	9.4	14%
2020 – II	1.1	0.9	11	10%
2021	1	1	2.2	48%
2022 – I	0.8	1.2	1.3	63%
2022 – II	0.9	1.2	95	0.9%
2023 – I	0.9	1.2	1.7	51%
2023 – II	0.8	1.2	3.5	24%
PROMEDIO	1.2	0.8	9.3	37%

Fuente: Oficina de planeamiento y modernización - UNSCH

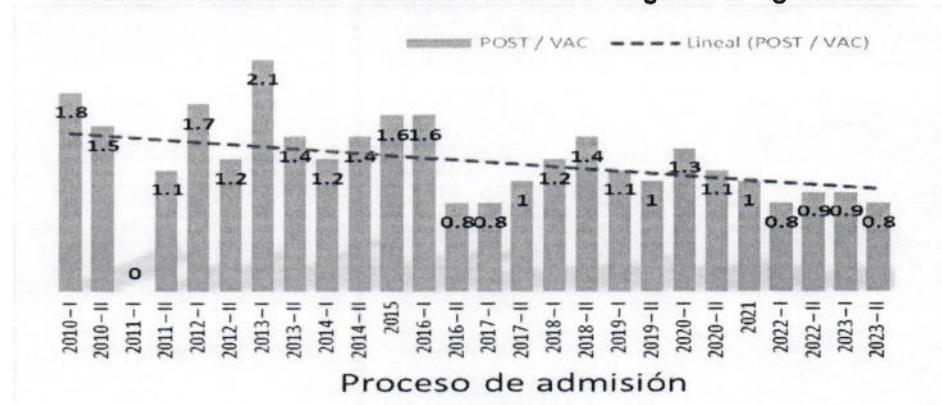
Elaboración: Comisión de currículo

En la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal el indicador **postulante/vacante** a partir del año 2010, en el proceso 2010-I fue de 1.8 esto quiere decir que en aquel año había 1.8 postulantes por cada vacante ofertada para la carrera profesional en análisis, teniendo una disminución notoria en los procesos de admisión siguientes, llegando a 0.8 en el proceso 2016-II; teniendo un incremento en el proceso 2018-II a 1.4 de dicho indicador, para nuevamente reducirse a 0.8 en el proceso 2023-II.

Si analizamos la tendencia de este indicador a lo largo del tiempo tiene una pendiente negativa, esto quiere decir que por cada un vacante ofrecido por la institución el número de

postulantes y/o aspirantes a obtener una vacante están disminuyendo. Analizando en un punto del año (2013-I), por cada una vacante habían registrado el equivalente a 2.1 postulantes y en el proceso de admisión 2023-II el indicador es de 0.8, es decir por cada 10 vacantes se registraron 8 postulantes aproximadamente.

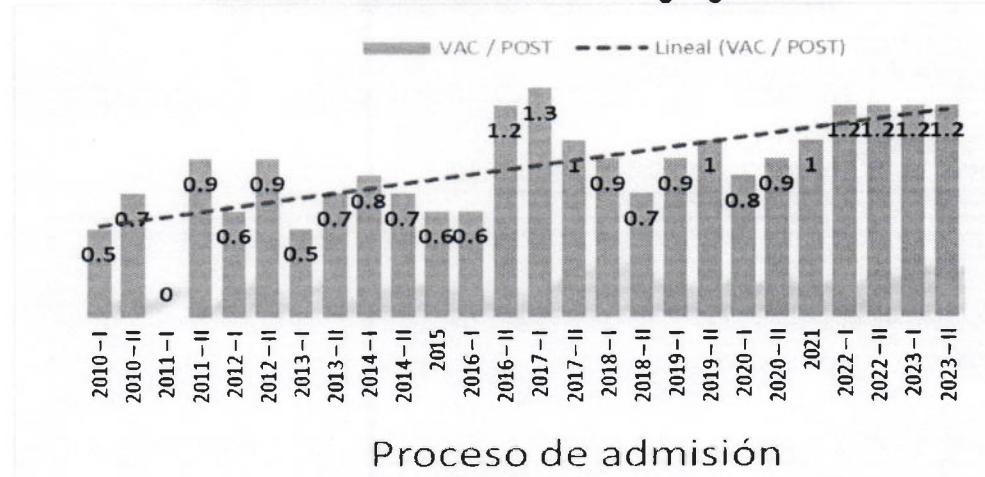
**Gráfico N°01
Indicador Postulantes / Vacantes de la EFP: Ingeniería Agroforestal**



Fuente: Oficina de planeamiento y modernización - UNSCH
Elaboración: Comisión de currículo

En el indicador **vacante/postulante** registrando desde el año 2010 hasta el año 2023 en promedio se puede decir que las vacantes ofertadas por la institución representan el 80% de los postulantes inscritos. En la mayoría de los años como aumentaron en número de postulantes el porcentaje de vacantes ofrecidos por la institución también tuvieron esa tendencia. En el gráfico siguiente se muestra la tendencia al largo del año iniciando desde el año 2010 hasta 2023, en sus respectivos procesos de admisión.

**Gráfico N° 02
Vacantes / Postulantes de la EFP: Ing. Agroforestal**

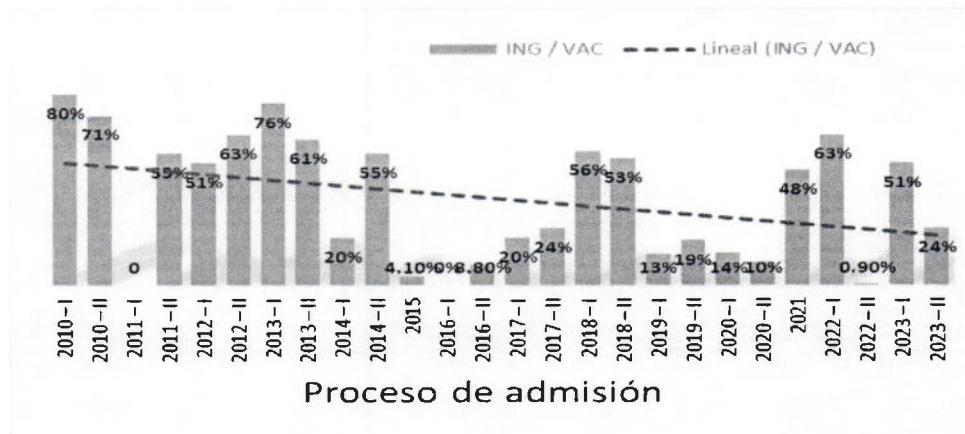


Fuente: Oficina de planeamiento y modernización -UNSC
Elaboración: Comisión de currículo

En el indicador **ingresante/vacantes como** podemos observar desde el año 2010 en adelante, el pendiente de la línea es negativa, significa que, año tras año va disminuyendo la cantidad ingresante por vacantes ofertadas, es decir, se incrementó el número de vacantes, pero eso no significó copar todas las vacantes, generándose así una brecha ingresante-vacante. El mejor resultado que se obtuvo fue en el proceso 2010-I al cubrirse

hasta el 80% de vacantes. En promedio, durante el 2010 y 2023, los ingresantes solamente cubrieron el 37% aproximadamente de los que se ofrecieron en la E.P. de Ingeniería Agroforestal.

**Gráfico N° 03
Ingresantes / Vacantes de la EFP: Ing. Agroforestal**

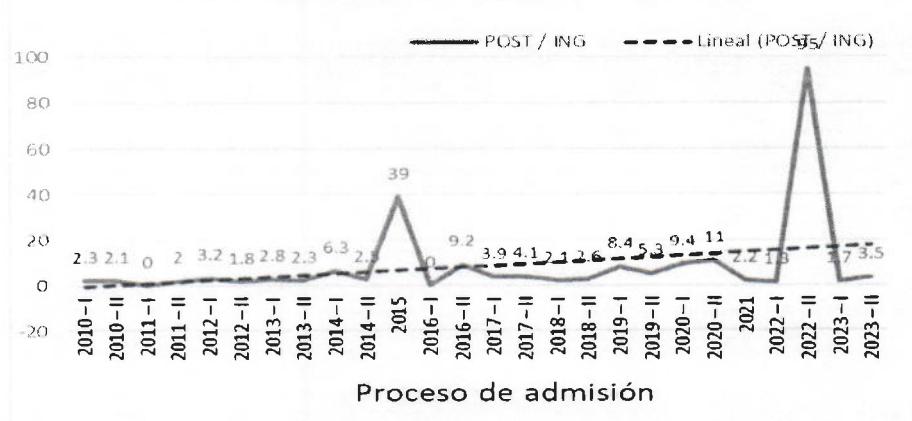


Fuente: Oficina de planeamiento y modernización -UNSCN

Elaboración: Comisión de currículo

En el indicador **postulante/ingresante** podemos observar que en el primer proceso de admisión del año de creación (2010-I) se contaba por cada ingresante con 2.3 postulantes equivalente a 2 aspirantes, esto quiere decir que, por cada 2 postulantes ingresan uno aproximadamente; esta tendencia, en promedio se ha ido incrementando, a lo largo de todos los procesos, pues la cifra promedio de este indicador es de 9.3 puntos, significa que cada 1 ingresante hay 9 postulante en promedio aproximadamente. Lo cual es positivo para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, que cada vez más se va aumentado el número de postulantes.

**Gráfico N° 04
Índice de Postulantes / Ingresantes de la EFPIA**



Fuente: Oficina de planeamiento y modernización -UNSCN

Elaboración: Comisión de currículo

Estudiantes Matriculados y egresados por semestre de la E.P. I. Agroforestal

Resumen histórico de los estudiantes matriculados y egresados por semestre de la Escuela de Profesional de Ingeniería Agroforestal, desde el semestre académico 2009-I hasta 2022-II.

Tabla N° 02
Estudiantes matriculados y egresados por semestres de 2009 a 2022

SEMESTRE	CANTIDAD DE MATRICULADOS POR SERIE						CANTIDAD DE EGRESADOS
	CANTIDAD	SERIE 100	SERIE 200	SERIE 300	SERIE 400	SERIE 500	
2009-I	50	50					
2009-II	48	48					
2010-I	97	48	49				
2010-II	89	49	40				
2011-I	133	81	47	5			
2011-II	126	48	60	18			
2012-I	179	92	38	44	5		
2012-II	171	59	47	57	8		
2013-I	225	101	51	53	17	3	
2013-II	210	65	59	30	49	7	
2014-I	240	80	55	38	43	24	1
2014-II	228	40	66	44	23	55	16
2015-I	215	33	56	48	30	48	16
2015-II	201	12	48	68	33	40	14
2016-I	190	17	37	56	39	41	7
2016-II	178	14	18	54	50	42	7
2017-I	186	28	12	38	51	57	11
2017-II	166	17	21	31	46	51	14
2018-I	172	19	30	24	38	61	22
2018-II	140	12	28	21	32	47	18
2019-I	138	27	19	22	20	50	4
2019-II	124	16	14	24	21	49	13
2020-I	114	19	16	22	19	38	16
2020-II	102	10	16	19	22	35	16
2021-I	132	55	13	16	21	27	11
2021-II	110	48	9	17	16	20	13
2022-I	156	62	42	15	14	23	1
2022-II	136	52	35	16	6	27	7
Total de egresados							207

Fuente: Oficina de planeamiento y modernización -UNSCH

Elaboración: Comisión de currículo

En el grafico N° 05, se muestra la tendencia y/o el comportamiento de los estudiantes matriculados registrados desde el semestre 2009-I hasta el semestre 2022-II, y en base a ello podemos afirmar, que, estadísticamente la línea de cantidad de estudiantes matriculados tiene una ligera tendencia positiva, que se evidencia en el crecimiento paulatino de los matriculados en esta escuela profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL

Dr. Manuel J. CÁCERES PALOMINO
DIRECTOR

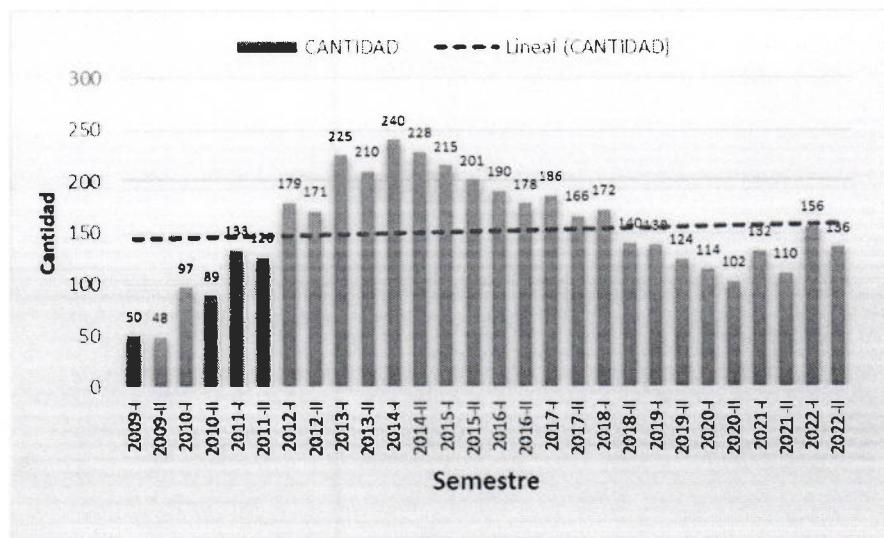
Quy Quy ↴

Olivero

11



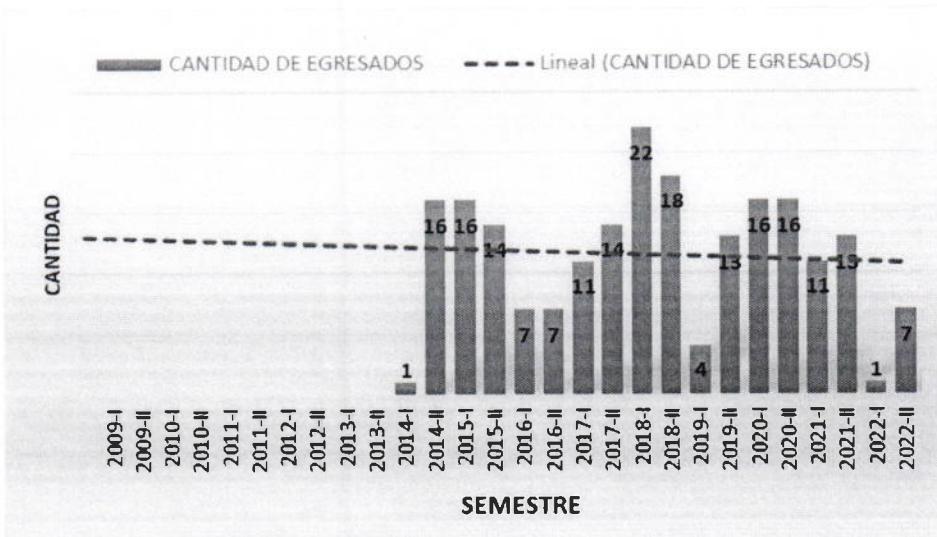
Gráfico N° 05
Estudiantes matriculados de la E.P. Ing. Agroforestal



Fuente: Oficina de planeamiento y modernización -UNSC
 Elaboración: Comisión de currículo

En el grafico N° 06, se muestra los gráficos de barra de los estudiantes egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, desde el semestre 2014-I empieza con un estudiante egresado, el semestre 2018-I tiene mayor cantidad de egresado con 22 estudiantes. La línea de la cantidad de estudiantes egresado tiene una tendencia ligeramente negativa, significa que, a menor cantidad de estudiantes hay menor cantidad de egresados.

Gráfico N° 06
Estudiantes egresados de la E.P. Ing. Agroforestal



Fuente: Oficina de planeamiento y modernización -UNSC
 Elaboración: Comisión de currículo

7. PROPOSITOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL

7.1. PROPOSITO GENERAL

La Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga formará profesionales competentes en la planificación, manejo, uso y conservación de bosques naturales y plantaciones, con especial énfasis en los recursos naturales renovables; con capacidad para integrarse a las diferentes etapas de la cadena de producción, procesamiento y comercialización; además de generar, liderar y administrar proyectos y empresas agroforestales que impulsen el desarrollo local, regional y nacional.

7.2. PROPOSITOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar competencias en el profesional, a partir de una formación integral mediante la construcción de conocimiento en las áreas de ciencias básicas, ciencias básicas de ingeniería, ingeniería aplicada y socio humanística
- Promover interés y liderazgo por el fortalecimiento, integración y coordinación de las cadenas productivas propias del sector agroforestal.
- Formar un profesional con espíritu creativo, investigativo y ético para que sea un agente activo en la solución de problemas tecnológicos, científicos y socioeconómicos de la actividad agroforestal.
- Contribuir al desarrollo económico y social del sector agroforestal mediante la investigación científica e innovación tecnológica dirigida a solucionar problemas asociados con el aprovechamiento, conservación y mercadeo de bienes y servicios de los ecosistemas forestales.

8. ESTRUCTURA CURRICULAR

8.1. FUNDAMENTACIÓN

El Modelo Educativo de la UNSCH es correspondiente con la realidad socioeducativa nacional y regional del país, con la cual pretendemos articular el Modelo Educativo de nuestra institución, se tuvo en cuenta la visión y los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional al 2021, el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano, PNCTI 2006-2021 y el Plan Regional de Desarrollo Concertado: Ayacucho 2013-2021

Para la UNSCH, la educación es una tecnología muy beneficiosa para el ser humano. Es la principal herramienta para desarrollar sus potencialidades y favorecer su felicidad. La educación es la tecnología que hace uso de diversas ciencias para elaborar procedimientos, artefactos, técnicas, programas y estrategias a fin de establecer situaciones naturales y crear situaciones artificiales para generar el desarrollo de competencias personales, técnicas, profesionales, sociales, entre otras, para que el ser humano sea feliz.

La organización de los conocimientos y prácticas de la carrera están basados en la dimensión pedagógica de la UNSCH, cuyos pilares se sostienen en la formación de profesionales con capacidad emprendedora, crítica, reflexiva, creativa e innovadora, comprometida con el desarrollo humano sostenible.

Por ende, que el desarrollo agroforestal es una alternativa, entre otras, al proceso de degradación de los ecosistemas tropicales; por ello, que los grupos indígenas, mestizos, campesinos y las familias rurales, han vivido y trabajado en unión con la naturaleza y los recursos naturales, especialmente con una gran diversidad de árboles, plantas y animales de manera integrada e interactiva, sin llamarle a esto agroforestería. Creemos inevitablemente retomar y revalorar todas esas ricas

experiencias y tradiciones de manejo integrado de recursos naturales, sumando culturas de otras regiones de Latinoamérica y el mundo, induciendo procesos de desarrollo del medio rural y las familias campesinas, con bases agroforestales integrales, desde el buen vivir y la autodeterminación campesina y comunitaria; De allí que la UNSCH forme profesionales agroforestales que se organizan para el desarrollo tanto regional como nacional.

Donde el Desarrollo Agroforestal lo vemos como el proceso social de transformación y mejoramiento ambiental, productivo, económico, social, político y cultural, comunitario y de los grupos heterogéneos de unidades de producción y consumo rurales, centrado en el bienestar y las libertades humanas, colectivas e individuales. En el Perú de hoy debe construirse un nuevo compromiso social, que afirme la afiliación democrática de todos los productores y habitantes rurales en estructuras transformadas, que tiendan al mejoramiento de las relaciones urbanorurales y donde el Estado contribuya a la administración eficiente, expedita y justa de los recursos públicos, impulsando relaciones sociales y ambientales armónicas, sin corrupción.

Existen varios **modelos educativos**, pero el que es útil para el desarrollo mundial y el avance de la ciencia y tecnología demandan que las universidades que forman profesionales, que visualicen los métodos de enseñanza-aprendizaje y evaluación más eficaces para el logro de los resultados del aprendizaje y las competencias identificadas, el **modelo por competencias profesionales**.

Las competencias se edifican y rehacen en base a la motivación y la necesidad de aprender, dependen del contexto social, cultural, ecológico, político y económico. En general se refieren al desempeño laboral y académico que integran lo personal con las exigencias del medio ambiente, social y ecológico.

Se construyen en relación a los otros y al contexto, quiere decir que están directamente relacionadas a la inteligencia y a la actitud. (Creamer 2006).

Las competencias no se "enseña", se desarrolla, en el estudiante. Por tanto, la tarea del docente no es "enseñarle" al estudiante lo que debe saber, sino acompañarle en el desarrollo de sus competencias profesionales, bien la enseñanza es general y personalizada, el aprendizaje es siempre personal. En la UNSCH, el que enseña busca conocer y motivar a los que aprenden y las variables que afectan su aprendizaje y desempeño, para lograr tener éxito en su labor docente. En la UNSCH, el que aprende, está motivado para aprender, acercándose deliberadamente al objeto de su aprendizaje y construyendo, personalizadamente, sus saberes.

La corriente pedagógica que apuesta la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, se sustenta en el paradigma Socio-cultural y Socio-contextual de Vygotsky y Feuerstein, respectivamente, y el paradigma Cognitivo de J. Piaget. Ha sido ideado por el Dr. Martiniano Román y tiene una amplia fundamentación teórica y un desarrollo curricular a través de un instrumento, que es el Modelo T. Este instrumento permite, de forma científica, sintética y holística, reunir en un organizador gráfico, los elementos del currículum, los elementos de la inteligencia escolar y de la competencia.

Asimismo, se considera que a finales del siglo XX y comienzo del siglo XXI ha nacido la sociedad post-industrial, también llamada la sociedad de consumo, la sociedad postmoderna, la sociedad de la "tercera ola" (Tofler, 1985), de la información (Masuda, 1981), post-capitalista (Drucker, 1995), etc. A finales del siglo

XX surge la "revolución del conocimiento". La materia prima no será el carbón, ni el acero o la electricidad, sino el conocimiento (la neurona). Es el neuro-capital humano. Responde a una sociedad post-industrial centrada en servicios. Estamos no sólo en una época de cambio sino en un cambio de época. Más aun, como dice Forrester: "Estamos entretenidos con la idea de una crisis, al final de la cual saldremos de la pesadilla. ¿Cuándo tomaremos conciencia de que no existe crisis sino una mutación brutal de la sociedad? (Vivianne Forrester, 1997)

En este mundo complejo y tecnificado, que hemos hecho los humanos, hemos de vivir, y para poder vivir en él hemos de educar a los alumnos de nuestras escuelas proporcionándoles las cartas náuticas de ese mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar por él.

Por estas consideraciones se tiene en cuenta el informe J. Délors en "La Educación encierra un tesoro", (1996), quien indica que para cumplir las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales:

- **Aprender a conocer**, es decir, a adquirir los instrumentos de la comprensión: capacidades, destrezas y habilidades.
- **Aprender a hacer**, para transformar el mundo en el que vivimos y sabernos situar en él: procedimientos, métodos y estrategias de aprendizaje.
- **Aprender a convivir** para participar y cooperar en las actividades humanas: valores y actitudes positivas frente a los demás.
- **Aprender a ser** persona, como resumen de los anteriores.

Estos cuatro pilares de la educación deben recibir una atención equivalente a fin de que la educación sea para la persona una experiencia integral y que dure toda la vida en los planos cognoscitivo, valorativo y práctico.

El Curriculo de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal es flexible. Los alumnos, estudiarán mediante un plan académico orientado para formar capacidades que pueden ser aplicados en el ámbito nacional en sistemas agroforestales, silvícolas, ganadero. En los 10 semestres académicos de estudios, llevan 10 asignaturas de estudios generales, 21 asignaturas de estudios específicos y 30 asignaturas de estudios de especialidad. El estudiante deberá llevar 3 cursos electivos de cualquiera de las Áreas Académicas, acumulando 9 créditos.

El estudiante para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales deberá acreditar saber traducir el Idioma Inglés mediante un certificado emitido por la Escuela o haber aprobado los dos niveles de inglés, además de exponer un trabajo de investigación.

8.2. PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a estudiar la carrera de Ingeniería Agroforestal, deberán tener las siguientes características:

Conocimiento: Deberá demostrar conocimiento de bases conceptuales en las ciencias agroforestal, que contribuyan a una formación integral en la disciplina de Ingeniería Agroforestal, interés por las ciencias básicas para comprender la dinámica de los sistemas agroforestales, Interés por preservar el medio ambiente, protector de los recursos naturales, teniendo en cuenta cualidades profesionales de aprender a conocer, a hacer, a convivir y a ser

Capacidades: Deberá manifestar capacidades procedimentales, conceptuales y actitudinales en las diferentes asignaturas y demás actividades académicas con investigación científica, cuenta con capacidades para la indagación, observación, reflexión y uso de tecnologías de investigación y comunicación con juicio científico y no académicas que mira su plan de estudios, provocando su interacción con los demás actores en todo su proceso formativo. Asimismo, deduce, interpreta, ejecuta y propone alternativas de solución frente a problemáticas sociales, económicas, ambientales y agroforestales, gusta del trabajo en el campo empleando destrezas manuales para el trabajo en laboratorio y campo.

Aptitudes: Son las habilidades con las que debe contar el postulante, como capacidad para el uso de tecnologías agrícolas, manejo de maquinaria y sistemas de riego; asimismo planificación de sistemas agroforestales y gestión de proyectos.

Actitudes: Son las disposiciones afectivas, emocionales y valoracionales, cuenta con un enfoque para emprender negocios eco-amigables y sostenibles; responsabilidad, para resolver problemáticas en la producción agroforestal y medio ambiente del país, como una estrategia adecuada para la recuperación de agroecosistemas degradados; motivación e interés por la investigación y el trabajo colaborativo en laboratorio y campo.

Valor: Tener sentido humanista, moralista, autoformativo, autocritico y reflexivo, con un fuerte compromiso social, respeto por el entorno social, así como por la actividad agroforestal, teniendo en cuenta la sostenibilidad económica, social y ambiental.

8.3. **PERFIL DE EGRESO**

El perfil del futuro profesional que se formará en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, tendrá las siguientes características:

Competencias académicas o disciplinarias: El estudiante retiene y aplica definiciones apropiadas en el proceso de aprendizaje de las ciencias básicas para comprender la dinámica de los sistemas agroforestales. Asimismo, deduce, interpreta, ejecuta y propone alternativas de solución frente a problemáticas sociales, económicas, ambientales y agroforestales, teniendo en cuenta cualidades profesionales de aprender a conocer, a hacer, a convivir y a ser.

Competencias profesionales:

El Profesional Agroforestal resuelve problemáticas en la producción agroforestal y medio ambiente del país, como una estrategia adecuada para la recuperación de agroecosistemas degradados, además de contribuir al desarrollo socioeconómico de las regiones agrícolas y forestales. De igual manera crea, acopla, asimila y desarrolla tecnologías que sean competitivas y de beneficio a las comunidades mediante la actividad agroforestal, teniendo en cuenta la sostenibilidad económica, social y ambiental. Así mismo resuelve problemas de productividad y gestión empresarial sustentándose en sus conocimientos de formación académica y aprovecha sosteniblemente recursos locales, regionales, y nacionales a través de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles o agro silvopecuarios.

Competencias ocupacionales: El ingeniero agroforestal de la UNSCH, se encuentra con capacidad para realizar diagnóstico y evaluación de la situación actual de la actividad agroforestal de la región o del país y proponer técnicas, prácticas y sistemas agroforestales con la finalidad de contribuir al manejo sustentable de los recursos naturales y desarrollo del país, destacando la función

de mantenimiento de la biodiversidad en paisajes agrícolas deforestados; la reducción de la erosión y recuperación de suelos degradados y por tanto la conservación y recuperación de la capacidad productiva del suelo y el mantenimiento de cantidad y calidad del agua.

Competencias de responsabilidad social: El ingeniero agroforestal, está en la capacidad de tener un comportamiento ético de honestidad, equidad, integridad, transparencia, solidaridad, corresponsabilidad, contribuyendo al bien común con conciencia ambiental y sensibilidad social, para el desarrollo perdurable con árboles, cultivos y crianzas de uso lícito, para el bienestar de la sociedad y la naturaleza, con la finalidad que los seres humanos podamos desarrollarnos en un ambiente natural y con cuidado, mediante una gestión responsable, en la empresa privada o en las entidades públicas, donde desarrolle sus actividades profesionales.

El Ingeniero Agroforestal está capacitado para:

1. Formular, elaborar, evaluar, ejecutar y supervisar proyectos de desarrollo sustentables y sostenibles orientados a recuperar los recursos agrícolas, pecuarios, forestales, hídricos y ambientales de la región y del país.
2. Promover alternativas tecnológicas para proporcionar un manejo integrado de los recursos naturales.
3. Planificar, organizar, asesorar y administrar empresas agrícolas, pecuarias, forestales y ambientales.
4. Fomentar y desarrollar investigaciones aplicadas y proponer alternativas de solución a diversos problemas agrícolas, pecuarios, forestales y ambientales de la región y del país.
5. Utilizar estrategias adecuadas de agroecosistemas degradados, además de contribuir al desarrollo socioeconómico de las regiones agrícolas.
6. Proponer estrategias para la gestión, conservación y aprovechamiento de ecosistemas naturales.
7. Diseñar, fomentar, implementar y evaluar sistemas mejorados de producción agrícola, pecuaria, forestal y ambiental para cada región del país.

8.4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

8.4.1. Descripción del plan de estudios

El plan de estudios se ajusta a la política educativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, consecuencia de una planificación participativa entre docentes, estudiantes y comunidad, obedece al análisis funcional que condujo al mapa funcional a fin de construir un plan de estudios acorde a las nuevas necesidades y el rol que debe cumplir la escuela profesional de Ingeniería Agroforestal.

La modalidad de estudios de la carrera de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es presencial tanto en horas teóricas y prácticas. Excepto bajo ciertos casos puede ser semipresencial o virtual cuyo horario de clases está establecido en las normas que fija la UNSCH y los silabos de los docentes. De acuerdo a la naturaleza de las asignaturas, la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal tiene seis (06) asignaturas por semestre, cada uno contiene entre 20 y 22 créditos, cantidad que debe llevar el estudiante ordinario, excepto los alumnos invictos en el semestre anterior, que podrán llevar 26 créditos.

Las asignaturas del área de estudio generales se desarrollan en dos semestres con 35 créditos y dos asignaturas correspondientes a los estudios específicos de la es

escuela. Cuenta con 77 créditos correspondientes a los estudios específicos y 103 créditos de estudios de especialidad, haciendo un total de 215 créditos que debe acumular el estudiante para poder egresar de la escuela.

Además, el inglés técnico I y II, a nivel básico e intermedio se desarrollarán en 02 niveles de inglés que suman 06 créditos, los mismos que se desarrollarán en el ciclo III y IV.

Culminado el ciclo VIII y con un mínimo de 160 créditos aprobados, el estudiante puede realizar el curso de prácticas pre profesionales por un periodo mínimo de tres meses.

El estudiante dentro de las asignaturas electivas deberá seleccionar un total de 3 asignaturas que deben incluir obligatoriamente en el ciclo IV y V.

La estructura curricular constituye lineamientos, definidos por políticas institucionales, que direccionan todos los aspectos que constituyen el currículo. En tal sentido todos los cursos obedecen a los objetivos de aprendizaje dirigidos y articulados a estos lineamientos.

Los ejes curriculares responden además a las necesidades de nuestra sociedad, a las exigencias de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) cuyo compromiso institucional y profesional se debe satisfacer a través de sus egresados.

8.4.2. Distribución de asignaturas por áreas de formación general, formación específicas y especialidades.

La distribución de asignaturas, está en concordancia a la Directiva 005-2023-VRAC-UNSC y al Análisis funcional de la carrera de Ingeniería Agroforestal.

TABLA RESUMEN DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PARA LAS ÁREAS CURRICULARES

AREAS CURRICULARES	SUB AREAS	CREDITOS
1. Estudios generales		35
	(2.1) Formación específica	50
	(2.2) Investigación científica, tecnológica y humanística	12
	(2.3) Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento	3
	(2.4) Trabajo de investigación, tesis, y trabajo de suficiencia personal	6
	(2.5) Idioma nivel básico	6
	(3.1) Especialidad	88
	(3.2) Electivas	9
	(3.3) Práctica preprofesional	3
	(3.4) Servicio social universitario	3
	TOTAL	215

a) Área de estudios generales

Nº	SIGLA	ASIGNATURAS	CRÉD	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	DPTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUANCA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL

Dr. Manuel J. CÁCERES PALOMINO
DIRECTOR



1	LE 181	Comunicación oral y escrita	3	2	2	0	4	Sin Requisito	DALL
2	MD 181	Metodología del trabajo universitario	3	2	2	0	4	Sin Requisito	DAECH
3	BI 181	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5	4	2	0	6	Sin Requisito	DACB
4	MA 181	Matemática básica	5	4	2	0	6	Sin Requisito	DAMF
5	FI 181	Filosofía	3	2	2	0	4	Sin Requisito	DAECH
6	LE 182	Comprensión y producción de textos	4	2	4	0	6	LE 181 Comunicación oral y escrito	DALL
7	CS 182	Sociedad y cultura	3	2	2	0	4	Sin Requisito	DACHS
8	AD 182	Liderazgo y gestión	3	2	2	0	4	Sin Requisito	DACEA
9	PS 182	Psicología y desarrollo humano	3	2	2	0	4	Sin Requisito	DAECH
10	HI 182	Realidad nacional y mundial	3	2	2	0	4	Sin Requisito	DACHS
TOTAL			35						

b) Área de estudios específicos

SIGLA		ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	DEPART. ACAD.
1	PV 181	Introducción a la agroforestería	3	2	2	0	4	Sin Requisito	DAAZ
2	QU 182	Química	4	3	0	2	5	BI 181 Ciencias naturales y medio ambiente	DAIQ
3	MA 281	Análisis matemático	4	3	2	0	5	MA 181 Matemática básica	DAMF
4	BI 281	Bioquímica	3	2	0	2	4	QU 182 Química	DACB
5	FS 281	Física de calor y procesos	4	3	0	2	5	BI 181 Ciencias naturales y medio ambiente	DAMF
6	BI 283	Botánica	4	3	0	2	5	BI 181 Ciencias naturales y medio ambiente	DACB
7	PV 281	Edafología	3	2	0	2	4	QU 182 Química	DAAZ
8	IN 281	Inglés técnico I	3	2	2	0	4	Sin Requisito	DALL
9	PV 282	Agroecología y propagación de plantas	4	3	2	0	5	PV 181 Introducción a la agroforestería	DAAZ
10	IC 282	Topografía	4	3	2	0	5	MA 281 Análisis matemático	DAIMC
11	PV 284	Fisiología vegetal	4	3	0	2	5	BI 281 Bioquímica, BI 283 Botánica	DAAZ
12	PV 286	Genética y biotecnología básica	3	2	0	2	4	BI 283 Botánica	DAAZ
13	PR 388	Microbiología	3	2	0	2	4	80 créditos	DAAZ
14	IN 282	Inglés técnico II	3	2	2	0	4	IN 281 Inglés técnico I	DALL
15	ES 282	Estadística básica y la investigación científica	3	2	2	0	4	MA 181 Matemática básica	DAFM
16	PV 381	Entomología y manejo integrado de plagas	4	3	0	2	5	80 créditos	DAAZ
17	IC 382	Hidrología	3	2	2	0	4	MA 281 Análisis matemático, 100 créditos	DAIMC
18	MD 481	Metodología de la investigación	3	2	2	0	4	MD 181 Metodología del trabajo universitario	DAAZ
19	PV 487	Estadística aplicada a la investigación	3	2	0	2	4	ES 282, Estadística básica y la investigación científica	DAAZ
20	MD 581	Investigación agroforestal	3	2	2	0	4	MD 481, Metodología de la	DAAZ



								investigación	
21	MD 582	Trabajo de investigación	6	0	12	0	12	MD Investigación agroforestal	581 DAAZ
22	PV 586	Innovación tecnológica y creatividad	3	2	2	0	4	172 créditos	DAAZ
		TOTAL	77						

c) Área de estudios de especialidad

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	DEPART. ACAD.
1	PV 383	Dendrología	4	3	2	0	5	BI 283 Botánica DAAZ
2	PV 385	Maquinaria y mecanización agroforestal	3	2	2	0	4	FS 281 Física de calor y procesos, 80 créditos DAAZ
3	PV 387	Sistema agrosilvopastoril	4	3	2	0	5	PV 181 Introducción a la agroforestería, 80 créditos DAAZ
4	PV 389	Fertilidad de suelos	4	3	0	2	5	PV 281 Edafología DAAZ
5	PV 382	Fitopatología	4	3	0	2	5	80 Créditos DAAZ
6	PV 384	Cultivos anuales y perennes	4	3	2	0	5	PV 284 Fisiología Vegetal, PV 389 Fertilidad de suelos DAAZ
7	PV 386	Tecnología y procesamiento de la madera	4	3	0	2	5	PV 383 Dendrología DAAZ
8	PV 388	Manejo y recuperación de suelos	4	3	0	2	5	PV 389 Fertilidad de suelos DAAZ
9	IC 381	Materiales y construcciones	3	2	2	0	4	IC 282 Topografía DAIMC
10	PV 481	Dasometría	4	3	0	2	5	PV 386 Tecnología y procesamiento de la madera DAAZ
11	PV 483	Fitomejoramiento	4	3	2	0	5	PV 286 genética y biotecnología básica, 120 Cred. DAAZ
12	PV 485	Proyectos agroforestales	4	3	2	0	5	120 Cred. DAAZ
13	IR 481	Ingeniería de riegos	4	3	2	0	5	IC 382 Hidrología, PV 388 Manejo y recuperación de suelos DAAZ
14	PV 482	Negocios internacionales	4	3	2	0	5	PV 485 Proyectos agroforestales, 140 créditos DAAZ
15	PV 484	Evaluación y peritaje forestal	3	2	2	0	4	PV 481 Dasometría DAAZ
16	PV 486	Fruticultura agroforestal	4	3	2	0	5	120 Cred DAAZ
17	MB 482	Gestión ambiental	4	3	2	0	5	PV 485 Proyectos agroforestales DAAZ
18	PV 488	Agricultura sucesional	4	3	2	0	5	PV 284. Fisiología vegetal, 120 Cred DAAZ
19	SS 482	Servicio social universitario	3	1	4	0	5	140 créditos
20	PV 581	Manejo integral de cuencas	4	3	2	0	5	IC 382 Hidrología, MB 482 Gestión ambiental DAAZ
21	PV 583	Silvicultura	4	3	2	0	5	PV 481 Dasometría DAAZ
22	PV 585	Manejo Post cosecha	4	3	2	0	5	PV 384 Cultivos anuales y perennes. DAAZ
23	PP 581	Prácticas pre profesionales	3	0	6	0	6	160 créditos DAAZ
24		Electivo	3	2	2	0	4	
25	PV 582	Administración de empresas agroforestales	3	2	2	0	4	PV 482 Negocios internacionales DAAZ
26	PV 584	Sistemas agroforestales	4	3	2	0	5	160 créditos DAAZ
27		Electivo	3	2	2	0	4	
28		Electivo	3	2	2	0	4	
		TOTAL	103					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMÁNCA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL
Dr. Manuel J. CÁCERES PALOMINO
DIRECTOR



8.4.3. Distribución de asignaturas por semestres académicos

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.
-------	------------	------	----	----	----	----	-----------	------------------	---------------

CICLO I (SEMESTRE IMPAR)

LE	181	Comunicación oral y escrita	3	2	2	0	4	Sin Requisito	1	DALL
MD	181	Metodología del trabajo universitario	3	2	2	0	4	Sin Requisito	1	DAECH
BI	181	Ciencias naturales y medio ambiente	5	4	2	0	6	Sin Requisito	1	DACB
MA	181	Matemática básica	5	4	2	0	6	Sin Requisito	1	DAMF
FI	181	Filosofía	3	2	2	0	4	Sin Requisito	1	DAECH
PV	181	Introducción a la agroforestería	3	2	2	0	4	Sin Requisito	2	DAAZ
			22	16	12	0	28			

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.
-------	------------	------	----	----	----	----	-----------	------------------	---------------

CICLO II (SEMESTRE PAR)

LE	182	Comprensión y producción de textos	4	2	4	0	6	LE 181 Comunicación oral y escrito	1	DALL
CS	182	Sociedad y cultura	3	2	2	0	4	Sin Requisito	1	DACHS
AD	182	Liderazgo y gestión	3	2	2	0	4	Sin Requisito	1	DACEA
PS	182	Psicología y desarrollo humano	3	2	2	0	4	Sin Requisito	1	DAECH
HI	182	Realidad nacional y mundial	3	2	2	0	4	Sin Requisito	1	DACHS
QU	182	Química	4	3	0	2	5	BI 181 Ciencias naturales y medio ambiente	2	DAIQ
			20	13	12	2	27			



qcyw ✓

✓



SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.
CICLO III (SEMESTRE IMPAR)									
MA 281	Análisis matemático	4	3	2	0	5	MA 181 Matemática básica	2	DAMF
BI 281	Bioquímica	3	2	0	2	4	QU 182 Química	2	DACB
FS 281	Física de calor y procesos	4	3	0	2	5	BI 181 Ciencias naturales y medio ambiente	2	DAMF
BI 283	Botánica	4	3	0	2	5	BI 181 Ciencias naturales y medio ambiente	2	DACB
PV 281	Edafología	3	2	0	2	4	QU 182 Química	2	DAAZ
IN 281	Inglés técnico I	3	2	2	0	4	Sin Requisito	2	DALL
		21	15	4	8	27			

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.
CICLO IV (SEMESTRE PAR)									
PV 282	Agroecología y propagación de plantas	4	3	2	0	5	PV 181 Introducción a la agroforestería	2	DAAZ
IC 282	Topografía	4	3	2	0	5	MA 281 Análisis matemático	2	DAIMC
PV 284	Fisiología vegetal	4	3	0	2	5	BI 281 Bioquímica, BI 283 Botánica	2	DAAZ
PV 286	Genética y biotecnología básica	3	2	0	2	4	BI 283 Botánica	2	DAAZ
ES 282	Estadística básica y la investigación científica	3	2	2	0	4	MA 181 Matemática básica	2	DAMF
IN 282	Inglés técnico II	3	2	2	0	4	IN 281 Inglés técnico I	2	DALL
		21	15	8	4	27			



q ayay ✓

Qayay



SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.
CICLO V (SEMESTRE IMPAR)									
IC 381	Materiales y construcciones	3	2	2	0	4	IC 282 Topografía	3	DAIMC
PV 381	Entomología y manejo integrado de plagas	4	3	0	2	5	80 créditos	3	DAAZ
PV 383	Dendrología	4	3	0	2	5	BI 283 Botánica	3	DAAZ
PV 385	Maquinaria y mecanización agroforestal	3	2	2	0	4	FS 281 Física de calor y procesos, 80 créditos	3	DAAZ
PV 387	Sistema agrosilvopastoril	4	3	2	0	5	PV 181 Introducción a la agroforestería, 80 créditos	3	DAAZ
PV 389	Fertilidad de suelos	4	3	0	2	5	PV 281 Edafología	3	DAAZ
		22	16	6	6	28			

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.
CICLO VI (SEMESTRE PAR)									
PV 382	Fitopatología	4	3	0	2	5	80 créditos	3	DAAZ
PV 384	Cultivos anuales y perennes	4	3	2	0	5	PV 284 Fisiología Vegetal, PV 389 Fertilidad de suelos	3	DAAZ
PV 386	Tecnología y procesamiento de la madera	4	3	0	2	5	PV 383 Dendrología	3	DAAZ
IC 382	Hidrología	3	2	2	0	4	MA 281 Análisis matemático, 100 créditos	2	DAIMC
PV 388	Manejo y recuperación de suelos	4	3	0	2	5	PV 389 Fertilidad de suelos	3	DAAZ
PR 388	Microbiología	3	2	0	2	4	80 créditos	2	DAAZ
		22	16	4	8	28			



q cuya

Qunay



SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.
CICLO VII (SEMESTRE IMPAR)									
PV 481	Dasometría	4	3	0	2	5	PV 386 Tecnología y procesamiento de la madera	3	DAAZ
PV 483	Fitomejoramiento	4	3	2	0	5	PV 286 Genética y biotecnología básica y 120 créditos	3	DAAZ
MD 481	Metodología de la investigación	3	2	2	0	4	MD 181 Metodología del trabajo universitario	2	DAAZ
PV 485	Proyectos agroforestales	4	3	2	0	5	120 créditos.	3	DAAZ
PV 487	Estadística aplicada a la investigación	3	2	0	2	4	ES 282, Estadística básica y la investigación científica	2	DAAZ
IR 481	Ingeniería de riegos	4	3	2	0	5	IC 382 Hidrología, PV 388 Manejo y recuperación de suelos	3	DAAZ
		22	16	8	4	28			

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.
CICLO VIII (SEMESTRE PAR)									
PV 482	Negocios internacionales	4	3	2	0	5	PV 485 Proyectos agroforestales, 140 créditos	3	DAAZ
PV 484	Evaluación y peritaje forestal	3	2	2	0	4	PV 481 Dasometria	3	DAAZ
PV 486	Fruticultura agroforestal	4	3	2	0	5	120 créditos	3	DAAZ
MB 482	Gestión ambiental	4	3	2	0	5	PV 485 Proyectos agroforestales	3	DAAZ
PV 488	Agricultura sucesional	4	3	2	0	5	PV 284 Fisiología vegetal, 120 créditos	3	DAAZ
SS 482	Servicio social universitario	3	1	4	0	5	140 créditos	2	DAAZ
		22	15	14	0	29			



Quimyv

Oliver



SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.
CICLO IX (SEMESTRE IMPAR)									
PV 581	Manejo integral de cuencas	4	3	2	0	5	IC 382 Hidrología, MB 482 Gestión ambiental	3	DAAZ
PV 583	Silvicultura	4	3	0	2	5	PV 481 Dasometría	3	DAAZ
MD 581	Investigación agroforestal	3	2	2	0	4	MD 481, Metodología de la investigación	2	DAAZ
PV 585	Manejo Post cosecha	4	3	2	0	5	PV 384 Cultivos anuales y perennes.	3	DAAZ
PP 581	Prácticas pre profesionales*	3	0	6	0	6	160 créditos	3	DAAZ
	Electivo	3	2	2	0	4		3	
		21	13	14	2	29			

*No constituye carga académica.

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.
CICLO X (SEMESTRE PAR)									
PV 582	Administración de empresas agroforestales	3	2	2	0	4	PV 482 Negocios internacionales	3	DAAZ
PV 584	Sistemas agroforestales	4	3	2	0	5	160 créditos	3	DAAZ
MD 582	Trabajo de investigación	6	0	12	0	12	MD 581 Investigación agroforestal	2	DAAZ
PV 586	Innovación tecnológica y creatividad	3	2	2	0	4	172 créditos	2	DAAZ
	Electivo	3	2	2	0	4		3	
	Electivo	3	2	2	0	4		3	
		22	11	22	0	33			

Total de créditos: 215 créditos



Juan



ELECTIVOS

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQUISITO	AREA DEL CURRIC.	DEPART. ACAD.

AREA DE AGROFORESTERÍA

AG	881	Producción pecuaria agroforestal (500-I)	3	2	2	0	4	160 créditos	3	DAAZ
AG	883	Tecnología de semillas (500-I)	3	2	2	0	4	PV 384 Cultivos anuales y perennes	3	DAAZ
AG	882	Biotecnología (500-II)	3	2	2	0	4	PV 483 Fitomejoramiento	3	DAAZ
AG	884	Pastos y forrajes tropicales (500-II)	3	2	2	0	4	160 créditos	3	DAAZ
AG	886	Valor agregado agroforestal (500-II)	3	2	2	0	4	160 créditos	3	DAAZ

AREA DE MEDIO AMBIENTE

MB	881	Evaluación de impacto ambiental (500-I)	3	2	2	0	4	MB 482 Gestión ambiental	3	DAAZ
MB	883	Política y legislación ambiental (500-I)	3	2	2	0	4	MB 482 Gestión ambiental	3	DAAZ
MB	882	Auditoría ambiental (500-II)	3	2	2	0	4	MB 482 Gestión ambiental	3	DAAZ
MB	885	Manejo de flora y fauna silvestre (500-I)	3	2	2	0	4	BI 283 Botánica	3	DACB
MB	884	Economía ambiental (500-II)	3	2	2	0	4	MB 482 Gestión ambiental	3	DACB

AREA DE PROYECTOS

PR	881	Ordenamiento territorial económico (500-I)	3	2	2	0	4	PV 581 Manejo integral de cuencas	3	DAAZ
PR	883	Formulación de proyectos II (500-I)	3	2	2	0	4	PV 485 Proyectos agroforestales	3	DAAZ
IC	881	Costos, presupuestos y programación de proyectos (500-I)	3	2	2	0	4	IC 381 Materiales y construcciones	3	DAIMC
PR	884	Extensión agroforestal (500-II)	3	2	2	0	4	160 créditos	3	DAAZ
PR	886									



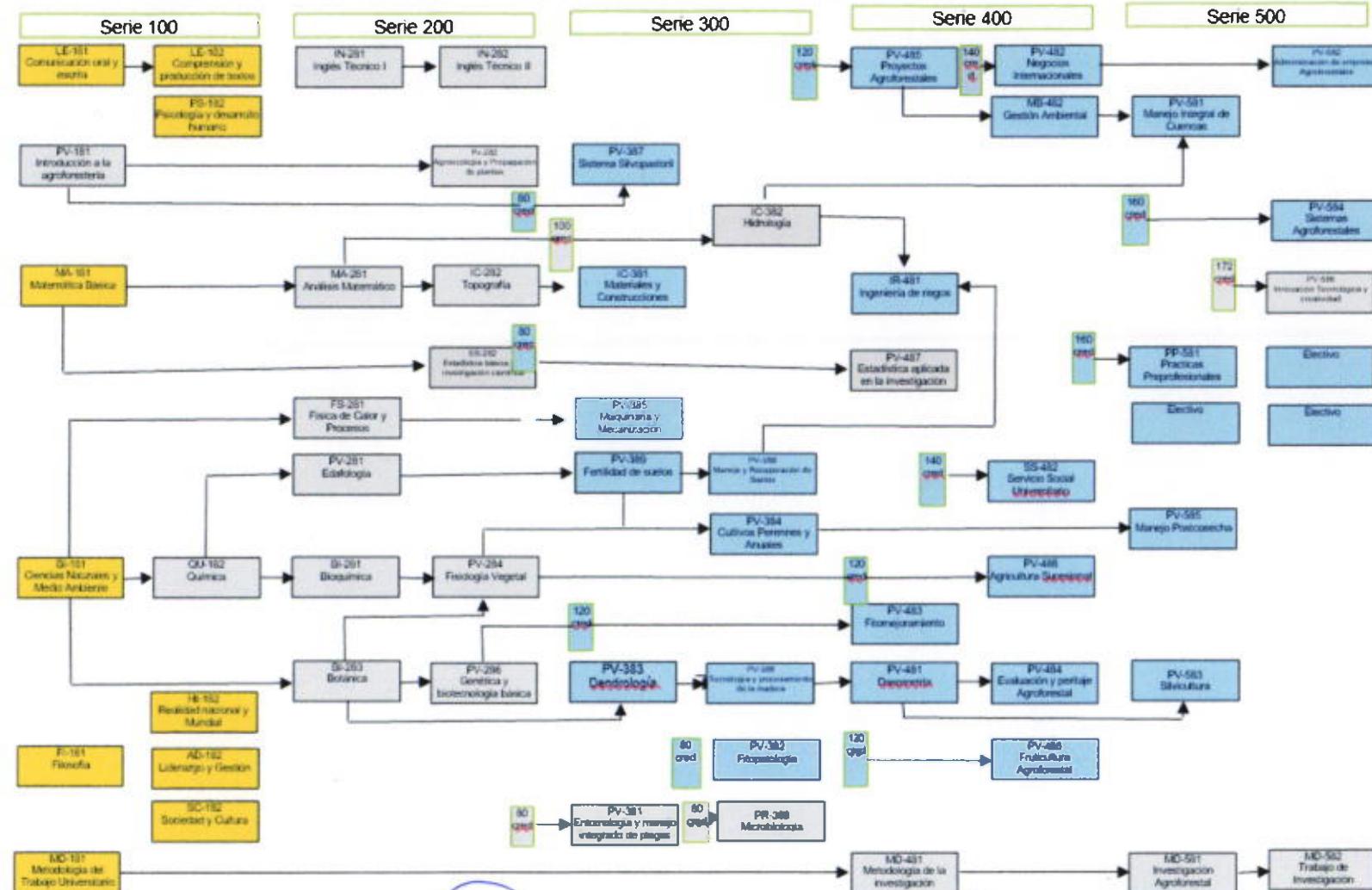
9uyuy!

Olent



5.4.4. Malla curricular del plan de estudios

MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL
Dr. Manuel J. CÁCERES PALOMINO
DIRECTOR

Ogury



8.4.5. Descripción y sumilla de las asignaturas

SERIE 100 IMPAR

A. Asignaturas obligatorias

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL

Naturaleza : Teórico-práctica

Ambiente : Aula

Competencia. Produce textos académicos orales y escritos con propiedad para ejercitarse en la reproducción, apropiación y creación de conocimientos; y comprende e interpreta textos académicos y literarios utilizando estrategias cognitivas y críticas.

Contenido: La comunicación lingüística; la comunicación oral: géneros orales académicos; la lectura: taller de lectura oral, comprensión de textos académicos, científicos y literarios; ortografía de la palabra en textos académicos; producción de textos narrativos y descriptivos con énfasis en las estructuras textuales.

METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencia. Aplica conocimientos y estrategias para un adecuado proceso de aprendizaje y de producción intelectual en diferentes niveles.

Contenido: Nociones básicas del conocimiento científico. Técnicas de clasificación y sistematización del conocimiento en línea y físico. Estrategias, métodos y técnicas de aprehensión de la realidad contextualizada para su formación profesional. Producción intelectual: monografía, ensayo e informe académico en función a los estilos internacionales de redacción concordante a la disciplina científica.

CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB

- a) Siglas: BI-181
- b) Denominación: Ciencias Naturales y Medio Ambiente
- c) Competencia: Explica el fenómeno de la naturaleza, comprende las leyes y principios que gobierna la interacción hombre - ambiente para el logro del desarrollo sostenible.
- d) Sumilla: El hombre y la naturaleza, conocimiento de la naturaleza. Búsqueda de la definición de la vida y principales teorías de su evolución. Interacción hombre y ambiente, dinámica del ecosistema. Recursos naturales, biodiversidad y evolución. Perú país megadiverso y la controversia con el desarrollo y desarrollo sostenible. Problemas ambientales, causas y sustentabilidad. Medio ambiente y enfermedad. La población humana y su impacto.
- e) Departamento Académico responsable: Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas.

MATEMÁTICA BÁSICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencia: AbstRAE, analiza y sintetiza información diversa procesándola en lenguaje lógico simbólico resolviendo problemas; que le permita emplear su pensamiento lógico en la resolución de problemas y la comunicación matemática.

Contenido: (Grupo A)

Proposiciones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de orden. Valor absoluto, radicales, exponentes, logaritmos y máximo entero. Ecuaciones e inecuaciones polinómicas, racionales, con valor absoluto, con radicales, logarítmicas y exponenciales. Conceptos básicos de geometría analítica. Sistemas de coordenadas cartesianas. La lineal recta: ecuaciones de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Cónicas. Relaciones binarias de R en R. Funciones reales de variable real. Funciones especiales. Trazado de la gráfica de una función. Álgebra de funciones. Composición de funciones. Funciones monótonas. Inversa de una función. Función par e impar. Función periódica. Función polinómica, racional, trigonométrica, exponencial y logarítmica.

FILOSOFÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencia. Desarrolla y explica el pensamiento lógico, crítico y reflexivo de las concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo, las disciplinas filosóficas y formas de conciencia social.

Contenido: Filosofía. Generalidades: etimología, orígenes, importancia, actitud filosófica y métodos filosóficos. Problemas fundamentales de la filosofía. Concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo. Disciplinas filosóficas. Filosofía y formas de conciencia social. Historia de la filosofía: La filosofía en el esclavismo, la filosofía en el feudalismo, la filosofía en el renacimiento, la filosofía en la modernidad, la filosofía en la época contemporánea. Problemática de la filosofía actual. Filosofía latinoamericana y peruana.

INTRODUCCION A LA AGROFORESTERIA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV-181	Introducción a la Agroforestería	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula-Campo

Competencia. Conoce y describe conocimientos de la agroforestería, incorporando la ciencia y la tecnología en la recuperación de especie agroforestal, optimizando los cultivos y diversificando la productividad en concordancia a las condiciones ecológicas, edáficas y sociales de las regiones naturales del Perú.

Contenido: Comprende 5 unidades:

Unidad I : SAF y recursos naturales



q cuy

Queso



- Unidad II : SAF y agricultura sostenible
 Unidad III : SAF en el manejo de cuencas hidrográficas
 Unidad IV : SAF y la biodiversidad
 Unidad V : SAF en zonas de amortiguamiento

SERIE 100 PAR

COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 182 (Grupo A y B)	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL

Naturaleza : Teórico-práctica

Ambiente : Aula

Competencia. Produce textos expositivos y argumentativos siguiendo los procesos de la escritura de textos académicos para entrenarse en la construcción del conocimiento.

Contenido: La sintaxis del español; la puntuación; la construcción de párrafos coherentes; el texto y las propiedades textuales; el texto académico; el proceso de la escritura académica; producción de textos expositivos y argumentativos; escritura de un ensayo académico.

SOCIEDAD Y CULTURA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
SC 182 (Grupo A y B)	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS

Naturaleza : Teórico-práctica

Ambiente : Aula

Competencia: Analiza y reflexiona sobre las relaciones entre el campo cultural y el mundo social mediante la revisión crítica de textos, la apreciación de material audiovisual y la visita guiada a lugares y situaciones específicas.

Contenido: La sociedad y el individuo. El concepto de cultura: símbolos, lenguaje, valores y creencias. Cultura, ideología e imaginario. La identidad y sus niveles: la construcción de las identidades sociales y de género. Etnicidad y nacionalismo: la diversidad cultural en el Perú. Cultura y poder: Estado, ideología, orden y clases sociales en el Perú. Cultura popular y cultura de masas: las industrias culturales y la transnacionalización de la cultura. Para la parte práctica los estudiantes discutirán los textos seleccionados en clase y presentarán resúmenes de lectura. Además, harán visitas guiadas a lugares y situaciones relacionadas con los temas del contenido del curso (comunidades campesinas, ceremonias públicas, fiestas tradicionales, medios de comunicación). Asimismo, visualizarán y luego discutirán películas y documentales que versan sobre algunos contenidos conceptuales de la asignatura.

LIDERAZGO Y GESTIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencias: Genera pensamiento estratégico para formular y desarrollar sistemas, modelos, estructuras y organizaciones flexibles, inteligentes y ágiles orientados al



Dgcyav

Quint

30



fortalecimiento de procesos. Aplica teorías motivacionales y de liderazgo mediante el fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y de trabajo corporativo orientados a la solución de problemas. Establece alianzas estratégicas y de redes empresariales para la competitividad local y de cooperación.

Capacidades: La empresa y empresario. Teoría general de la administración. Rol de la administración y administrador. Fundamentos filosóficos del liderazgo. Teorías y estilos de liderazgo. El perfil del líder. La misión del líder. Teorías de la motivación. La comunicación y manejo de conflictos. Trabajo en equipo. El poder y la autoridad. El proceso de la comunicación. Elementos básicos de la organización. Dificultades para lograr un auténtico liderazgo. Modelos, procesos y técnicas para la toma de decisiones. Gestión del talento humano. Cultura organizacional. Calidad. Gestión de procesos. Política y estrategia empresarial.

PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH

Naturaleza : Teórico-práctico

Ambiente : Aula

Competencia: Utiliza los conocimientos de la psicología general y las características psicológicas en las diferentes etapas de desarrollo del hombre.

Contenido: El objeto de la psicología, métodos y ramas. Lo social, lo biológico y su influencia en el psiquismo humano. Los fenómenos psicológicos cognoscitivos, afectivos y volitivos. La conducta, la conciencia y el inconsciente. La personalidad. La psicología del desarrollo. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo ser humano. Aplicaciones de la psicología.

REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS

Naturaleza : Teórico-práctica

Ambiente : Aula

Competencia: Analiza y comprende la situación del Perú y del mundo a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI y asume una actitud reflexiva en torno a los procesos y circunstancias que dieron origen al actual contexto.

Contenido: El mundo a fines del siglo XX e inicios del XXI: el fin de la bipolaridad, la era post-industrial y la globalización. La sociedad virtual y el Perú en dicho contexto. La urbanización y la presencia migrante en las ciudades: economía informal, cultura chicha y desborde popular. La violencia política. Poder y política: crisis de la democracia, ciudadanía y corrupción. Estado, políticas sociales y exclusión social.

QUIMICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
QU 182	Química	4.0	3.0	2.0	5.0	BI 181	DAIQ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - laboratorio

Competencia. Explica los conceptos relacionados a la estructura y propiedades de la materia y describirá las propiedades de sus diferentes estados, en función de la naturaleza



Q u m i c a



de los enlaces químicos presentes y de las fuerzas intermoleculares. Identifica y representa un cambio químico mediante una ecuación balanceada; analiza la reacción química desde el punto de vista estequiométrico.

Contenido: Comprende 5 unidades:

- Unidad I : Química y materia
- Unidad II : Estructura atómica
- Unidad III : Enlace químico y fuerzas intermoleculares
- Unidad IV : Estequiométria y soluciones
- Unidad V : Equilibrio ácido base

SERIE 200 IMPAR

ANALISIS MATEMATICO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AF 281	Análisis matemático	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 181	DAMF

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencia. Fomenta e incentiva en los estudiantes hábitos de razonamiento, habilidades para el cálculo, capacidad para el análisis, así como despertar el espíritu de investigación en los estudiantes lo cual les permitirá relacionar las diferentes concepciones y teoría adquiridas en su formación profesional.

Contenido: Comprende 4 unidades:

- Unidad I : Límites y continuidad
- Unidad II : La derivada
- Unidad III : Aplicaciones de la derivada
- Unidad IV : Cálculo integral.

BIOQUIMICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
BI 281	Bioquímica	3.0	2.0	2.0	4.0	QU 182	DACB

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - laboratorio

Competencia. Describe la relación entre la composición y la estructura química de los principales polímeros orgánicos con su función biológica. Explica el conjunto de reacciones químicas que se llevan a cabo en la planta y el suelo. Aplica los métodos y técnicas de análisis para determinar la composición cuantitativa de los principales componentes del agua, planta y suelo.

Contenido: Comprende 5 unidades:

- Unidad I : Introducción a la química orgánica
- Unidad II : Polímeros orgánicos
- Unidad III : Química del agua y planta
- Unidad IV : Química del suelo
- Unidad V : Análisis químico

FISICA DE CALOR Y PROCESOS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
FS 281	Física de calor y procesos	4.0	3.0	2.0	5.0	BI 181	DAMF

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - laboratorio



Ricardo

Quintana



Competencia. Logra que el estudiante analice la parte aplicativa de la asignatura a su profesión en casos específicos y propiciar iniciativa a trabajos de investigación científica por su sólida formación experimental.

Contenido: Comprende 5 unidades:

- Unidad I : Teoría cinética de los gases
- Unidad II : Temperatura y calor
- Unidad III : Termodinámica
- Unidad IV : Campos electromagnéticos
- Unidad V : Física moderna. Aplicaciones.

BOTÁNICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
BI 283	Botánica	4.0	3.0	2.0	5.0	BI 181	DACB

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - campo - laboratorio

Competencia. Aprende, sistematiza y relaciona conocimientos científicos y prácticos sobre morfología vegetal, sistemática vegetal y distribución de las especies vegetales en el mundo.

Contenido: Comprende 3 unidades:

- Unidad I : Anatomía y morfología de las plantas
- Unidad II : Sistemática de plantas cultivadas.
- Unidad III : Distribución geográfica de las plantas

EDAFOLOGÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 281	Edafología	3.0	2.0	2.0	4.0	QU 182	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula, campo, laboratorio

Competencia: Conoce, comprende y aplica los conocimientos relacionados al estudio de la ciencia del suelo, composición del suelo y desarrolla habilidades y destrezas en el análisis de las propiedades físicas y químicas, y propiedades biológicas de las propiedades del suelo; obtiene las destrezas en la descripción de la morfología e Introducción a los sistemas de clasificación de suelos.

Contenido: Comprende 5 unidades temáticas

- Unidad I : Introducción a la edafología y génesis del suelo.
- Unidad II : Fases y propiedades de los suelos.
- Unidad III : Química del suelo.
- Unidad IV : Propiedades orgánicas del suelo.
- Unidad V : Introducción a la clasificación de los suelos

INGLÉS TÉCNICO I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
IN-281	Inglés Técnico I	3.0	2.0	2.0	4.0	--	DALL

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencia: Conoce y usa para comunicarse la estructura y el vocabulario apropiado de acuerdo al contexto.

Contenido: Comprende 5 unidades:

- Unidad I : Los pronombres personales
- Unidad II : El tiempo presente simple con el verbo ser o estar



- Unidad III : Tiempo presente progresivo o continuo
 Unidad IV : El tiempo presente simple

SERIE 200 PAR

AGROECOLOGIA Y PROPAGACIÓN DE PLANTAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 282	Agroecología y propagación de plantas	4.0	3.0	2.0	5.0	PV 181	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Identifica conocimientos agroecológicos, basados en los principios ecológicos para el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales, con técnicas adecuadas para estudiar, manejar y evaluar agroecosistemas desde un punto de vista integral, así como aspectos teóricos de propagación de especies forestales.

Contenido: Comprende 6 unidades:

Unidad I : La agroecológica

Unidad II : Energía en los agroecosistemas

Unidad III : Sucesión ecológica.

Unidad IV : Dinámica de poblaciones y comunidades

Unidad V : Viveros

Unidad VI : Métodos de propagación vegetal

TOPOGRAFÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
IC 282	Topografía	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 281	DAIMC

Naturaleza : Teórico – Práctico.

Ambiente : Aula – Campo.

Competencia. Conoce y aplica la planimetría, taquimetría y los diferentes métodos de levantamiento topográfico, procesa su información y dibuja en un plano en el programa AutoCAD Civil 3D.

Contenido: Comprende 4 unidades:

Unidad I : Planimetría y Taquimetría

Unidad II : Métodos de levantamiento topográfico

Unidad III : Procesamiento de datos

Unidad IV : Dibujo del plano en el programa AutoCAD Civil 3D.

FISIOLOGÍA VEGETAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 284	Fisiología vegetal	4.0	3.0	2.0	5.0	BI 281, BI 283	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - laboratorio

Competencia. Comprende e interpreta los procesos complejos del funcionamiento de las plantas y los mecanismos fisiológicos de la adaptación a las diferentes condiciones ambientales.

Contenido. Comprende 5 unidades:

Unidad I : Organización estructural y funcional de las plantas.

Unidad II : El agua en el sistema suelo-planta-atmósfera.

Unidad III : Metabolismo orgánico y nutrición mineral de plantas.

- Unidad IV : Fitohormonas en el crecimiento y desarrollo de las plantas.
 Unidad V : Eco fisiología de las plantas.

GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA BASICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 286	Genética y biotecnología básica	3.0	2.0	2.0	4.0	BI 283	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico
 Ambiente : Aula - laboratorio

Competencia: Conoce e interpreta la naturaleza físico-química de los genes y el proceso de expresión genética, relacionándolos con la Biotecnología e ingeniería genética para el mejoramiento genético de plantas y animales.

Contenido: Comprende 5 unidades:

- Unidad I : Principios científicos de la genética
 Unidad II : Mecanismos cariáticos y extracariáticos
 Unidad III : Bases de la biotecnología para el mejoramiento genético vegetal
 Unidad IV : Conocer las tecnologías de cultivo en vitro
 Unidad V : Biotecnología ambiental en sistemas de eliminación de contaminantes.

ESTADÍSTICA BÁSICA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
ES 282	Estadística básica y la investigación científica	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 181	DAMF

Naturaleza : Teórico- práctico
 Ambiente : Aula - campo

Competencia: Identifica los diferentes tipos de variables y las escalas de medición a usar en un estudio, convirtiéndolos en información relevante, Interpretando resultados descriptivos y toma decisiones con razonamiento crítico. Asocia la Estadística con la investigación científica identificando su contribución a la generación de nuevos conocimientos.

Contenido: Comprende 5 unidades:

- Unidad I : Investigación en ciencias agroforestales
 Unidad II : Distribución de frecuencias
 Unidad III : Medidas de tendencia central
 Unidad IV : Medidas de Dispersión
 Unidad V : Análisis e interpretación de datos estadísticos

INGLÉS TÉCNICO II

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
IN-282	Inglés Técnico II	3.0	2.0	2.0	4.0	IN-281	DALL

Naturaleza : Teórico- práctico
 Ambiente : Aula

Competencia: Conoce y utiliza en su comunicación la estructura y el vocabulario apropiado de acuerdo al contexto. Propender que el estudiante adquiera progresivamente la competencia lingüística y decodificación de textos sencillos de su especialidad.

Contenido: Comprende la lectura y traducción con estructuras lingüística complejas, el uso de la puntuación del inglés, abarca además, el análisis gramatical de oraciones complejas, desarrollo de ejercicios intensivos de lectura y traducción, se realiza también el análisis gramatical de oraciones complejas.

Unidad I : Lectura y traducción



Qucuy ✓

Cáceres



- Unidad II : La puntuación del inglés
 Unidad III : Análisis gramatical de oraciones complejas
 Unidad IV : Ejercicios intensivos de lectura y traducción

SERIE 300 IMPAR

MATERIALES Y CONSTRUCCIONES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
IC 381	Materiales y construcciones	3.0	2.0	2.0	4.0	IC 282	DAIMC

Naturaleza : Teórico – Práctico.

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Conoce, sistematiza y relaciona conocimientos científicos y prácticos sobre los tipos de proyectos, procedimientos constructivos, materiales de construcción, metrados de un proyecto y costo de un proyecto.

Contenido: comprende 5 unidades:

Unidad I : Tipos de proyectos.

Unidad II : Procedimiento constructivos.

Unidad III : Materiales de construcción.

Unidad IV : Metrados de un proyecto.

Unidad V : Costo de un proyecto.

ENTOMOLOGÍA Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 381	Entomología y manejo integrado de plagas	4.0	3.0	2.0	5.0	80 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula – campo - laboratorio

Competencia. Conoce la importancia de invertebrados de interés agropecuario. Analiza e interpreta sobre la anatomía y morfología de los insectos.

Contenido: Comprende 5 unidades:

Unidad I : Morfológicos, filogenéticos de invertebrados de interés agropecuario.

Unidad II : La entomología. Morfología, anatomía y fisiología de insectos.

Unidad III : Desarrollo y metamorfosis. Ecología y sistemática de insectos.

Unidad IV : Métodos de control.

Unidad V : Insectos benéficos y plagas.

DENDROLOGÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
PV 383	Dendrología	4	3.0	2.0	5.0	BI 283	DAAZ

Naturaleza : Teórico – práctico

Ambiente : Aula – campo – laboratorio

Competencia. Identifica, clasifica y describe las especies forestales económicamente importantes, utilizando el método científico, tomando como base la organografía vegetal.

Contenido: Comprende 4 unidades:

Unidad I : La ciencia dendrológica en la actividad forestal

Unidad II : Aspectos teóricos de la Dendrología

Unidad III : Dendrología de plantas vasculares

Unidad IV : Clasificación y reconocimiento de especies forestales



9 ayun



MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGROFORESTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV-385	Maquinaria y mecanización agroforestal	3.0	2.0	2.0	4.0	FS-281, 80 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - campo - laboratorio

Competencia: Conoce y describe sobre la importancia de las máquinas de uso agropecuario y forestal, su funcionamiento y los parámetros que definen la eficacia, eficiencia, calidad y capacidad de operación.

Contenido: Comprende 4 unidades:

Unidad I : Conceptos básicos de maquinaria y mecanización agrícola.

Unidad II : Uso de energía en tractores y motores.

Unidad III : Fundamentos básicos de tractores, operación e implementos.

Unidad IV : Mecanización de labores agrícolas en diversos cultivos tropicales.

SISTEMA AGROSILVOPASTORIL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 387	Sistema Agrosilvopastoril	4.0	3.0	2.0	5.0	PV 181 y 80 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Aprende, desarrolla conocimientos científicos y prácticos de las interacciones leñosas perennes con el animal, la pastura, el suelo, animal-pastura, y, aplicaciones de tecnologías agrosilvopastoriles, para mejorar la producción agropecuaria de la región y el país.

Contenido: Comprende 4 unidades:

Unidad I : Conceptos Básicos.

Unidad II : Interacciones en el sistema agrosilvopastoril.

Unidad III : Aplicaciones de tecnologías agrosilvopastoriles.

Unidad IV : Costos de producción de un sistema agrosilvopastoril.

FERTILIDAD DE SUELOS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 389	Fertilidad de Suelos	4.0	3.0	2.0	5.0	PV-281	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula – campo - laboratorio.

Competencia: Conoce los conceptos generales sobre la fertilidad de los suelos, su relación con la producción de cultivos y los principios de la nutrición vegetal.

Contenido: Comprende 6 unidades temáticas:

Unidad I : Conceptos de Fertilidad y Productividad de los Suelos.

Unidad II : Principios de la nutrición de las plantas.

Unidad III : El suelo y los elementos nutritivos.

Unidad IV : Evaluación de la fertilidad del suelo.

Unidad V : Bases para la formulación y abonamiento.

Unidad VI : Fertiirrigación y abonamiento foliar.



DQeyur ✓

Alvaro ✓



SERIE 300 PAR

FITOPATOLOGÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV-382	Fitopatología	3.0	2.0	2.0	4.0	BI-288	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - campo - laboratorio

Competencia: Identifica, describe y caracteriza las principales enfermedades en los cultivos ocasionados por virus, bacterias, fitoplasmas, hongos, nemátodos y factores abióticos del medio.

Contenido: Comprende 4 unidades:

Unidad I : Principios básicos de las enfermedades

Unidad II : Relación Patógeno – Hospedante. El Ciclo de la enfermedad

Unidad III : Control de enfermedades en plantas, principios y métodos

Unidad IV : Principales enfermedades en los cultivos y especies forestales.

CULTIVOS ANUALES Y PERENNES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 384	Cultivos Anuales y Perennes	4.0	3.0	2.0	5.0	PV 284 PV 389	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia: conoce y aplica las prácticas agronómicas, tecnologías de los cultivos anuales y perennes, elaborando un diseño de plantaciones agroforestales, con dinámica de formación de bosques.

Contenido: Comprende 4 unidades:

Unidad I : Cronosecuencia de Cultivos económicamente importantes en Sistemas Sucesionales.

Unidad II : Aspectos morfológicos y fisiológicos de los cultivos

Unidad III : Diversidad, requerimientos edafoclimáticos y sistemas.

Unidad IV : Manejo agroforestal de cultivos anuales y perennes.

Unidad V : Presupuestos y costos de producción de los principales cultivos.

TECNOLOGÍA Y PROCESAMIENTO DE LA MADERA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
PV 386	Tecnología y procesamiento de la madera	4	3.0	2.0	5.0	PV 381	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo - laboratorio

Competencia. Describe, analiza e identifica los tipos de madera, las actividades para obtener madera, distinguiendo sus características organolépticas, propiedades físicas, mecánicas y la tecnología apropiada para aserrío.

Contenido: Comprende 4 unidades:

Unidad I : Anatomía de la madera

Unidad II : Propiedades físicas, mecánicas y estructurales de la madera

Unidad III : Aserrío de la madera

Unidad IV : Cubicación y clasificación de la madera



Qcyun

Qcyun



HIDROLOGIA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
IC 382	Hidrología	3.0	2.0	2.0	4.0	MA 281/100	DAIMC

Naturaleza : Teórico – Práctico.

Ambiente : Aula – campo - laboratorio

Competencia. Conoce, sistematiza y relaciona conocimientos científicos y prácticos sobre la atmósfera, la precipitación, evaporación y evapotranspiración, Infiltración y agua subterránea, Infiltración y agua subterránea, la relación de precipitación - escorrentía, caudal y relación precipitación-escorrentía, hidrograma de crecidas e hidrología estadística.

Contenido: comprende 6 unidades:

Unidad I : La atmósfera y la hidrología.

Unidad II : Precipitación.

Unidad III : Evaporación y Evapotranspiración.

Unidad IV : Infiltración y agua subterránea.

Unidad V : Caudal y relación precipitación-escorrentía.

Unidad VI : Hidrograma de crecidas e hidrología estadística.

MANEJO Y RECUPERACION DE SUELOS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 388	Manejo y recuperación de Suelos	4.0	3.0	2.0	5.0	PV-389	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula, campo, laboratorio.

Competencia: Conoce y describe sobre el manejo y recuperación de suelos, los sistemas de clasificación de suelos, la dinámica de la erosión y formas de controlarlas, además de la recuperación de suelos mediante la biorremediación y fitorremediación.

Contenido: Comprende 6 unidades temáticas:

Unidad I : Calidad y degradación de suelos, pérdida de suelos por erosión hídrica y eólica.

Unidad II : Factores que influyen en la pérdida de suelos.

Unidad III : Medidas de conservación. Pérdidas de la fertilidad del suelo.

Unidad IV : Conservación de la fertilidad del suelo y de su funcionalidad ecológica.

Unidad V : Recuperación de suelos. Biorremediación y fitorremediación de suelos contaminados.

Unidad VI : Evaluación y cartografía de suelos

MICROBIOLOGÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HL	TH	REQ.	DPTO.
PR 388	Microbiología	3.0	2.0	2.0	4.0	80 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - laboratorio

Competencia. Conoce y muestra idoneidad en la discusión desde un punto de vista histórico, económico, de los beneficios y daños que los microorganismos causan en plantas cultivadas y animales domésticos.

Contenido: Comprende 5 unidades:

Unidad I : Morfología, fisiología, genética.

Unidad II : Clasificación de virus, bacterias, hongos y nematodos



Querido

Chavez



Unidad III : Principales grupos de microorganismos que causan enfermedades en las plantas y animales.

Unidad IV : Aplicaciones de la microbiología agrícola

Unidad V : Biodegradación y Biorremediación.

SERIE 400 – IMPAR

DASOMETRÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 481	Dasometría	4	3.0	2.0	5.0	PV 386	DAAZ

Naturaleza : Teórico – práctico

Ambiente : Aula – campo

Competencia: Aprende, identifica, aplica, los métodos y los instrumentos de medición forestal para su cuantificación.

Contenido: Comprende 3 unidades:

Unidad I : Inventarios forestales

Unidad II : Volumen maderable e incrementos

Unidad III : Modelos de cubicación forestal

FITOMEJORAMIENTO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV-483	Fitomejoramiento	3.0	2.0	2.0	4.0	PV-286, 120 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula – campo - laboratorio

Competencia: Conoce e interpreta como incrementar la producción y la calidad de los productos agrícolas por unidad de superficie, en el menor tiempo, con el mínimo esfuerzo y al menor costo posible.

Contenido: Comprende 6 unidades:

Unidad I : Origen y evolución de las plantas cultivadas.

Unidad II : Principios básicos de mejoramiento de plantas cultivadas.

Unidad III : Principios de Mejoramiento cuantitativo y de poblaciones.

Unidad IV : Métodos de mejoramiento de plantas alógamas y autógamas.

Unidad V : Métodos de mejoramiento no convencional. Semilla genética.

Unidad VI : Programa de mejoramiento genético.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MD 481	Metodología de la Investigación	4.0	3.0	2.0	5.0	MD 181	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia: Conozca las principales definiciones, etapas, métodos y la aplicación de la investigación científica para elaborar proyectos de investigación.

Contenido: Comprende 3 unidades:

Unidad I : Ciencia y método científico

Unidad II : Investigación científica

Unidad III : Planeamiento, diseño, ejecución y difusión de proyectos de investigación



OCTUBRE

40

Unidad IV : Proyecto de tesis

PROYECTOS AGROFORESTALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 485	Proyectos agroforestales	4.0	3.0	2.0	5.0	120 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo.

Competencia: Aplica y evalúa los lineamientos y estrategias de formulación y evaluación de proyectos, como un factor de determinante en la viabilidad y eficiencia y su contribución en el logro del desarrollo sostenible; además, trata de promover la optimización y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, económicos, financieros, humanos y sociales; orientados a motivar iniciativas metodológicas en la formulación y evaluación de proyectos de inversión y desarrollo en actividades, desde la visión pública y privada.

Contenido: Comprende 6 áreas temáticas

Unidad I : Definiciones básicas, formulación y evaluación de proyectos.

Unidad II : Resumen ejecutivo: Síntesis del estudio.

Unidad III : Diagnóstico del proyecto

Unidad IV : Formulación del proyecto

Unidad V : Evaluación del proyecto

Unidad VI : Conclusiones, recomendaciones. Anexos.

ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACION

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 487	Estadística aplicada a la investigación	4.0	3.0	2.0	5.0	ES 282	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Conoce, conduce, analiza e interpreta experimentos de uno y varios factores de interés agroforestal. Hacer el estudio funcional de variables de interés agroforestal.

Contenido: Comprende 5 unidades:

Unidad I : Conceptos básicos para el análisis de experimentos.

Unidad II : Fundamentos de las pruebas experimentales.

Unidad III : Estimación y pruebas de significación. Análisis de variancia.

Unidad IV : Principales diseños experimentales, pruebas de contraste múltiple

Unidad V : Regresión y correlación lineal.

INGENIERÍA DE RIEGOS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
IR 481	Ingeniería de Riegos	3.0	2.0	2.0	4.0	IC 382/PV388	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico.

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Conoce, sistematiza y relaciona conocimientos científicos y prácticos sobre riego en el Perú y tipos de riego, relación agua suelo planta y demanda de agua de diferentes cultivos, ferti-riego y determinación del régimen de riego de los cultivos, riego por goteo, riego por aspersión.

Contenido: comprende 5 unidades:

Unidad I : El riego en el Perú y tipos de riego.



- Unidad II : Relación agua suelo planta y demanda de agua de diferentes cultivos.
 Unidad III : Ferti-riego y determinación del régimen de riego de los cultivos.
 Unidad IV : Riego por goteo.
 Unidad V : Riego por aspersión.

SERIE 400 PAR

NEGOCIOS INTERNACIONALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV-482	Negocios Internacionales	4.0	3.0	2.0	5.0	PV 485, 140 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Comprende y explica los mecanismos existentes en el ámbito internacional en materia de negocios; las estrategias que pueden aplicar las empresas y las alternativas funcionales y operacionales para operar negocios en el extranjero.

Contenido: Comprende 8 unidades:

Unidad I : Importancia de los negocios Internacionales

Unidad II : La empresa multinacional y la inversión extranjera.

Unidad III : Integración económica;

Unidad IV : Participación del Perú en esquemas de integración.

Unidad V : Política comercial e internacional.

Unidad VI : Estrategia de negociación e INCOTERMS.

Unidad VII : Medios de pago y distribución física internacional.

Unidad VIII : Gestión aduanera y administración financiera internacional.

EVALUACIÓN Y PERITAJE FORESTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
PV 484	Evaluación y peritaje forestal	3	2.0	2.0	4.0	PV 481	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Aprende las leyes inherentes al sector forestal, aplica metodologías para realizar evaluaciones y peritajes forestales.

Contenido: Comprende 3 unidades:

Unidad I : leyes inherentes al sector forestal

Unidad II : evaluación y muestreo forestal

Unidad III : procesamiento e interpretación de la información

FRUTICULTURA AGROFORESTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV-486	Fruticultura agroforestal	4.0	3.0	2.0	5.0	120 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia: Conoce, describe los diferentes problemas que afectan la producción frutícola en sistema agroforestal sucesional de nuestro país.

Contenido: Comprende 5 unidades:

Unidad I : Situación e importancia de la fruticultura en el País.

Unidad II : Clasificación de los frutales caducos, perennes, exóticos y nativos.

Unidad III : Anatomía, morfología, fisiología y ecología del árbol frutal.

42



Dr. Manuel J. CÁCERES PALOMINO
DIRECTOR

Qwuyv



- Unidad IV : Propagación de los frutales de trópico. Manejo de plantaciones.
 Unidad V : Formulación de perfil de proyecto frutícola.

GESTION AMBIENTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MB 482	Gestión ambiental	4.0	3.0	2.0	5.0	PV 485	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia: Conoce y aplica conocimientos adecuados de gestión ambiental como la base para el desarrollo sostenible de actividades y proyectos diversos que elabore y dirija en su ejercicio profesional.

Contenido: Comprende 4 unidades:

Unidad I : Tratados internacionales sobre el medio ambiente.

Unidad II : Sistema de Gestión ambiental en el Perú.

Unidad III : Instrumentos de gestión ambiental.

Unidad IV : Valoración económica de los recursos naturales e impactos ambientales

AGRICULTURA SUCESIONAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 488	Agricultura Sucesional	4.0	3.0	2.0	5.0	PV 284 120 Cred.	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia: conoce y aplica los principios de la agricultura sucesional, discrimina los componentes en sinergia, sintropía y alelopatía de la agricultura sucesional.

Contenido: Comprende 7 unidades:

Unidad I : Conceptos y principios de la agricultura sucesional.

Unidad II : Alternativas de producción orgánica.

Unidad III : El suelo y la materia orgánica. La labranza y no labranza del suelo.

Unidad IV : La rotación y asociación de cultivos. Nutrición y abonamiento

Unidad V : Regulación e inducción de cobertura vegetal con malezas

Unidad VI : Los sistemas agroforestales sucesionales en la producción orgánica

Unidad VII : Certificación y mercadeo de productos orgánicos.

SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
SS 482	Servicio social universitario	3.0	1.0	4.0	5.0	140 Cred.	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia: Conoce y aplica los principios y fundamentos sobre planes y programas de responsabilidad.

Contenido: Comprende 3 unidades:

Unidad I : Fundamento de servicio social universitario.

Unidad II : Formulación de planes y programas de responsabilidad social.

Unidad III : Implementación del plan de responsabilidad social.



Qaymu

Acency

43



SERIE 500 – IMPAR

MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV 581	Manejo integral de cuencas	4.0	3.0	2.0	5.0	IC 382/MB 482	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico.

Ambiente : Aula - campo

Competencia: Conoce, sistematiza y relaciona conocimientos científicos y prácticos sobre planificación y desarrollo de los recursos hídricos, estudio integral cuencas, formulación de un plan de manejo de cuencas hidrográficas, evaluación de Impactos ambientales y priorización de cuencas hidrográficas.

Contenido: comprende 4 unidades:

Unidad I : Planificación y desarrollo de los recursos hídricos.

Unidad II : Estudio integral cuencas.

Unidad III : Formulación de un plan de manejo de cuencas hidrográficas.

Unidad IV : Evaluación de Impactos ambientales y priorización de cuencas Hidrográficas.

SILVICULTURA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
PV 583	Silvicultura	4	3.0	2.0	5.0	PV 481	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia: aplica e innova los conocimientos silviculturales básicos en vivero y campo; aplica las metodologías de manejo forestal.

Contenido: Comprende 4 unidades:

Unidad I : Viveros forestales de alta tecnología

Unidad II : Sistemas de plantación forestal

Unidad III : Manejo de bosques y plantaciones forestales

Unidad IV : Bosques.

INVESTIGACIÓN AGROFORESTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
MD 581	Investigación agroforestal	3	2.0	2.0	4.0	MD 481	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia: Conoce, planifica y asume responsabilidad en el proceso de planeamiento, diseño, ejecución y difusión de proyectos de investigación.

Contenido: Comprende 3 unidades:

Unidad I : Ejecución de proyecto de tesis.

Unidad II : Software aplicados a la investigación científica.

Unidad III : El artículo científico.

MANEJO POST COSECHA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV- 585	Manejo Post Cosecha	4.0	3.0	2.0	5.0	PV 384	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico



Quim

44

Ambiente : Aula - campo - laboratorio

Competencia: Aplica los conocimientos en el planeamiento de diseños de infraestructuras de plantas de manejo de Post Cosecha de los cultivos de cacao, café y frutales, conoce las metodologías innovativas de post cosecha.

Contenido: Comprende 3 unidades:

Unidad I : Prácticas de manejo: Pre enfriado y sistemas de almacenamiento

Unidad II : Metodologías innovativas de Manejo de Post cosecha.

Unidad III : Diseños de infraestructuras de plantas de post cosecha de cacao, café y frutales tropicales.

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PP- 581	Prácticas profesionales	pre	3.0	0.0	6.0	6.0	160 créditos DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo - laboratorio

Competencia: Conoce y mejora habilidades personales y profesionales mediante el desempeño laboral en una institución pública o privada.

Contenido: Comprende 2 unidades:

Unidad I : Elaboración de informe de prácticas pre profesionales.

Unidad II : Sustentación de informe de prácticas ante el jurado.

SERIE 500 – PAR

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV-582	Administración de Empresas	3.0	2.0	2.0	4.0	PV 482, 120 Créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia: Conoce, identifica y relaciona aspectos de la administración de empresas con actividades agroforestales.

Contenido: Comprende 5 unidades:

Unidad I : Conceptos de administración agroforestal.

Unidad II : Planificación, programación, operativa y económica-financiera

Unidad III : Organización, dirección, control y evaluación.

Unidad IV : Principios económicos en la administración.

Unidad V : Balance económico-financiero en la empresa agroforestal.

SISTEMAS AGROFORESTALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV- 584	Sistemas Agroforestales	4.0	3.0	2.0	5.0	160 cred.	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo - laboratorio

Competencia: Conoce, identifica y diseña sistemas agroforestales sostenibles y sustentables para la conservación de suelos y agroforestería en zonas de trópico.

Contenido: Comprende 6 unidades:

Unidad I : Generalidades de agroforestería

Unidad II : Sistemas de producción para un SAF



Quayav

Chair



- Unidad III : Planeamiento de un SAF
 Unidad IV : Selección de un SAF
 Unidad V : Manejo y selección de SAFs
 Unidad VI : Prospectivas de los SAFs

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MD- 582	Trabajo de investigación	3.0	2.0	2.0	4.0	MD 581.	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico
 Ambiente : Aula - campo - laboratorio

Competencia: Conoce, planifica y asume responsabilidad en el proceso de planeamiento, diseño, ejecución y difusión de proyectos de investigación en temas agroforestales.

Contenido: Comprende 3 unidades:

- Unidad I : Procesamiento de datos de tesis.
 Unidad II : Elaboración de informe final.
 Unidad III : Presentación y sustentación de informe preliminar ante jurado.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CREATIVIDAD

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV-586	Innovación tecnológica y creatividad	3.0	2.0	2.0	4.0	172 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico
 Ambiente : Aula-campo

Competencia: Conoce los diferentes modelos y técnicas de innovación, que permita además mejorar o desarrollar procesos

Contenido: Comprende 5 unidades:

- Unidad I : Invención e Innovación tecnológica.
 Unidad II : Modelos y técnicas de innovación
 Unidad III : Actitud emprendedora, creatividad y técnicas de creatividad.
 Unidad IV : Planes de negocio.
 Unidad V : Experiencias exitosas de emprendimiento, innovación y creatividad.

ELECTIVOS

AREA DE AGROFORESTERIA

PRODUCCIÓN PECUARIA AGROFORESTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AG 881	Producción Agroforestal Pecuaria	3.0	2.0	2.0	4.0	160 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico
 Ambiente : Aula – campo - establo

Competencia. Aprende, sistematiza los conocimientos científicos y prácticos sobre fisiología animal, alimentación, manejo, mejoramiento genético, sanidad e instalaciones ganaderas, en la producción pecuaria, en sistemas agroforestales. Para mejorar la producción pecuaria en la región y el país.

Contenido: Comprende 5 unidades:

- Unidad I : Generalidades.
 Unidad II : Fisiología animal de monogástricos y poligástricos.
 Unidad III : Alimentación y nutrición animal.

- Unidad IV : Manejo y mejoramiento genético, de especies de interés económico.
 Unidad V : Sanidad e instalaciones ganaderas.

TECNOLOGÍA DE SEMILLAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV-883	Tecnología de semillas	3.0	2.0	2.0	4.0	PV-384	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia: Conoce, describe los principios, fundamentos de la producción, almacenamiento y comercialización de semillas agroforestales.

Contenido: Comprende 6 unidades:

Unidad I : Bases ecológicas y agronómicas de la producción de semillas

Unidad II : Producción de semilla certificada.

Unidad III : Control de calidad en laboratorio y campo.

Unidad IV : Acondicionamiento y almacenamiento de semillas.

Unidad VI : Certificación, legislación y comercialización de semillas.

Unidad VII : Perfil de proyecto de producción de semillas.

BIOTECNOLOGÍA VEGETAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PV-883	Biotecnología vegetal	3.0	2.0	2.0	4.0	PV-483	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula-laboratorio

Competencia: Conoce la importancia de la biotecnología vegetal en el mejoramiento genético de los cultivos tropicales.

Contenido: Comprende 6 unidades:

Unidad I : Biotecnología

Unidad II : Principios moleculares y bioquímicos

Unidad III : Biotecnología vegetal

Unidad IV : Ingeniería genética vegetal.

Unidad V : Biotecnología y mejoramiento genético vegetal.

PASTOS Y FORRAJES TROPICALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AG 884	Pastos y forrajes tropicales	3.0	2.0	2.0	4.0	160 Créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Aprende y desarrolla los conocimientos científicos y prácticos sobre los pastos y forrajes tropicales, identifica especies de pastos, establece y, realiza su manejo, mediante el pastoreo y corte para la conservación en heno y silo; para brindar una alimentación de los animales en mejora de la producción pecuaria de la región y el país.

Contenido: Comprende 5 unidades:

Unidad I : Generalidades y clasificación de pastos y forrajes.

Unidad II : Variedades de los pastos y forrajes.

Unidad III : Establecimiento mediante la siembra y el manejo.

Unidad IV : Pastoreo y consumo de pastos y forrajes por el animal.

Unidad V : Conservación de pastos y forrajes.



Quintana

Chavez

47



VALOR AGREGADO AGROFORESTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AG-886	Valor Agroforestal Agregado	3.0	2.0	2.0	4.0	160 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula-Campo

Competencia. Conoce y valora el valor agregado como la clave para el crecimiento con desarrollo, industrializando la producción primaria del sector incorporando en dicho proceso todos los componentes de insumos, tecnología y servicios requeridos para evitar el deterioro y pérdida de calidad de los productos agroforestales.

Contenido. Comprende 4 unidades:

Unidad I : Valor agregado, conceptos, componentes y funciones económicas.

Unidad II : Procesos y métodos para la generación del valor agregado en sistemas agroforestales.

Unidad III : Transformación de productos agroforestales y de origen animal.

Unidad IV : Control de calidad de los productos transformados.

AREA DE MEDIO AMBIENTE

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MB 881	Evaluación de impacto ambiental	3.0	2.0	2.0	4.0	MB 482	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencias. Comprende y ejecuta los procedimientos de la evaluación de impacto ambiental que los planes, programas, proyectos o actividades pueden producir en el ambiente.

Contenido. Comprende 5 unidades:

Unidad I : Normatividad y legislación ambiental.

Unidad II : Ambiente e impacto ambiental

Unidad III : Estudio de impacto ambiental.

Unidad IV : Caracterización, Identificación y análisis de impacto ambiental

Unidad V : Plan de manejo ambiental: prevención y mitigación, capacitación, monitoreo, contingencias.

POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MB 883	Política y Legislación Ambiental	3.0	2.0	2.0	4.0	MB 482	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Defina los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental, así como los instrumentos y procedimientos para su aplicación.

Contenido: Comprende 6 unidades:

Unidad I : Legislación ambiental,

Unidad II : Leyes ambientales en el Perú

Unidad III : Política ambiental



q u u u ✓

48



- Unidad IV : Ley forestal y de fauna silvestre y ley de áreas naturales protegidas
 Unidad V : Ley de áreas naturales protegidas, ley de diversidad biológica.
 Unidad VI : Justicia Ambiental, defensa de los derechos ambientales

AUDITORÍA AMBIENTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MB 882	Auditoría Ambiental	3.0	2.0	2.0	4.0	MB 482	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico
 Ambiente : Aula - campo

Competencia. Conozca y defina los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la auditoría ambiental, así como los instrumentos y procedimientos de la auditoria. Conocimientos específicos y habilidades de la auditoria de sistemas de gestión de la calidad. Planificación de un sistema de auditoria. Técnicas de auditoria.

Contenido: Comprende 4 unidades temáticas:

- Unidad I : introducción, objetivos, características, tipos, gestión de auditoria.
 Unidad II : Auditoria interna
 Unidad III : Planificación, programa, lista de verificación y conclusiones de auditoria.
 Unidad IV : Técnicas de auditoria, informe de auditoria.

MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MB 885	Manejo de flora y fauna silvestre	3.0	2.0	2.0	4.0	BI 283	DACB

Naturaleza : Teórico - práctico
 Ambiente : Aula - campo

Competencias. Identifica los métodos de manejo de flora y fauna silvestre en el entorno regional y nacional.

Contenido. Comprende 5 unidades:

- Unidad I : Flora silvestre, especies promisorias.
 Unidad II : Manejo ex situ e in situ de la flora silvestre en el Perú
 Unidad III : Generalidades y manejo in situ y ex situ de fauna silvestre.
 Unidad IV : Exhibición y diseño de recintos.
 Unidad V : Contención, captura y nutrición de fauna silvestre.

ECONOMIA AMBIENTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MB 884	Economía ambiental	3.0	2.0	2.0	4.0	MB 482	DACB

Naturaleza : Teórico - práctica
 Ambiente : Aula - campo

Competencia. Explica el campo de acción de la economía y los métodos de análisis que utiliza. Describe los mecanismos de funcionamiento de los mercados y el papel que juegan los precios. Utiliza los instrumentos básicos del análisis económico, del análisis de inversiones, de la economía ambiental y de la valoración de los recursos naturales.

Contenido: Comprende 5 unidades:

- Unidad I : La problemática ambiental en el contexto económico.
 Unidad II : Fallas y limitaciones del mercado
 Unidad III : Instrumentos para corregir los fallos de mercado
 Unidad IV : Economía y política ambiental
 Unidad V : Economía de los recursos naturales



AREA DE PROYECTOS

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PR 881	Ordenamiento Territorial	3.0	2.0	2.0	4.0	PV 581 Manejo Integral de Cuencas	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Aprende, sistematiza los conocimientos científicos y prácticos sobre el ordenamiento territorial, realizando la zonificación económica y ecológica, estudios especiales, diagnóstico del territorio y la elaboración del plan territorial. Para planificar el desarrollo a nivel local, provincial, regional y nacional.

Contenido: Comprende 5 unidades:

Unidad I : Conceptos y fundamentos del ordenamiento territorial.

Unidad II : La zonificación económica y ecológica del territorio.

Unidad III : Estudios especiales y el diagnóstico del territorio.

Unidad IV : Planificación y ordenamiento territorial.

Unidad V : Proyecto inversión de ordenamiento territorial.

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS II

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PR 883	Formulación y evaluación de proyectos II	3.0	2.0	2.0	4.0	PV-485	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula - campo.

Competencia: Comprende, programa y propone la formulación y evaluación de proyectos productivos, pecuarios, forestales, ambientales y otros; el cual le permitirá desarrollar habilidades y destrezas, para el diseño cualitativo y cuantitativo, evaluación de proyectos, gestión administrativa y ejecución programática, monitoreo de actividades, evaluación ex post de efectos y operación y mantenimiento.

Contenido: Comprende 6 unidades temáticas.

Unidad I : Evaluación de un proyecto de Inversión público y privado.

Unidad II : Costos de un proyecto de Inversión público y privado.

Unidad III : Análisis de metrados y costos unitarios de un proyecto.

Unidad IV : Análisis de riesgo y vulnerabilidad de proyecto.

Unidad V : Estudios de impacto ambiental de un proyecto de inversión.

Unidad VI : modificaciones de un proyecto en la fase de inversión.

Unidad VI : Anexos y formatos.

COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
IC 881	Costos, presupuestos y programación de proyectos	3.0	2.0	2.0	4.0	IC 381	DAIMC

Naturaleza : Teórico - práctico.

Ambiente : Aula.

Competencia. Conoce, sistematiza y relaciona conocimientos científicos y prácticos sobre componentes y proceso de licitación de un proyecto, costos unitarios, costo directo e indirecto de un proyecto, Presupuesto y programación de un proyecto, Valorizaciones y liquidación de un proyecto.

Contenido: comprende 4 unidades:



Qayuq / Olmeca / 50



- Unidad I : Componentes y proceso de licitación de un proyecto.
 Unidad II : Costos unitarios, costo directo e indirecto de un proyecto.
 Unidad III : Presupuesto y programación de un proyecto.
 Unidad IV : Valorizaciones y liquidación de un proyecto.

EXTENSION AGROFORESTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PR 884	Extensión Agroforestal	3.0	2.0	2.0	4.0	160 créditos	DAAZ

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula, campo

Competencia: Reconoce, prepara y selecciona los métodos de la extensión agroforestal, destacando el importante rol que desempeña como medio de apoyo a la población rural, mediante la enseñanza de aspectos tecnológicos y organizativos; para que esta sea protagonista del desarrollo rural. Son materia de la asignatura el estudio de las bases conceptuales y metodológicas de la extensión rural, así como aspectos fundamentales de la comunicación, que en su conjunto permitan el desempeño del futuro profesional en esta importante área.

Contenido: Comprende 4 unidades temáticas

Unidad I : Introducción sobre extensión agroforestal

Unidad II : La comunicación en extensión agroforestal

Unidad III : La extensión agroforestal y desarrollo

Unidad IV : Proceso de difusión y adopción de innovaciones

CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
AG 886	Cartografía y sistemas de información geográfica	3	2.0	2.0	4.0	PV 484, 160 Créd.	DAAZ

Naturaleza : Teórico - práctico

Ambiente : Aula - campo

Competencia. Aplica conocimientos sobre sistemas de información geográfica en el diseño y evaluación agroforestal, genera mapas interactivos sobre análisis de áreas boscosas y áreas de uso actual de los suelos, interpreta imágenes satelitales.

Contenido: Comprende 3 unidades:

Unidad I : Fundamentos del SIG

Unidad II : Generación e interpretación de mapas

Unidad III : Imágenes satelitales

8.4.6. Estructura del sílabo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

SÍLABO DE LA ASIGNATURA DE ...

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Facultad
1.2 Escuela Profesional
1.3 Departamento Académico
1.4 Semestre académico
1.5 Currículo
1.6 Sigla
1.7 Requisito
1.8 Créditos
1.9 Horas semanales Teóricas
Prácticas
1.10 Total horas
1.11 Ambiente teoría
1.12 Ambiente práctica
1.13 Período inicio y finalización
1.14 Docentes y correo electrónico

II. SUMILLA (COMPETENCIA Y CONTENIDO)

Copiar del currículo 2018

SIGLA	ASIGNATURA	Crédito	HT	HP	Requisito	Departamento

AREA :
NATURALEZA :
AMBIENTE TEORÍA :
AMBIENTE PRÁCTICA :

COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA:

CONTENIDO:

UNIDADES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

UNIDADES	COMPETENCIAS
Unidad 1:	
Unidad 2:	
Unidad 3:	
Unidad 4:	

Dreyer

Quint

III. PROGRAMACION DE CONTENIDOS

SEMANA	UNIDAD/TEMARIO	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y/O MATERIALES DIDACTICOS	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION
1.				

IV. PROGRAMACIÓN DE LAS SESIONES DE PRÁCTICA

SEMANAS	TEMARIO	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y/O MATERIALES DIDACTICOS	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION
1.				

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL APRENDIZAJE**VI. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA EL APRENDIZAJE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS	PONDERADO
		Total	100%

REQUISITOS DE APROBACIÓN:**VII. INVESTIGACIÓN FORMATIVA****VIII. RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROYECCION Y EXTENSION CULTURAL****VIII. TUTORIA.****IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Específica

Complementaria

X. VERSIÓN

Fecha de modificación

XI. LUGAR Y FECHA**XII. DOCENTES RESPONSABLES**

53



DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
Vº Bº
2014

8.4.7. Cuadro de equivalencias del Plan de Estudios 2018 reajustado

CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2009	CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2018	CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2018 (REAJUSTADO)
1	BI-151	BIOLOGÍA GENERAL (RE)	1	BI-181	Ciencias naturales y medio ambiente	1	BI-181	Ciencias naturales y medio ambiente
1	QU-151	QUÍMICA GENERAL I (RE)						
1	FS-153	FÍSICA GENERAL (RE)						
1	LE-151	LENGUAJE Y REDACCIÓN I (RE)	1	LE-181	Comunicación oral y escrita	1	LE-181	Comunicación oral y escrita
1	FI-151	FILOSOFÍA DE LA NATURALEZA (RE)	1	FI-181	Filosofía	1	FI-181	Filosofía
2	PV-152	INTRODUCCIÓN A LA AGROFORESTERÍA (RE)	1	PV-181	Introducción a la agroforestería	1	PV-181	Introducción a la agroforestería
1	MA-151	MATEMÁTICA I (RE)	1	MA-181	Matemática básica	1	MA-181	Matemática básica
2	MA-152	MATEMÁTICA II (RE)						
	---	---	1	MD-181	Metodología del trabajo universitario	1	MD-181	Metodología del trabajo universitario
2	LE-152	LENGUAJE Y REDACCIÓN II (RE)	2	LE-182	Comprensión y producción de textos	2	LE-182	Comprensión y producción de textos
	---	---	2	AD-182	Liderazgo y gestión	2	AD-182	Liderazgo y gestión
	---	---	2	PS-182	Psicología y desarrollo humano	2	PS-182	Psicología y desarrollo humano
1	QU-151	QUÍMICA GENERAL I (RE)	2	QU-182	Química	2	QU-182	Química
2	QU-152	QUÍMICA GENERAL II (RE)						
	---	---	2	HI-182	Realidad nacional y mundial	2	HI-182	Realidad nacional y mundial
2	CS-152	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA (RE)	2	CS-182	Sociedad y cultura	2	CS-182	Sociedad y cultura
3	MA-251	ANÁLISIS MATEMÁTICO (RE)	3	MA-281	Análisis matemático	3	MA-281	Análisis matemático
3	BI-251	BIOQUÍMICA (RE)	3	BI-281	Bioquímica	3	BI-281	Bioquímica
3	BI-253	BOTÁNICA AGRÍCOLA (RE)	3	BI-283	Botánica	3	BI-283	Botánica
3	PV-253	EDAFOLOGÍA TROPICAL (RE)	3	PV-281	Edafología	3	PV-281	Edafología
1	FS-153	FÍSICA GENERAL (RE)	3	FS-281	Física de calor y procesos	3	FS-281	Física de calor y procesos



[Signature]

[Signature]



CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2009	CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2018	CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2018 (REAJUSTADO)
2	FS-154	FÍSICA DE CALOR Y PROCESOS (RE)						
3	IN-251	INGLÉS TÉCNICO I (RE)	3	IN-281	Inglés técnico I	3	IN-281	Inglés técnico I
4	PV-258	PROPAGACIÓN DE PLANTAS (RE)	4	PV-282	Agroecología y propagación de plantas	4	PV-282	Agroecología y propagación de plantas
3	PV-255	AGROECOLOGÍA (RE)						
	---	---	4	ES-282	Estadística básica y la investigación científica	4	ES-282	Estadística básica y la investigación científica
4	PV-254	FISIOLOGÍA VEGETAL (RE)	4	PV-284	Fisiología vegetal	4	PV-284	Fisiología vegetal
4	PV-252	GENOTECNIA (RE)	4	PV-286	Genética y biotecnología básica	4	PV-286	Genética y biotecnología básica
4	IN-252	INGLÉS TÉCNICO II (RE)	4	IN-282	Inglés técnico II	4	IN-282	Inglés técnico II
4	IC-252	TOPOGRAFÍA I (RE)	4	IC-282	Topografía	4	IC-282	Topografía
5	PV-353	DENDROLOGÍA GENERAL (RE)	5	PV-383	Dendrología	5	PV-383	Dendrología
4	PV-256	SANIDAD AGROFORESTAL I (RE)	5	PV-381	Entomología y manejo integrado de plagas	5	PV-381	Entomología y manejo integrado de plagas
5	PV-357	FERTILIDAD DE SUELOS (RE)	5	PV-389	Fertilidad de suelos	5	PV-389	Fertilidad de suelos
5	PV-355	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROFORESTAL (RE)	5	PV-385	Maquinaria y mecanización agroforestal	5	PV-385	Maquinaria y mecanización agroforestal
7	IC-451	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (RE)	5	IC-381	Materiales y construcciones	5	IC-381	Materiales y construcciones
5	PA-351	SISTEMA AGROSILVOPASTORIL (RE)	5	PV-387	Sistema agrosilvopastoril	5	PV-387	Sistema agrosilvopastoril
6	PV-354	CULTIVOS TROPICALES ANUALES (RE)	6	PV-384	Cultivos anuales y perennes	6	PV-384	Cultivos anuales y perennes
9	PV-555	CULTIVOS TROPICALES PERENNES (RE)						
6	PV-356	SANIDAD AGROFORESTAL II (RE)	6	PV-382	Fitopatología	6	PV-382	Fitopatología
6	IC-352	HIDROLOGÍA TROPICAL (RE)	6	IC-382	Hidrología	6	IC-382	Hidrología
6	PV-358	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS (RE)	6	PV-388	Manejo y recuperación de suelos	6	PV-388	Manejo y recuperación de suelos
5	PV-351	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA (RE)	6	PR-388	Microbiología	6	PR-388	Microbiología
6	PV-352	TECNOLOGÍA DE LA MADERA I (RE)	6	PV-386	Tecnología y procesamiento de la madera	6	PV-386	Tecnología y procesamiento de la madera

Quchu V *Chavez*



CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2009	CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2018	CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2018 (REAJUSTADO)
7	PV-451	DASOMETRÍA (RE)	7	PV-481	Dasometria	7	PV-481	Dasometria
7	PV-455	EXPERIMENTACIÓN AGRÍCOLA (RE)	7	PV-487	Estadistica aplicada a la investigación	7	PV-487	Estadistica aplicada a la investigación
7	PV-453	FITOMEJORAMIENTO Y BIOTECNOLOGÍA (RE)	7	PV-483	Fitomejoramiento	7	PV-483	Fitomejoramiento
	---	---	7	IR-481	Ingenieria de riegos	7	IR-481	Ingeniería de riegos
6	MD-352	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (RE)	7	MD-481	Metodología de la investigación	7	MD-481	Metodología de la investigación
7	DR-453	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I (RE)	7	PV-485	Proyectos agroforestales	7	PV-485	Proyectos agroforestales
8	PV-454	AGRICULTURA ORGÁNICA (RE)	8	PV-488	Agricultura sucesional	8	PV-488	Agricultura sucesional
	---	---	8	PV-484	Evaluación y peritaje forestal	8	PV-484	Evaluación y peritaje forestal
8	PV-452	FRUTICULTURA AGROFORESTAL (RE)	8	PV-486	Fruticultura agroforestal	8	PV-486	Fruticultura agroforestal
8	DR-452	GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL (RE)	8	MB-482	Gestión ambiental	8	MB-482	Gestión ambiental
	---	---	8	PV-482	Negocios internacionales	8	PV-482	Negocios internacionales
	---	---	8	SS-482	Servicio social universitario	8	SS-482	Servicio social universitario
	---	---	9	IC-881	Costos, presupuestos y programación de proyectos	9	IC-881	Costos, presupuestos y programación de proyectos
9	MB-553	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (RE)	9	MB-881	Evaluación de impacto ambiental	9	MB-881	Evaluación de impacto ambiental
10	DR-556	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS II (RE)	9	PR-883	Formulación de proyectos II	9	PR-883	Formulación de proyectos II
	---	---	9	MD-581	Investigación agroforestal	9	MD-581	Investigación agroforestal
10	MB-558	MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE (RE)	9	MB-885	Manejo de flora y fauna silvestre	9	MB-885	Manejo de flora y fauna silvestre
9	PV-557	MANEJO AMBIENTAL DE CUENCAS (RE)	9	PV-581	Manejo integral de cuencas	9	PV-581	Manejo integral de cuencas
	---	---	9	PV-585	Manejo post cosecha	9	PV-585	Manejo post cosecha
10	DR-552	ORDENAMIENTO TERRITORIAL ECONÓMICO (RE)	9	PR-881	Ordenamiento territorial económico	9	PR-881	Ordenamiento territorial económico
9	MB-555	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL (RE)	9	MB-883	Politica y legislación ambiental	9	MB-883	Política y legislación ambiental
	---	---	9	PP-581	Prácticas pre profesionales	9	PP-581	Prácticas pre profesionales



qeyayv
Amus



CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2009	CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2018	CICLO	CÓDIGO	CURSO PLAN 2018 (REAJUSTADO)
9	PA-553	PRODUCCIÓN PECUARIA AGROFORESTAL (RE)	9	AG-881	Producción pecuaria agroforestal	9	AG-881	Producción pecuaria agroforestal
10	PV-552	SILVICULTURA (RE)	9	PV-583	Silvicultura	9	PV-583	Silvicultura
10	PV-566	TECNOLOGÍA DE SEMILLAS (RE)	9	AG-883	Tecnología de semillas	9	AG-883	Tecnología de semillas
	---	---	10	PV-582	Administración de empresas agroforestales	10	PV-582	Administración de empresas agroforestales
	---	---	10	MB-882	Auditoría ambiental	10	MB-882	Auditoría ambiental
	---	---	10	AG-882	Biotecnología	10	AG-882	Biotecnología
	---	---	10	PR-886	Cartografía y sistema de información geográfica	10	PR-886	Cartografía y sistema de información geográfica
	---	---	10	MB-884	Economía ambiental	10	MB-884	Economía ambiental
7	DR-451	EXTENSIÓN FORESTAL Y AGROPECUARIA (RE)	10	PR-884	Extensión agroforestal	10	PR-884	Extensión agroforestal
	---	---	10	PV-586	Innovación tecnológica y creatividad	10	PV-586	Innovación tecnológica y creatividad
	---	---	10	AG-884	Pastos y forrajes tropicales	10	AG-884	Pastos y forrajes tropicales
10	PV-556	SISTEMAS AGROFORESTALES I (RE)	10	PV-584	Sistemas agroforestales	10	PV-584	Sistemas agroforestales
	---	---	10	MD-582	Trabajo de investigación	10	MD-582	Trabajo de investigación
	---	---	10	AG-886	Valor agregado agroforestal	10	AG-886	Valor agregado agroforestal



qayuq

Cáceres



8.4.7.1. Plan de estudios 2018 reajustado - Cursos no exonerables

PLAN CURRICULAR REAJUSTADO 2018 CURSOS NO EXONERABLES		
SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS
PV 181	Introducción a la agroforestería	3
PV 284	Fisiología vegetal	4
BI 283	Botánica	4
PV 281	Edafología	3
PV 282	Agroecología y propagación de plantas	4
IC 282	Topografía	4
PV 286	Genética y biotecnología básica	3
PR 388	Microbiología	3
ES 282	Estadística básica y la investigación científica	4
PV 381	Entomología y manejo integrado de plagas	4
IC 382	Hidrología	3
MD 481	Metodología de la investigación	4
PV 487	Estadística aplicada a la investigación	4
MD 581	Investigación agroforestal	3
MD 582	Trabajo de investigación	3
PV 586	Innovación tecnológica y creatividad	3
PV 383	Dendrología	4
PV 385	Maquinaria y mecanización agroforestal	3
PV 387	Sistema agrosilvopastoril	4
PV 389	Fertilidad de suelos	4
PV 382	Fitopatología	3
PV 384	Cultivos anuales y perennes	4
PV 386	Tecnología y procesamiento de la madera	4
PV 388	Manejo y recuperación de suelos	4
IC 381	Materiales y construcciones	3
PV 481	Dasometría	4
PV 483	Fitomejoramiento	4
PV 485	Proyectos agroforestales	4
IR 481	Ingeniería de riegos	3
PV 482	Negocios internacionales	4
PV 484	Evaluación y peritaje forestal	3
PV 486	Fruticultura agroforestal	4
MB 482	Gestión ambiental	4
PV 488	Agricultura sucesional	4
SS 482	Servicio social universitario	3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL

Dr. Manuel J. Cáceres Palomino
DIRECTOR

Dr. Manuel J. Cáceres Palomino

Manuel J. Cáceres Palomino



PV 581	Manejo integral de cuencas	4
PV 583	Silvicultura	4
PV 585	Manejo Post cosecha	4
PP 581	Prácticas pre profesionales	3
PV 582	Administración de empresas agroforestales	3
PV 584	Sistemas agroforestales	4
AG 881	Producción pecuaria agroforestal	3
AG 883	Tecnología de semillas	3
AG 882	Biotecnología	3
AG 884	Pastos y forrajes tropicales	3
AG 886	Valor agregado agroforestal	3
MB 881	Evaluación de impacto ambiental	3
MB 883	Política y legislación ambiental	3
MB 882	Auditoría ambiental	3
MB 885	Manejo de flora y fauna silvestre	3
MB 884	Economía ambiental	3
PR 881	Ordenamiento territorial económico	3
PR 883	Formulación de proyectos II	3
IC 882	Costos, presupuestos y programación de proyectos	3
PR 884	Extensión agroforestal	3
PR 886	Cartografía y sistema de información geográfica	3

8.4.8. Convalidación de estudios y asignaturas

Las convalidaciones de las asignaturas se rigen bajo la siguiente normativa.

Normas de convalidación

Esta norma rige el proceso de convalidación de los alumnos que ingresan por las diferentes modalidades a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal (traslado interno, externo y de segunda profesión):

La Comisión de Cursos únicos y convalidaciones, designada por Resolución de Consejo de Facultad a propuesta de la Asamblea de Escuela, es la que dictamina los casos de Cursos Únicos y los diferentes aspectos de Convalidaciones de Estudios.

La Convalidación de Estudios de un alumno ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, por traslado interno o externo (nacional o internacional) y por proseguir estudios de segunda especialización teniendo grado académico o título profesional es un acto académico administrativo mediante el cual se revalida las asignaturas aprobadas por el alumno en la unidad académica o institución de origen, a fin de determinar la condición académica y definir los cursos a matricularse según el currículo vigente de la Escuela.

Una asignatura se convalida cuando el contenido del sílabo en el aspecto teórico y

práctico presentado por el (la) recurrente sea similar como mínimo en un 75% del contenido del silabo del presente Currículo.

Antes o durante el periodo de matrícula, el alumno ingresante solicita la convalidación de estudios, mediante una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, precisando las asignaturas a convalidarse y adjuntando los siguientes documentos:

- Copia simple de la Resolución del Consejo Universitario que aprueba su ingreso a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- Relación de asignaturas a convalidar de acuerdo al Currículo de Estudios vigente en la Escuela.
- Certificado de estudios universitarios original que indique claramente las asignaturas cursadas y sus respectivas calificaciones.
- Copia del silabo de cada asignatura a convalidar, visado por el director del Departamento Académico de la Institución de origen.
- Recibo de pago por concepto de convalidación de cursos, de acuerdo al TUPA correspondiente.

El Decano remite el expediente a la Dirección de Escuela, que a su vez deriva a la Comisión de cursos únicos y convalidaciones de la Escuela para su revisión y convalidación.

La Comisión de Cursos únicos y convalidaciones de la Escuela emiten el dictamen final, el mismo que es derivado al Consejo de Facultad para su aprobación y emita la Resolución respectiva.

Con la Resolución de Consejo de Facultad, el director de Escuela solicita a la Oficina de Informática y Sistemas la emisión de las actas de evaluación final de cada asignatura convalidada en el currículo de estudios vigente, para luego ser llenadas y visadas por la Comisión Académica de la Escuela y proseguir con el trámite regular de las mismas según las normas vigentes.

8.5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE E INVESTIGACION FORMATIVA

La enseñanza de las asignaturas se desarrollará en forma teórica y práctica, con exposiciones ilustradas, lecturas encargadas, seminarios y discusión, prácticas de campo y laboratorios.

En el aspecto teórico, se utilizará el método inductivo deductivo y mixto. Las clases teóricas serán tipo conferencia con ayuda de equipos audiovisuales, separatas y lecturas encargadas. En el aspecto práctico las sesiones se desarrollarán utilizando el método inductivo deductivo, sensoriales, tanto en el campo como en el laboratorio.

Los criterios de evaluación estarán de acuerdo a la naturaleza del curso. Las calificaciones serán en el sistema vigesimal (0 a 20), debiendo el alumno obtener la nota promedio de 11 para aprobar las respectivas asignaturas.

Para el logro de los objetivos del currículo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, se desarrollará un conjunto de actividades académicas que permitan desarrollar las habilidades cognitivas, actitudinales y destrezas de los estudiantes y que les conduzca a seguir aprendiendo más allá del ámbito universitario y adaptarse creativamente a sus grupos sociales

En la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, se desarrollará mecanismos que permitan la implementación de los siguientes modelos de enseñanza – aprendizaje:

Aprendizaje basado en problemas (ABP), es un método de enseñanza – aprendizaje, donde los estudiantes adquieren conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. Cuya finalidad de este método es formar estudiantes capaces de analizar y enfrentarse a los problemas tanto en la vida estudiantil como durante su actividad profesional, valorando el saber que los conducirá a la adquisición de competencias profesionales.

Aprendizaje colaborativo, es una técnica didáctica que promueve el aprendizaje centrado en el estudiante basando el trabajo en pequeños grupos, donde los estudiantes con diferentes niveles de habilidad utilizan una variedad de actividades de aprendizaje para mejorar su conocimiento sobre una determina materia. Cada miembro del grupo de trabajo es responsable no solo de su aprendizaje, sino de ayudar a sus compañeros a aprender, creando así un ambiente de logro.

Aprendizaje por el método de caso, el método del caso es una de las técnicas que favorece el aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje que anima al estudiante a realizar preguntas y formular sus propias respuestas, así como a deducir principios de ejemplos prácticos o experiencias. Con este método los estudiantes de manera individual y grupal aprenden mejor, porque asumen mayor responsabilidad en el desarrollo de una discusión acercándose a la realidad de su futuro profesional. También es un método activo que exige la participación constante del estudiante o estudiantes.

Aprendizaje por el método de proyectos, es una estrategia de enseñanza – aprendizaje que permite disponer de un problema o proyecto real, que se plantea al estudiante y que éste impulse a los estudiantes a trabajar en equipo para proponer alternativas de solución frente al problema planteado.

8.6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS

El sistema de evaluación del aprendizaje en actividades específicas (trabajos encargados, prácticas, talleres, seminarios y otras) responde a los objetivos o competencias preestablecidos en el perfil profesional.

Con el enfoque de competencias no solo medimos el aprendizaje de los alumnos a nivel de conocimientos o de habilidades y destrezas, sino que evaluamos la personalidad completa, por tanto, la evaluación debe ser integral, el alumno como persona con actitudes, comportamientos, valores y ética profesional y tener cierto grado de seriedad, rigor, imparcialidad, profesionalismo y evitar el subjetivismo. La evaluación es un proceso de valoración esencialmente cualitativo que puede apoyarse en determinadas formas y procedimientos cuantitativos, pero cuya naturaleza pedagógica conlleva a la formación integral de la persona (el educando).

La evaluación debe efectuarse en directa relación con la metodología del proceso educativo (y de enseñanza-aprendizaje); por consiguiente, como no hay formas únicas de educar ni de enseñar, tampoco existen formas únicas de evaluar. Tal como se educa y enseña, se debe evaluar. No se debe educar o enseñar de una manera y evaluar de otra.

Se usarán diferentes tipos de instrumentos de evaluación, siendo las más importantes los siguientes:

El uso del portafolio, que es una carpeta que recoge tanto el proceso como los resultados de aprendizaje de un alumno. Se trata de un contenedor (físico, electrónico, en la nube) de colecciones de trabajos realizados por una persona; de un conjunto de producciones (seleccionadas por la persona que realiza el portafolios) que evidencian su aprendizaje, su progresión académica o profesional y su perfil de profesional (Cano, 2020).

El uso de la rúbrica, que es un instrumento que define tareas, actividades o comportamientos específicos que se desean valorar, estas incluyen los descriptores sobre los niveles de desempeño del estudiante. Usualmente se presenta en forma de matriz, con filas y columnas, se puede dirigir a un solo alumno (evaluación individual), a un conjunto de alumnos o a todo el grupo (evaluación colectiva), facilita la retroalimentación. Presentan tres elementos esenciales, criterios de evaluación, descriptores de calidad y escala de evaluación.

Asimismo, el debate, ya que es una técnica comunicativa para la confrontación de ideas y posturas, entre dos o más personas, con la finalidad de exponer un tema o asunto desde diferentes ópticas. Se convierte en una herramienta para la evaluación del conocimiento funcional, siempre que el debate se circunscriba en la identificación de problemas relacionados al tema de estudio; el cual involucra la presentación de conocimientos, hipótesis y promueva el pensamiento crítico para el desarrollo dinámico de nuevos conocimientos.

Esta herramienta de evaluación ayuda a comprobar que el estudiante ha fijado conocimientos conceptuales y ha adquiridos conocimientos funcionales, desarrollando habilidades de pensamiento analítico (argumentación, interpretación), como para que el estudiante identifique sus procesos y logros de aprendizaje.

Usando la retroalimentación, que permite medir la cantidad de información acumulada por el estudiante y mejorar su entendimiento. Entre sus características están que sea constructiva; comprensiva, es decir, que sea clara y breve; y oportuna. La retroalimentación favorece la autoevaluación, la reflexión de parte del alumno sobre qué y cómo está aprendiendo, así como el aprendizaje autónomo al comprometer al alumno en su proceso de aprendizaje.

Asimismo, se podrán utilizar la realización de mapas mentales, realización de ensayos, resúmenes, exámenes orales, escritos, solución de problemas, presentación de proyectos, presentaciones, prácticas de campo y laboratorio, informes, etc.

8.6.1. VIAJE DE ESTUDIOS

Se priorizarán viajes de estudios en los cursos de 400 y 500; que sean de especialidad y que en el silabo consideren la necesidad de realizar viajes a otras regiones del país para profundizar los conocimientos impartidos en las aulas universitarias.

8.7. RESPONSABILIDAD SOCIAL PROYECCION Y EXTENSION CULTURAL

La responsabilidad social universitaria (RSU) se rige por el Reglamento Social Universitaria, aprobada con Resolución de Concejo Universitario N° 851-2019-UNSCH-CU y las directivas específicas que elabora la comisión respectiva de la

Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal. La RSU, También llamado aprendizaje en servicio, son aquellos trabajos que están más relacionados al servicio de voluntariado en las comunidades, donde coinciden trabajos de responsabilidad social de docentes, alumnos y administrativos de la escuela, ya que es una actividad transversal del plan de estudios, en el cual todos los docentes desarrollan acciones conjuntas con los alumnos.

La dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal a través de la comisión de RSU programará acciones durante el semestre de cada año de modo que los profesores realicen las actividades correspondientes por lo menos una actividad de RSU por semestre, debiendo emitir al final un informe adjuntando nombre de los profesores y alumnos participantes.

La RSU, realizada por los docentes y estudiantes será para:

- a. Contribuir a la sociedad e instituciones públicas y privadas mediante el estudio, investigación y propuestas de soluciones a los problemas sociales relacionados con las actividades agroforestales.
- b. Realizar actividades de promoción y difusión del conocimiento científico-tecnológico, incidiendo en el fomento de la cultura local, regional y nacional.
- c. Fomentar la educación continua de profesionales del nivel universitario, mediante la organización de ciclos especiales y cursos regulares para su capacitación o actualización.
- d. Promover un clima y una cultura de paz, especialmente a través de actividades de capacitación, investigación y divulgación en temas vinculados con la solución de conflictos, y ejerce funciones conciliadoras como parte de los mecanismos alternativos de solución de conflictos sociales.
- e. Los alumnos participan obligatoriamente como parte de servicio de responsabilidad social en las parcelas demostrativas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, la misma que tendrá una directiva específica para esto, sobre todo durante el desarrollo de la asignatura de servicio social universitario y las actividades se desarrollarán dentro del ámbito de los Valles del Río Apurímac, Ene y Mantaro, vinculando a los grupos vulnerables de la sociedad.
- d. Los estudiantes matriculados en las asignaturas de servicio social universitario, durante las dos primeras semanas de clase, con la ayuda del docente tutor y según reglamento específico, deben elaborar y enviar su proyecto a la Coordinación de la carrera profesional, para su revisión por el docente tutor. La fecha límite de envío, revisión y aprobación es de 30 días, a partir del inicio de clases. Pasada la fecha límite, el docente tutor procede a inhabilitar a los estudiantes que no registraron proyecto, informando a la Escuela Profesional respectiva. En la semana 16 los estudiantes deben elaborar y enviar un informe preliminar del avance de la ejecución del SSU. Aprobado el proyecto, corresponde al estudiante proceder a su ejecución evidenciando su desarrollo ante el docente tutor. La duración efectiva del desarrollo del SSU será el que corresponde al semestre correspondiente, consignado en el plan de estudios. El informe final del proyecto será evaluado en base a las evidencias presentadas al docente tutor y aprobado por el Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social, culminando con una exposición pública de las experiencias a través de eventos de responsabilidad social organizados por la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad y la Dirección de Escuela Profesional.



8.8 SISTEMA TUTORIAL

Se regirá en concordancia con la Directiva N° 002-2021-VRAC-UNSC "Lineamientos para la Implementación del Sistema Tutorial en la Facultades – Modalidad Virtual o Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga".

REGLAMENTO DE TUTORIA

CAPITULO I

DENOMINACION

Art. 1° La acción tutorial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, constituye uno de los pilares de la docencia Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; de allí su importancia al acercarnos a las necesidades del estudiante y a la búsqueda de su proceso de aprendizaje, que implica cambios en los métodos de la docencia.

CAPITULO II

CARACTERISTICA

Art.2° La Tutoría es, la interacción estudiante-docente; donde el docente-tutor asume la relación de facilitador, que potencia las capacidades académicas y sociales de los estudiantes; proporciona el aprendizaje de los contenidos básicos; ayuda a integrarse en la vida universitaria, conduciéndole en los diferentes campos en su permanencia y/o afiliación al seno de la sociedad como un profesional competente y productivo; escucha y se sitúa en la edificación de su proyecto de vida; ubica el transito curricular mediante una reflexión crítica de las rutas pedagógicas que oferta la universidad y planea estrategias de edificación de una universidad sana; así mismo, del docente-tutor envía a los estudiantes a los servicios de apoyo que solicitan en función de sus rasgos individuales. En nuestra universidad se ha consensuado que la tutoría es la causa de orientación, ayuda, guía, acompañamiento y apoyo de los docentes y trabajadores de la UNSCH dan a estudiantes sobre la base de la edificación de una relación de respeto y mutua confianza con el objeto de mejorar el rendimiento académico y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes (en lo personal, social y profesional).

La relación docente-tutor y tutorado debe generar progresos en el rendimiento académico del estudiante, en sus capacidades cognitivas, socio afectivas y éticas, totalizando una reestructuración continua. Estas mejoras deberán reflejarse a partir de un ascenso en seis aspectos académicos y actitudinales:

- a. Reprobación
- b. Deserción
- c. Rezago académico
- d. Ineficiencia terminal
- e. Práctica de la cultura de valores en el logro de la universidad saludable
- f. Calidad académica.

La inclusión de los estudiantes a la acción de tutoría, se propone a partir de cuatro estrategias específicas:

- 1. Tutoría Individual.
- 2. Tutoría Grupal
- 3. Tutoría entre Pares
- 4. Tutoría Virtual

Qqym ✓

Oscar

CAPITULO III

Objetivos

a. Objetivo General

Art.3 Desplegar una estrategia de acción tutorial respaldada en las necesidades básicas y las características socioculturales, colaborando al desarrollo integral de los estudiantes a partir de la realización de monitoreo y seguimiento durante el proceso educativo o vida universitaria del estudiante, para lograr individuos con valores éticos y morales, que ayuden a desplegar un grado elevado de autoestima, actitud de seguridad, decisión emprendedora acorde a la misión de la UNSCH.

b. Objetivos específicos

- Propiciar la prueba de inclusión y respeto a los diferentes sectores de la comunidad universitaria, de tal modo que la armonía, el respeto a los valores y la colaboración inclusiva se conviertan en elementos que precisen el estilo y clima organizacional de nuestra universidad.
- Propiciar las diligencias de recepción, acogida, integración y orientación de los estudiantes que llegan a nuestra universidad.
- Promover la armonía de los estudiantes, provocando su integración en la vida universitaria y en los órganos de colaboración y gestión.
- Ofrecer apoyo en el manejo de diversas estrategias que ayuden a mejorar el acceso, administración de la información y aprendizaje autónomo.
- Promover las destrezas del estudiante para la correcta planificación y elaboración del proyecto de vida.
- Contribuir a que los estudiantes obtengan habilidades, destrezas y capacidades para la toma de decisiones en torno a su formación académica y personal.
- Minimizar la tasa de deserción, persistencia, retiro, traslado interno y/o externo de los estudiantes hacia otras carreras profesionales.
- Elevar el rendimiento académico del estudiante de nuestra universidad.

C. EFICACIA DEL SISTEMA

Para este rubro se requiere:

- Cada estudiante tiene asignado un profesor tutor el cual se encarga de acompañarlo durante su paso por la universidad.
- Preparación continua de los Tutores.
- Formalizar gradualmente el trabajo en equipo de los Tutores bajo la responsabilidad de la Comisión de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal y Comisión Central de Tutoría de la UNSCH (según Directiva N°004-2013-VRAC/UNSC de fecha 11/04/2014)
- Contar con un ambiente apropiado e implementado para la labor de la Coordinación del Sistema Tutorial y de Consejería.
- Implementar servicios psicosociales y pedagógicos (psicopedagógicos) conforme a las necesidades de los estudiantes.

CAPITULO IV

DE LA COMISION

Art. 4 La Comisión de Tutoría, estará integrado por tres docentes (presidente y 02 miembro) y será elegido en una sesión ordinaria de escuela para un periodo de un año. La misma que será reconocida con una Resolución Decanal.

Art. 5° El cumplimiento de la actividad docente-tutor estará a cargo de la Comisión de Tutoría,

CAPITULO V

MODALIDADES Y DURACION

Art. 6° La acción tutorial son aquellas que realizan los docentes y estudiantes en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

Art.7° La acción tutorial deberán tener una duración de 10 horas semanales. El inicio se realizará de conformidad con el Art.1 del presente Reglamento.

CAPITULO VI

GESTION PLANIFICACION Y PROGRAMACION

Art.8° La gestión de la acción tutorial es responsabilidad del docente e interés del estudiante.

Art.9° La Dirección de la Escuela a través de la Comisión de Tutoría coordinara y supervisara la acción tutorial en los horarios indicados en su Plan de trabajo Semanal docente.

CAPITULO VII

DOCENTE-TUTOR-EPIAF/UNSCH

Art.10 El docente-tutor desempeña labores de consejería y tutoría académica con los estudiantes en forma complementaria a su labor en enseñanza, investigación, capacitación, proyección social y administración

Art.11 La designación del número de estudiantes al docente-tutor depende estrictamente del número total de estudiantes de la escuela y del número de ingresantes por semestre académico.

Art.12 El Docente-tutor tiene las siguientes funciones:

- a) Elaborar un plan de trabajo de Consejería y Tutoría Académica semestral de la carrera profesional.
- b) Difundir información y recomendaciones sobre los derechos y deberes del estudiante universitario.
- c) Realizar la labor de Consejería y Tutoría Académica, por lo menos dos veces por semestre académico, con cada uno de sus estudiantes, brindando orientación, consejos y recomendaciones para su desarrollo académico exitoso.
- d) Brindar al estudiante información relevante sobre los servicios que brinda UNSCH para usarlos en su desarrollo personal, académico y profesional.
- e) Atender y derivar al estudiante a la atención especializada, si fuese necesario por la índole o gravedad de la problemática detectada, conflictos respecto a las carencias de motivación para el estudio, dificultades en el rendimiento académico, dificultades en la integración con sus compañeros, crisis personales, problemas familiares que inciden en su formación humanística, académica científica y profesional a las oficinas correspondientes.
- f) Inculcar a los estudiantes el sentido de responsabilidad, puntualidad, respeto, orden, solidaridad y cooperación.
- g) Promover la integración y trabajo grupal y coordinar actividades que colaboren en el desarrollo personal de cada estudiante, que favorezcan su comprensión y participación de la cultura como fenómeno global.
- h) Coordinar actividades que contribuyan al desarrollo personal, académico y profesional del estudiante
- i) Orientar a los estudiantes a fin de que adquieran hábitos de trabajos, reflexión autodominio, convivencia social y virtudes humanas.

- j) Averiguar las capacidades e intereses de los estudiantes con el objeto de direccionar el proceso educativo de aprendizaje y desarrollo integral.
- k) Realizar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los estudiantes con el objeto de averiguar las dificultades y necesidades, exponer las respuestas académicas adecuadas o solicitar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.

Art.13 El docente-tutor orienta a los estudiantes, respecto a los servicios que ofrece: Bolsas de Trabajo, Centro Medico

Art.14 El docente-tutor para su labor de Consejería y Tutoría Académica tendrá acceso a la información académica y socioeconómica actualizada de los estudiantes a su cargo, mediante la coordinación de la dirección, Asistente Social.

Art.15 El docente consejero-tutor recibirá de la dirección de la Escuela los siguientes documentos:

- Ficha de Asistencia de Estudiantes para Tutoría Individual.
- Ficha de Asistencia de Estudiantes para Tutoría Grupal.
- Ficha de Seguimiento Semestral de Tutorías Individuales
- Normas vigentes de la UNSCH
- Constancia de Consejería y Tutoría Académica por haber realizado dicha labor.

ART.16 Los docentes tienen derecho a recibir una constancia por el cumplimiento de la labor de consejería y tutoría académica desarrollada en cada semestre académico

DEL ESTUDIANTE

Art.17 Los estudiantes de la EPIAF/ UNSCH tienen los siguientes derechos:

- a) Contar con un docente-tutor asignado por la Comisión de Tutoría de la EPIAF, quien lo acompañara desde su ingreso hasta la culminación del semestre académico.
- b) Mantener comunicación permanente con su docente consejero-tutor en forma presencial.
- c) Tener conocimiento de los horarios y ambiente destinado para la labor tutorial.
- d) Pedir apoyo al tutor para afrontar dificultades en el desarrollo de su plan de estudios y de los procedimientos académicos apropiados.

Art.18 Los estudiantes matriculados en la EPIAF/UN SCH tiene los siguientes deberes:

- a) Llenar el formato de Consejería y Tutoría Académica con la información solicitada.
- b) Coordinar y asistir puntualmente a las reuniones periódicamente programadas por su docente-tutor. Se debe tener en cuenta que es obligatorio presentarse por lo menos a dos entrevistas por semestre académico como requisito para la siguiente matrícula.
- c) Informar a su docente consejero-tutor sobre su desempeño académico, poniendo énfasis en las dificultades o problemas que se presente en el semestre académico para una pronta y adecuada orientación.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 19° Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltos por el Director de la Escuela con coordinación de la Comisión de Tutoría y las instancias correspondientes, tomando en consideración el Estatuto de la Universidad, el Currículo de la Escuela Profesional y normatividad relacionada.

Art 20° Deberá llevarse un Archivo de Supervisión de las atenciones del docente-tutor a cargo del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

8.9. ÁREAS Y LINEAS DE INVESTIGACION

Las áreas y líneas de investigación de la UNSCH responden a la realidad regional, nacional y se encuentran sistematizados en función de las demandas y necesidades de la

sociedad, por lo que se desarrolla en forma coordinada con los actores sociales de la región.

Todas las investigaciones que realiza la Escuela Profesional se enmarcan necesariamente dentro de las áreas y líneas de investigación que se presenta a continuación:

AREAS ACADEMICAS	LINEAS DE INVESTIGACION
1. MEDIO AMBIENTE	Suelos Agua Medio Ambiente
2. BIOTECNOLOGÍA	Diagnóstico y manejo de plagas y enfermedades de plantas.
3. BIODIVERSIDAD	Sistemas de Producción Agrícola

8.9.1 Suelos

Comprende clasificación de suelos, propiedades, degradación, erosión, suelo y agricultura, contaminación, remediación, suelo y cambio climático.

8.9.2 Agua

Calidad del agua, agua y ecosistema, gestión y conservación del agua, disponibilidad, escasez, contaminación del agua, el agua y cambio climático, biodiversidad y políticas de gestión del agua.

8.9.3 Medio Ambiente

Cambio climático, biodiversidad y conservación, ecosistemas y servicios eco sistémicos, contaminación ambiental, energías renovables, gestión de residuos, deforestación y degradación del bosque, desertificación, impacto ambiental de sistemas de producción agrícola.

8.9.4 Manejo de plagas y enfermedades de plantas

Tipos de plagas y enfermedades en plantas, impacto de las plagas y enfermedades en la agricultura, métodos de control de plagas, manejo integrado de plagas, control biológico, manejo de enfermedades en plantas.

8.9.5 Sistemas de Producción Agrícola

Tecnologías en la producción agrícola, manejo de suelos y fertilización, irrigación y manejo del agua, producción agrícola sostenible, impacto del cambio climático, cultivos transgénicos, innovación agrícola, agroforestería.

8.10 REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN

Art. 1º Se denomina Práctica Preprofesional a la actividad de capacitación y desarrollo que realizan los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, y hayan aprobado 160 créditos del programa curricular de la Escuela y que estén orientadas a la consolidación de sus conocimientos y habilidades de los futuros profesionales agroforestales.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS

Art. 2º Los objetivos que se persiguen con la práctica Preprofesional se resume en:

- a) Contribuir a la formación integral del estudiante, permitiéndoles la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos para resolver situaciones y problemas concretos de la realidad.
- b) Lograr y medir en el estudiante el desarrollo de habilidades blandas como: destrezas, disciplina, puntualidad, responsabilidad, iniciativa, etc.
- c) Lograr la presencia permanente de la escuela profesional en las áreas de su competencia.

CAPÍTULO III

DE LA COMISION

Art. 3º La Comisión de Prácticas Preprofesionales, estará integrado por dos docentes (presidente y 01 miembro) y será designado en sesión ordinaria de escuela para un periodo de un año. La misma que será reconocida con una Resolución de Consejo de Facultad.

Art. 4º Son funciones de la comisión de prácticas preprofesionales:

- a) Gestionar vacantes para las prácticas pre profesionales en las instituciones de su competencia dentro y fuera del país.
- b) Proponer a la facultad convenios para la realización de las prácticas pre profesionales.
- c) Programar el calendario de actividades semestrales.
- d) Estar a cargo del curso durante los semestres que correspondan, facilitando la elaboración del informe y la sustentación de los estudiantes.
- e) Elegir y llevar el control de jurados.
- f) Elaborar la resolución directoral de reconocimiento a los asesores y jurados.

CAPÍTULO IV

MODALIDADES Y DURACIÓN

Art. 5º Las Prácticas Preprofesionales regulares son aquellas que realizan los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal en actividades relacionadas a su especialidad, en entidades públicas o privadas reconocidas dentro o fuera del país.

Art. 6º La Práctica Preprofesional deberán tener una duración mínima de 3 meses con jornada diaria laboral.

CAPÍTULO V

GESTIÓN PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Art. 7º La gestión de las Prácticas Preprofesionales es responsabilidad e interés del alumno.

Art. 8º La Dirección de la Escuela a través de la Comisión de Prácticas Preprofesionales coordinará y supervisará en las entidades públicas y privadas la realización de las prácticas de los alumnos.

CAPÍTULO VI

DE LOS REQUISITOS

Art. 9º El requisito para la realización de la práctica Preprofesional es contar con más de 160 créditos aprobados.

Art. 10º El procedimiento para la realización de la práctica Preprofesional será el siguiente:

- a) Presentar una solicitud dirigida al director de la escuela profesional (modelo anexo 01) en el cual deben firmar el solicitante y su asesor (elegido por el estudiante), adjuntando:
 1. DJ de cumplir más de 160 créditos (modelo anexo 02).
 2. Ficha del plan de Práctica Preprofesional (modelo anexo 03), que debe indicar el cargo que ocupará dentro de la institución.

- b) El director emite la ficha de evaluación y la carta de presentación para el estudiante dirigido a la entidad o empresa que el estudiante haya elegido en no más de dos días hábiles.

Art. 11º Se establece como centro de prácticas válido para la realización de las mismas cualquier entidad pública o privada cuyas dependencias orgánicas y funcionales estén claramente delimitadas, tenga una sede identificable, con trabajadores cuya dinámica permita cumplir con los objetivos que se persiguen en la realización de la Práctica Preprofesional.

CAPÍTULO VII

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y SANCIONES

Art. 12º El alumno practicante tiene los siguientes derechos:

- a) Ser tratado con dignidad, respeto y sin discriminación en su centro donde realiza la práctica preprofesional.
- b) Recibir asesoramiento oportuno de parte del docente asesor para el cabal cumplimiento de la práctica preprofesional, caso de incumplimiento deberá ser sancionado.
- c) Ser evaluado objetivamente y recibir información oportuna y orientación por parte de los asesores y jurados en la realización, elaboración de informe y sustentación de la práctica pre profesional.
- d) Recibir facilidades de material documentario y de acceso dentro de lo permisible por su centro de prácticas que le permita realizar eficientemente la práctica pre profesional.

Art. 13º Son deberes del estudiante:

- a) Demostrar responsabilidad, disciplina, ética y eficiencia durante el desarrollo de su práctica preprofesional.
- b) Velar por la conservación y mantenimiento de los materiales, equipo e infraestructura de la entidad donde realiza sus prácticas.
- c) Respetar la normatividad interna de la entidad donde realiza las prácticas.

Art. 14º En caso que el alumno practicante incurra en falta se aplicarán las sanciones contempladas en el Estatuto y Reglamento de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga o en todo caso podrá ser evaluado con nota desaprobatoria en la ficha de evaluación, por lo que tendrá que volver a iniciar los trámites.

CAPÍTULO VIII

DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

Art. 15º La práctica preprofesional se desarrollará en coordinación directa, permanente y continua con el docente asesor.

Art. 16º La asistencia del estudiante a su centro de prácticas es obligatoria siendo necesario acumular un 100% de asistencia efectiva para ser considerada válida.

Art. 17º Durante la realización de las prácticas, el alumno se sujetará a las disposiciones y normas que rigen el desenvolvimiento de la entidad receptora a la finalización de las prácticas remitirá la ficha de evaluación con la nota que estime justo por el desenvolvimiento del estudiante.

Art. 18º Finaliza con una certificación o entrega de constancia, asimismo el alumno recogerá la ficha de evaluación con la respectiva nota de la práctica pre profesional.

ELABORACIÓN DE INFORMES Y SUSTENTACIÓN

Art. 19º Una vez concluida las prácticas el alumno elabora el informe de acuerdo al siguiente esquema:

Carátula (anexo 04)

Conformidad de asesor y jurados (anexo 04, se coloca al final)



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL

Dr. Manuel J. CÁCERES PALOMINO
DIRECTOR



Resumen

Índice

Capítulo I. Generalidades: considera datos generales de la institución, organigrama, ubicación y objetivos del practicante.

Capítulo II. Marco teórico

Capítulo III. Materiales y Métodos

Capítulo IV. Resultados e interpretaciones

Conclusiones y recomendaciones (sólo con viñetas o números arábigos)

Referencias bibliográficas (sistema APA)

Anexos (fotos, cuadros, ficha de plan de prácticas, certificado o constancia de prácticas, ficha de evaluación y constancia de asesor)

Art. 20º El diseño de la página contempla los siguientes: Papel bond de 80 g, tamaño A4; márgenes de 3 cm a cada lado; el tipo de letra el Time New Roman, color negro, tamaño 12, con interlineado de 1.5cm. Entre párrafo y párrafo hay un espacio agregado, los párrafos no tienen sangría; las letras de los títulos de las tablas y figuras son en minúscula, tamaño 12, para la fuente son en tamaño 08, son enumerados sin escribir N° y en cada sección se reinicia la numeración (ejemplo 2.1, 3.1, etc.); cada sección se inicia en una nueva página y en el caso de capítulos se deja 7 golpes; las páginas se enumeran en la parte superior derecha, tamaño 10 (en carátula e inicio de cada sección es invisible), inicia con letras romanas en minúscula (carátula, resumen, índice), luego del cual continua la numeración con números arábigos (iniciar con 1); los capítulos I, II, III y IV se imprimen en una sola cara.

El título en la carátula debe hacer referencia solamente al lugar de realización de las prácticas y la fecha realizada.

Art. 21º Para el trámite de la revisión de informes se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los informes se entregan a la comisión de prácticas pre profesionales los días que contempla en el horario de clases, en formato digital (PDF Nitro Pro 9 o equivalente) con una solicitud en físico firmado por el practicante y el asesor, en este documento se indicará el email del practicante y del asesor (según anexo 01).
- b) El Director y la comisión de prácticas pre profesionales eligen a los jurados evaluadores quienes firman la carta de compromiso (según anexo 02), caso contrario se elegirá a otro docente.
- c) La revisión de los informes se realizará en sistema digital utilizando las herramientas de la tecnología informática hasta un máximo de tres veces, luego del cual los jurados emiten conformidad o no conformidad del informe.
- d) El jurado tendrá cinco días calendarios como máximo para devolver el documento observado o emitir conformidad.
- e) Los estudiantes envían sus informes en PDF Nitro Pro 9 o similar y el docente con las herramientas que éstas cuenta realiza las observaciones pertinentes; pudiendo resaltar (con rojo no va; con amarillo mejore), tachar, realizar comentarios, así como plasmar el sello de conforme, no conforme, revisado, corregir, etc.
- f) Este procedimiento permitirá que solamente los estudiantes puedan editar, mientras que los docentes realizar observaciones. Los archivos guardados servirán de antecedentes que se entregarán a la comisión de prácticas pre profesionales.
- g) Los envíos del informe durante las revisiones se realizarán utilizando los correos electrónicos (u otra plataforma más moderna) de los estudiantes, asesores y jurados según corresponda.
- h) Los docentes jurados no podrán observar otros aspectos que no observaron en la primera revisión.
- i) Los horarios estipulados en el curso de prácticas pre profesionales serán para que los practicantes, asesores y jurados puedan reunirse de ser necesario.
- j) La revisión culmina cuando los jurados emiten conformidad o no conformidad.

- k) Luego de la conformidad de los jurados el practicante entregará una copia impresa anillado de color marrón y una copia en sistema digital en PDF Nitro Pro 9, a la comisión de prácticas pre profesionales y una copia de la conformidad debidamente firmado (anexo 05).

Art. 22º Para la sustentación se procederá por las siguientes etapas:

- a) Los jurados determinan la fecha y hora de sustentación que debe ser dentro del semestre académico, en la misma semana en el cual se da la conformidad del informe.
- b) Para la sustentación el estudiante remite a los jurados las presentaciones elaboradas en Prezi o equivalente, un día antes de la sustentación.
- c) Los jurados durante la sustentación utilizarán una laptop para tener a su disposición el archivo del informe aprobado, así como las presentaciones.
- d) La presentación del estudiante practicante deberá ser con vestimenta formal y la hora fijada puntual y sin tolerancia.
- e) El tiempo de exposición del informe final será de 20 minutos y la evaluación de la exposición de 20 minutos.
- f) Si el estudiante no aprueba el informe o la sustentación, se vuelve a matricular en el siguiente semestre y se continúa con el mismo trámite.
- g) Durante la sustentación sólo se califica la exposición y respuesta a preguntas.
- h) Los jurados evaluadores levantan acta solo cuando las tres etapas (trabajo en campo, informe y sustentación), tienen nota aprobatoria cada uno.
- i) Los jurados entregarán a la comisión las actas de evaluación de las prácticas.

Art. 23º Las etapas de la ejecución de las prácticas, elaboración de informe y sustentación son consecutivos, debiendo realizarse en el plazo máximo de 1 año.

CAPÍTULO IX

DEL DOCENTE ASESOR

Art. 24º El docente asesor es aquel docente de la Escuela Profesional, cuyas funciones son las siguientes:

- a) Efectuar el seguimiento antes, durante y después de la Práctica Preprofesional de los estudiantes de un máximo de 5 estudiantes por semestre.
- b) Visitar el centro de prácticas del estudiante durante el desarrollo de éstas, solicitando la información necesaria para el cumplimiento de las funciones asignadas al estudiante, las que serán llenadas en el formato de supervisión (anexo 06).
- c) Asesorar al alumno practicante en la presentación de su informe, según formato del presente reglamento.
- d) Apoyar al alumno en la sustentación del informe de la práctica preprofesional.

Art. 25º Todos los docentes de la Escuela Profesional pueden ser asesores.

Art. 26º El docente asesor firmará una carta de compromiso y si no cumple con sus funciones podrá ser reemplazado por otro docente a pedido y elección del estudiante.

Art. 27º El docente asesor termina su labor cuando sustenta el practicante y se le reconoce con una resolución directoral.

CAPÍTULO X

DE LA EVALUACION

Art. 28º El Profesor Asesor visitará al Centro de Prácticas por lo menos 1 vez durante el desarrollo de éstas y solicitará la información necesaria sobre el cumplimiento de las funciones asignadas al estudiante en la Práctica Preprofesional.

Art. 29º La ficha de evaluación de las acciones desarrolladas por el alumno, así como su desenvolvimiento con la respectiva nota estarán contenidas de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Responsabilidad
- b) Iniciativa
- c) Entusiasmo
- d) Trabajo en equipo



e) Manejo de programas informáticos u otros.

La calificación de la práctica se obtendrá en forma cuantitativa asignando un puntaje de 0: malo; 1: Regular; 2: Bueno; 3: Muy bueno y 4: Excelente, para cada ítem evaluado, la sumatoria corresponde a la nota de prácticas, ésta tendrá una ponderación de 50% para la nota final de las prácticas preprofesionales.

Art. 30º Para matricularse en el curso de prácticas pre profesionales, es obligatorio tener nota aprobatoria en la ficha de evaluación.

Art. 31º El estudiante entregará el borrador de la práctica preprofesional, máximo hasta un mes después de iniciado el semestre académico. El informe aprobado tiene un peso de 25% para la nota final.

Art. 32º La sustentación de las prácticas pre profesionales tiene un peso de 25% de la nota final.

Art. 33º La nota final de la práctica preprofesional resulta de la sumatoria de la EVALUACION DEL CENTRO DE PRÁCTICAS (50%), presentación del informe (25%) y sustentación (25%) según las ponderaciones establecidas en los artículos anteriores. Alumno que desaprueba en alguna de las etapas vuelve a la etapa anterior.

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 34º Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltos por la Comisión de Prácticas Preprofesionales y las instancias correspondientes, pudiendo elaborar directivas que ayuden en la eficiencia del presente reglamento, tomando en consideración el Estatuto de la Universidad, el currículo de la Escuela Profesional y normatividad relacionada.

Art. 35º Deberá llevarse un archivo de las actas de evaluación en el cual se contempla el título del informe, nombre del practicante, del asesor, miembros del jurado, lugar, hora, fecha y nota obtenida.

Anexo N° 01

Solicito: revisión de informe y sustentación

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL.

Yo, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, me presento a usted y expongo:

Que habiendo culminado la elaboración del informe de la práctica pre profesional realizado en la institución....., del, al, solicito a usted nomine jurados y fije fecha de sustentación, para lo cual adjunto:

1. Email practicante



Quem *Amit*



2. Email asesor
3. Dos cds contenido informe de la práctica pre profesional (en PDF Nitro Pro 9).

Por lo tanto:

Ruego a usted acceder mi pedido.

Pichari,

PRACTICANTE

ASESOR

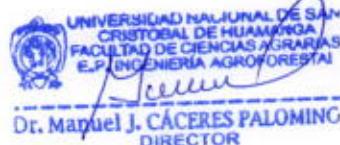
Anexo 02

DECLARACION JURADA

Yo,, identificado con DNI N°, código de estudiante:....., estudiante de la serie:..... de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, en amparo de la simplificación administrativa, DECLARO BAJO JURAMENTO, que hasta la fecha cuento con más de 160 créditos de cursos aprobados.

Pichari,

PRACTICANTE



qayuy

Oliver



Anexo 03

FICHA DE PLAN DE TRABAJO

1. Datos generales

Apellidos y nombres del practicante:

Código de matrícula:

Número de créditos aprobados:

Email:

2. Sobre el Centro de Prácticas

Institución:

Responsable:

Área de prácticas:

Responsable del área:

3. Sobre el desarrollo de las prácticas

a) Cargo que ocupará:

b) Fecha de realización:

c) Objetivos que cumplirá:

-
-
-

4. Sobre el asesor

Asesor:

Email del asesor:

Pichari,

PRACTICANTE



ASESOR



Anexo 4

Modelo de carátula

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE
HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL



INFORME DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL REALIZADO EN:

(Colocar nombre de la institución y fecha de realización)

PRESENTADO POR:

(Nombres y apellidos del practicante)

ASESOR:

(Nombres y apellidos del asesor)

PICHARI

2017



queym *Cáceres*



76

Anexo 05

Conformidad de informe de la práctica pre profesional

Nosotros miembros del jurado de las prácticas pre profesionales titulado , desarrollado por el estudiante, habiendo realizado la revisión y las correcciones necesarias por parte del estudiante, otorgamos conformidad al presente informe y autorizamos su impresión, ya que cumple con las exigencias de la directiva y reglamento de prácticas pre profesionales y fijamos fecha de sustentación para el día.....a horas.....

Pichari,

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

Asesor

Director



Фарук





Anexo 06

FICHA DE SUPERVISION (ASESOR)

Practicante:

Fecha:

Lugar de prácticas:

Responsable con quién se entrevistó:

Evaluación de habilidades blandas (marcar con una X):

a) Responsabilidad

Malo..... Regular..... Bueno..... Muy Bueno..... Excelente.....

b) Iniciativa

Malo..... Regular..... Bueno..... Muy Bueno..... Excelente.....

c) Entusiasmo

Malo..... Regular..... Bueno..... Muy Bueno..... Excelente.....

d) Trabajo en equipo

Malo..... Regular..... Bueno..... Muy Bueno..... Excelente.....

e) Manejo de programa informáticos u otros

Malo..... Regular..... Bueno..... Muy Bueno..... Excelente.....

.....
ASESOR

.....
JEFE INMEDIATO DEL PRACTICANTE



Anexo 7

FICHA DE EVALUACION DE PRÁCTICA PRE PROFESIONALES

(Centro de prácticas pre profesionales)

Centro de prácticas

Fecha

Nombre del practicante

EVALUACIÓN

ITEMS	CARACTERISTICAS A EVALUARSE	PUNTAJE
1	Responsabilidad (0-4)	
2	Iniciativa (0-4)	
3	Entusiasmo (0-4)	
4	Trabajo en equipo (0-4)	
5	Manejo de programas informáticos u otros (0-4)	
NOTA PROMEDIO		

0 = Malo

1 = Regular

2 = Bueno

3 = Muy Bueno

4 = Excelente

Firma y sello del centro de prácticas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL

Dr. Manuel J. CÁCERES PALOMINO
DIRECTOR

qayuq ✓



Anexo N° 08

Carta de compromiso de Asesor

Yo, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, me comprometo a asesorar al estudiante : apoyándolo antes, durante y después del desarrollo de su práctica preprofesional, para lo cual designaré un horario de atención con la finalidad de agilizar todo el proceso de las prácticas.

Caso contrario acepto ser reemplazado por otro docente.

Pichari,

.....
ASESOR



Anexo N° 09

Carta de compromiso de Jurados

Nosotros, docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, nos comprometemos a utilizar el sistema digital (correo electrónico, así como el programa PDF Nitro Pro 9 o similar) para realizar las revisiones, correcciones, sugerencias y apoyo necesario para afianzar el aprendizaje del estudiante en la elaboración de su informe de la práctica preprofesional, ya que contamos con el tiempo necesario, lo que permitirá dar una conformidad o no del informe en el tiempo más breve, así como fijar la fecha de sustentación de la práctica preprofesional, que será enteramente en sistema digital.

Pichari,

.....
Nombre:

Email:

.....
Nombre:

Email:



Dreyer

Cáceres



Anexo 10

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

TITULO			
ALUMNO			
ASESOR			
NOTA DE FICHA DE EVALUACIÓN/2			
ELABORACION DEL INFORME (0-5)			
EXPOSICION ORAL (0-5)			
SUMATORIA TOTAL			

Puntajes para elaboración de informe y sustentación

- 1: Malo
- 2: Regular
- 3: Buena
- 4: Muy buena
- 5: Excelente

Los miembros del jurado calificador que suscriben, en consideración a la evaluación obtenida en el centro de prácticas, elaboración de informe y exposición del informe, acuerdan declararlo.....con la nota de

JURADOS CALIFICADORES (Sello y firma)

COMISIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (Sello y firma)

DIRECTOR (Sello y firma)

Pichari, de del 20.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL

Dr. Manuel J. CÁCERES PALOMINO
DIRECTOR



Anexo N° 11
Modelo de constancia de asesor

CONSTANCIA

El que suscribe docente ASDE de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal Sede Pichari de la Facultad de Ciencias Agrarias, hace constar que el alumno ha cumplido con realizar las prácticas pre profesionales en campo durante 3 meses, elaboración y corrección de las observaciones realizadas por el asesor al informe denominado ".....", cumpliendo satisfactoriamente lo antes indicado.

Se otorga la presente a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Pichari,

ASESOR



8.10. PRÁCTICAS Y AMBIENTES

Centros de prácticas

La EP de Ingeniería Agroforestal de la UNSCH, cuenta para la realización de sus actividades académicas en el primer año de estudios, con laboratorios de los cursos de ciencias básicas y aplicadas. Para las áreas vinculadas directamente al quehacer Agroforestal se está considerado todo el equipamiento necesario dentro de sus laboratorios y centros experimentales.

Cuenta con 02 parcelas demostrativas:

Parcela demostrativa de Pichari, cuenta con 11 has, en el cual se tiene cultivos de cítricos, cacao y plantaciones forestales en los cuales desarrollan las prácticas y trabajos de investigación, los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

Parcela demostrativa de Pichari Baja, cuenta con 05 has, en el cual se tiene cultivos de plátanos y otros de pan llevar, en los cuales desarrollan las prácticas y trabajos de investigación, los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

Para las prácticas pre profesionales, las instituciones y empresarios que captan nuestros egresados para las prácticas Pre Profesionales lo desarrollan en sus parcelas demostrativas, especialmente el Ministerio de Agricultura (INIA, SENASA), Ministerio de la Producción, SERFOR, OEFA, MINAM, Municipalidades Distritales, Piscigranjas estatales y privadas, entre otros

8.11. CONDICIÓN DE EGRESADO

Para ser egresado se necesita haber concluido satisfactoriamente el plan de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de acuerdo al siguiente detalle:

> Estudios generales	: 35 créditos
> Estudios específicos	: 77 créditos
Formación específica	: 50
Investigación científica, tecnológica y humanística	: 12
Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento	: 3
Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suf.profesional	: 6
Idioma nivel básico	: 6
> Estudios de especialidad	: 103
Especialidad	: 88 créditos
Electivas	: 9
Práctica preprofesional	: 3
Servicio social universitario	: 3
TOTAL	: 215 créditos

8.12. REGLAMENTO DE GRADOS ACADEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Se regirá de acuerdo al Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada con Resolución del Concejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU.



Dr. Manuel J. CÁCERES PALOMINO
DIRECTOR



CAPITULO I

DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGROFORESTALES

Art. 1º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Agrarias, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales a los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal que han concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas y requisitos exigidos del plan de estudios de su correspondiente Currículo.

Art. 2º. Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales se requiere:

- a) Cumplir lo que estipula el Art. 45.1 de la Ley N° 30220: Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa
- b) Y según el año que culmina, se regirá por la ley 31803, ley que modifica los artículos 44, 45, 87 y 100 de la ley 30220, Ley universitaria.
- c) Tener la condición de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

Art. 3º. El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales es el siguiente:

a) El interesado presenta por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y adjuntando los siguientes documentos:

- Certificado de estudios universitarios, en original;
- Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en actos académicos irregulares en la UNSCH;
- Recibo de tesorería por concepto de grado académico;
- Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, Oficina General de Bienestar universitario, Facultad y la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, respectivamente;
- Cuatro fotografías actuales, a color, tamaño pasaporte, en fondo blanco, con terno y corbata (varones) o vestido presentable (damas);
- Copia fotostática del DNI;
- Certificado que acredite haber realizado su práctica pre-profesional;
- Constancia expedida por el docente asesor que acredite la revisión del informe de práctica pre-profesional adjuntado en el informe técnico;
- Informe técnico de la Práctica Pre-profesional.

b) Recepcionado el expediente, el Decano de la Facultad lo deriva a la Dirección de Escuela, quien encarga a la Comisión de Dictamen de Grado, Cursos Únicos y Convalidación para opinión de procedencia o improcedencia.

c) La Comisión Dictaminadora verifica los requisitos para la obtención del grado académico de Bachiller, luego del cual emite su dictamen debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. El dictamen debe considerar lo siguiente:

- Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal;
- Fecha de su última matrícula emitida por la Escuela Profesional



- Plan de Estudios con el que se gradúa el interesado; y
- Número de créditos exigidos;
- Cuadro de equivalencia de asignaturas (cuando sea necesario)

Si el dictamen de la Comisión es desfavorable, la Dirección de Escuela devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la Comisión.

- d) El Director de Escuela remite el expediente al decanato cuando el dictamen es favorable para su tratamiento y aprobación por el Consejo de Facultad mediante acto resolutivo.
- e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de Secretaría General, al Consejo Universitario para que otorgue al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales con la respectiva expedición del diploma correspondiente, el que es firmado por él (la) interesado (a), el Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General.

Art. 4º. En caso que existan dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano gestionará considerando el orden de ingreso registrado por la Unidad de Trámite Documentario.

Art. 5º. La Facultad de Ciencias Agrarias llevará un Registro de Grados Académicos para la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembros de la Comisión Dictaminadora y número de la Resolución del Consejo de Facultad.

CAPITULO II DEL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓFORESTAL

Art. 6º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Agrarias, confiere el título profesional de Ingeniero Agroforestal a los bachilleres egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

Art. 7º. Para obtener el título profesional de Ingeniero Agroforestal, se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- a) Elaborar, sustentar, aprobar y publicar una tesis; o
- b) Presentar, sustentar y aprobar un trabajo de suficiencia profesional de su especialidad, después de haber egresado y haber prestado servicios profesionales durante tres años consecutivos en labores propias de la especialidad.

Art. 8º. La obtención del título profesional mediante cualquiera de las alternativas señaladas en el Art. 7º del presente Reglamento, seguirá los siguientes pasos:

- a) Presentación y aprobación del proyecto
- b) Presentación y aprobación del borrador de la tesis o del trabajo profesional
- c) Sustentación y aprobación de la tesis o trabajo profesional
- d) Entrega de los ejemplares de la tesis o trabajos en original
- e) Aprobación por el Consejo de Facultad
- f) Aprobación por el Consejo Universitario
- g) Otorgamiento del Título profesional

Art. 9º. El trabajo de investigación será individual. Sólo en los casos donde la ejecución del trabajo excede el año, se podrá investigar entre dos personas como máximo.

DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VIA TESIS

Art. 10º. El Proyecto de Tesis es un resumen sucinto de la tesis y tendrá su estructura, contenido, y formato de acuerdo al reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Agrarias



para estandarizar y agilizar trámites administrativos (Reglamento Específico 01-2017-UN SCH-FCA y 04-2017-UN SCH-FCA).

Art. 11º. Las secciones del proyecto son:

CARÁTULA (sin título),

Redactar tal como lo señala el Anexo 1

ÍNDICE

I. GENERALIDADES

1.1 Título

1.2 Autor

1.3 Asesor y coasesor

1.4 Línea de investigación

1.5 Localidad

1.6 Duración de la investigación

II. PLAN DE INVESTIGACIÓN

2.1 Descripción del problema y justificación

2.2 Formulación del problema

a. Problema general

b. Problemas específicos

2.3 Formulación de los objetivos

a. Objetivo general

b. Objetivos específicos

2.4 Marco teórico

2.5 Hipótesis

III. METODOLOGÍA

3.1 Variables

3.2 Indicadores

3.2 Método procedimental

3.3 Cronograma de trabajo

IV PRESUPUESTO

V REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

VI MATRIZ DE CONSISTENCIA

Art. 12º. El diseño de la página del proyecto contempla los siguientes aspectos:

- a. Papel bon de 80 g, tamaño A4.
- b. La escritura se realiza dejando márgenes de 3 cm para el lado superior e inferior, 4 cm para el lado izquierdo y 2.5 cm para el lado derecho de la hoja.
- c. El tipo de letra a utilizar es el Time New Roman, de color negro, tamaño 12, con interlineado de 1.5 cm. Entre párrafo y párrafo hay un espacio agregado. Los párrafos no tienen sangría.
- d. Las letras de los títulos de las tablas y figuras son en minúscula, tamaño 12; para la fuente son en tamaño 08. Son enumerados sin escribir Nº, y en cada sección se reinicia la numeración, ejemplo Tabla 2.1 (sección 2 el número 1).
- e. Cada sección inicia en una nueva página.
- f. Las páginas se numeran en la parte superior derecha, tamaño 10. Inicia con letras romanas en minúscula, en la carátula, índice y generalidades, luego continua con números arábigos desde el resumen para adelante.
- g. En la carátula y cada inicio de sección la numeración es invisible.
- h. Las secciones de: dedicatoria y agradecimiento, índice, resumen, introducción, materiales y métodos se imprimen en ambas caras de la página. La carátula, resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones, revisión bibliográfica y anexos se imprimen en una sola cara.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL

Dr. Manuel J. CÁCERES PALOMINO
DIRECTOR

qayur ✓

Oscar S.



Art. 13º. El peticionante presenta una solicitud dirigida al Decano de Facultad, según modelo, pidiendo revisión del proyecto, acompañando recibo por derecho de trámite, carta de compromiso del asesor y del coasesor si el caso lo amerita. Se presenta cuatro ejemplares del proyecto espiralados de color marrón oscuro.

Art. 14º. El Decano y el Secretario-Docente del Consejo de Facultad, en un plazo no mayor a tres (3) días, nominan a los miembros del jurado para la revisión del proyecto, conformado por un presidente y tres (3) integrantes, que incluye al asesor. La distribución de los ejemplares a los profesores es con memorando múltiple y en el Departamento Académico. Excepcionalmente, puede nominar un segundo asesor (coasesor) si su labor está indicada y justifica en el proyecto, por su especialidad requerida o por la lejanía del lugar donde se desarrollará la tesis.

Los miembros del jurado pueden ser de otros institutos de investigación e innovación de la UNSCH o de otras universidades con las cuales se tenga convenio firmado para tal fin.

Art. 15º. Los miembros integrantes del jurado, mediante memorando, en un plazo máximo de cuatro (4) días entregan al presidente sus observaciones al proyecto. El presidente consolida las observaciones, con su sola firma remite memorando múltiple a los miembros del jurado especialmente al asesor y al Decano. El asesor, bajo responsabilidad, comunica las observaciones inmediatamente al autor.

Art. 16º. El presidente del jurado deberá tener en custodia toda la documentación de lo actuado en un folder proporcionado por la Facultad.

El autor tiene plazo de cuatro (4) días para subsanar las observaciones. El proyecto, una vez corregido, es comunicado al asesor. El asesor, mediante memorando múltiple hace entrega de los ejemplares corregidos a todos los miembros del jurado y solo la copia del documento hace llegar al Decanato.

Art. 17º. Los miembros del jurado, excepto el asesor, en un plazo de dos días (2), desde la recepción del proyecto corregido, remiten al presidente, mediante memorando la opinión debidamente argumentada, de aprobación o desaprobación del proyecto.

El presidente, mediante memorando, con su sola firma, aprueba el proyecto siempre y cuando no exista opinión de desaprobación o si hubiera máximo una sola opinión de desaprobación. Por una opinión de desaprobación el presidente debe reunir al asesor y al jurado para tomar una decisión y ser plasmado en un acta, que será adjuntado a la decisión. La decisión del jurado debe estar fundamentando y acompañado por documentos de lo actuado, organizado en un folder, más un ejemplar del proyecto corregido.

El presidente, el asesor y el resto del jurado puede obviar recabar y remitir memorandos impresos, de primera revisión y segunda revisión, mediante el uso consentido del correo electrónico; en este caso, el memorando final e impreso, elaborado por el presidente y que va ser remitido al Decano, debe tener tres secciones, observaciones consolidadas, aprobación o desaprobación del proyecto en forma fundamentada y con firma de todos los miembros del jurado.

Art. 18º. El docente no podrá emitir nuevas observaciones al proyecto si ya opinó con anterioridad. Excepcionalmente, puede solicitar al presidente volver a reconsiderar su opinión. Es potestad del presidente aceptar o rechazar la solicitud del jurado sopesando su importancia.

Art. 19º. La desaprobación del proyecto procede en los siguientes casos:

19.1 Deficiencias en la metodología con relación a los objetivos planteados.



- 19.2 Por incumplimiento por parte del autor en absolver las observaciones.
- 19.3 Por la demora del autor en corregir las observaciones.
- 19.4 Si uno de los jurados no lo aprueba.
- 19.5 Por estar suspendido el asesor o coasesor al momento de la presentación del proyecto.
- 19.6 Por decisión del asesor.

El Decano emitirá una resolución decanal aprobando el proyecto o un memorando comunicando al asesor que el proyecto ha sido desaprobado para su ejecución.

Art. 20º. El expediente presentado que no ha tenido continuidad en el trámite por un período de tiempo que excede los 90 días contados a partir de la fecha de presentación, es considerado en abandono. Para reiniciarlo, el interesado, deberá volver a iniciar el trámite establecido.

Art. 21º. El estudiante podrá presentar su proyecto de Tesis, a partir de la conclusión de la Serie 400 y de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Currículo 2018 de EPIAF.

Art. 22º. La tesis podrá ejecutarse en cualquiera de las áreas del perfil profesional de la Escuela y en cualquier institución relacionada con la formación académica.

Art. 23º. El profesor asesor, orientará al estudiante en la formulación del proyecto de tesis, así como en las diferentes fases del trabajo hasta su culminación con la redacción del documento final.

Art. 24º. La ejecución de la de tesis debe durar 6 meses como mínimo, en este tiempo se considera la tabulación de datos, análisis y redacción, el cual no debe exceder el 25% del total de trabajo efectivo de campo o laboratorio. Estos datos deben ser señalados expresamente en el proyecto de tesis según la naturaleza del tema a fin de merecer su aprobación.

Art. 25º. El cambio de jurado procede a solicitud del autor. Previo al cambio de jurado el Decano solicita informe al docente otorgándole plazo de 24 horas para el cumplimiento de sus funciones con la justificación correspondiente.

El cambio de jurado procede por las siguientes razones:

- 23.1 Cuando el docente dejó de laborar en la UNSCH o por estar con licencia por más de 20 días. No aplicable al asesor.
- 23.2 Por no emitir opinión más allá de los plazos estipulados en el presente reglamento.
- 23.3 Por faltar injustificadamente a las reuniones de trabajo convocados por el presidente del jurado.
- 24.4 El cambio de presidente del jurado procede una vez demostrado que no convocó a reuniones de trabajo o incumplió con emitir el dictamen en el plazo estipulado. El cambio es realizado por el Decano.
- 25.5 A solicitud del miembro del jurado que comunica, por escrito, al Decano de Facultad su abstención de participar.

Art. 26º. El incumplimiento de emitir dictamen por parte del docente en los plazos establecidos será sancionado, computable en un año, con la siguiente gradualidad:

- 24.1 Por primera vez, con amonestación verbal.
- 24.2 Por segunda vez, con amonestación escrita, mediante Resolución Decanal, con copia a la Oficina de Personal.



24.3 Por tercera vez, con suspensión para ejercer la función de jurado por un semestre, contado dentro de periodos académicos, mediante Resolución de Consejo de Facultad.

DEL BORRADOR DE INFORME DE INVESTIGACION VIA TESIS

Art. 27º. La presentación del borrador de tesis se ciñe de acuerdo al reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Agrarias para estandarizar y agilar trámites administrativos (02-2017-UN SCH-FCA y 04-2017-UN SCH-FCA).

Art. 28º. Solicitud dirigida al Decano según modelo pidiendo revisión del borrador de informe, acompañando recibo por derecho de trámite. Cuando la notificación por correo electrónico no está consentida se presenta cuatro ejemplares espiralados de color marrón oscuro.

El Decanato, en un plazo no mayor a dos (2) días, con memorando múltiple, distribuye los ejemplares impresos a los profesores en el Departamento Académico.

Cuando está consentida la notificación por correo electrónico, presenta un solo ejemplar impreso y un archivo del informe en digital. El Decanato remite a los miembros del jurado, vía correo electrónico, el memorando y el ejemplar del borrador de informe. La jefatura administrativa de la Facultad imprime los correos para el archivo y su registro.

Art. 29º. Los miembros integrantes del jurado, mediante memorando, en un plazo máximo de cuatro (4) días entregan al presidente sus observaciones al borrador de informe. El presidente consolida las observaciones y con su sola firma remite memorando múltiple a los miembros del jurado, especialmente, al asesor y al Decanato. El asesor, bajo responsabilidad, comunica las observaciones inmediatamente al autor.

Art. 30º. El presidente del jurado deberá tener en custodia toda la documentación de lo actuado en un folder proporcionado por la Facultad.

El autor tiene plazo de cuatro (4) días para subsanar las observaciones. El informe en borrador, una vez corregido e impreso, es comunicado al asesor. El asesor, mediante memorando múltiple hace entrega de los ejemplares corregidos e impresos a todos los miembros del jurado y solo la copia del documento hace llegar al Decanato.

Art. 31º. Los integrantes del jurado, en un plazo de dos días (2), desde la recepción del borrador del informe corregido, remiten al presidente, mediante memorando, la opinión argumentada de aprobación o desaprobación del informe.

El presidente para aprobar el borrador del informe, no considera la opinión favorable del asesor, verifica que es por unanimidad o si hubiera máximo una sola opinión de desaprobación (dos a favor uno en contra). Por una opinión de desaprobación el presidente debe reunir al jurado para tomar una decisión plasmada en un acta.

El presidente inmediatamente remite memorando al Decano indicando la aprobación o desaprobación del informe con su sola firma fundamentando la decisión del jurado; y adjuntando todos los documentos de lo actuado en un folder más un ejemplar del informe corregido.

Art. 32º. El presidente y el resto del jurado puede obviar recabar y remitir, memorandos e informes impresos, de primera opinión y segunda opinión, mediante el uso consentido del correo electrónico; en este caso el memorando final e impreso, elaborado por el presidente y que va ser remitido al Decano, debe tener tres secciones: observaciones consolidadas, aprobación o desaprobación del borrador de informe y firma de todos los miembros del jurado; además debe acompañar un ejemplar del informe impreso.

El Decano, recepcionado el expediente, emitirá una resolución decanal donde se declare que está expedido el informe para su sustentación.



Si la opinión del jurado es de desaprobación el Decano emite un memorando al asesor para su conocimiento quien deberá comunicar a su asesorado que el informe no podrá ser sustentado.

Art. 33º. El docente no podrá emitir nuevas observaciones al informe si ya opinó con anterioridad. Excepcionalmente, puede solicitar al presidente volver a considerar su opinión. Es potestad del presidente aceptar o rechazar la solicitud del jurado sopesando su importancia.

Art. 34º. El rechazo o desaprobación del informe para la sustentación procede en los siguientes casos:

- 10.1 Deficiencias en la metodología y objetivos planteados.
- 10.2 Por incumplimiento por parte del autor en absolver las observaciones.
- 10.3 Por la demora del autor en corregir las observaciones.
- 10.4 Si dos de los miembros del jurado no lo aprueban (no se considera la opinión del asesor).
- 10.5 Si hay opinión del asesor para su desaprobación.

Art. 35º. El cambio de jurado procede a solicitud del autor. Previo al cambio de jurado el Decano solicita informe al docente otorgándole plazo de 24 horas para el cumplimiento de sus funciones con la justificación correspondiente.

El cambio de jurado procede por las siguientes razones:

- 11.1 Cuando el docente dejó de laborar en la UNSCH o por estar con licencia por más de 20 días. No aplicable al asesor.
- 11.2 Por no emitir opinión más allá de los plazos estipulados en el presente reglamento.
- 11.3 Por faltar injustificadamente a las reuniones de trabajo convocados por el presidente del jurado.
- 11.4 El cambio de presidente del jurado procede una vez demostrado que no convocó a reuniones de trabajo o incumplió con emitir el dictamen en el plazo estipulado. El cambio es realizado por el Decano.
- 11.5 A solicitud del miembro del jurado, quien comunica por escrito al Decano de Facultad su abstención de participar como integrante del jurado.
- 11.6 El nuevo docente jurado continuará en sus actuados desde el estado actual del trámite para adelante.

Art. 36º El incumplimiento de emitir dictamen por parte del docente en los plazos establecidos será sancionado con la siguiente gradualidad:

- 12.1 Por primera vez, con amonestación verbal.
- 12.2 Por segunda vez, con amonestación escrita, mediante Resolución Decanal, con copia a la Oficina de Personal.
- 12.3 Por tercera vez, con suspensión para ejercer la función de jurado por un semestre, contados dentro de periodos académicos, mediante Resolución de Consejo de Facultad.

Art. 37º. Con el dictamen favorable de la comisión de revisión del borrador de tesis, el recurrente presentará una solicitud dirigida al Decano de la Facultad pidiendo la sustentación de su tesis, adjuntando cuatro ejemplares del borrador debidamente corregido y demás requisitos del siguiente artículo.

SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACION VIA TESIS

Art. 38º Solicitud dirigida al decano, según modelo, pidiendo sustentación del borrador de informe; acompañada de la Resolución decanal donde se da por expedito la sustentación, el formato sobre derechos de autoría firmado por el autor y asesor, declaración jurada que el informe final impreso ha sido distribuido a los miembros del jurado.

El secretario - docente de la Facultad cita al jurado, en forma escrita o por correo electrónico si este fuera consentido, precisando fecha y hora de sustentación en un plazo de unos siete (7) días desde la recepción de la solicitud, considerando el horario de trabajo semestral docente y del decano de Facultad.

Art. 39º La sustentación del informe es personal y ante el jurado y en acto público, en un auditorio o ambiente establecido en la citación, perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrarias; excepcionalmente, la sustentación puede efectuarse en otros ambientes de la UNSCH. El secretario docente de la Facultad es el encargado de publicar la sustentación en los lugares establecidos y garantizar el uso de los ambientes y la logística necesaria.

Art. 40º El jurado evaluador de la sustentación del informe es el mismo que fue nominado para la aprobación del proyecto y por los reemplazantes que pudieron designarse en los procesos previos.

Art. 41º El acto de sustentación es presidido por el decano o su representante elegido entre los miembros del jurado. Todos los miembros del jurado asisten vestidos formalmente y con medalla distintiva.

El acto de sustentación inicia a la hora fijada; procede siempre y cuando estén presentes: el decano o su representante, el sustentante, el presidente y dos docentes miembros del Jurado. El único que puede faltar es el asesor. La condición de miembro del jurado es irrenunciable, salvo casos de fuerza mayor, debidamente comprobados.

Art. 42º. Para la sustentación, el interesado podrá utilizar diapositivas, transparencias, diagramas, equipo multimedia u otro medio pertinente. No es permitida la lectura de la tesis en el acto de sustentación.

Art. 43º La sustentación del informe consta de tres fases: exposición de parte del autor, preguntas y calificación por el jurado.

Los tiempos establecidos para cada fase son: 40 minutos para la exposición, 20 minutos para cada jurado y 20 minuto para la calificación. El decano regula e interrumpe las intervenciones de superarse los tiempos establecidos. El jurado que incluye al asesor, deberá preguntar, caso contrario será interrumpido en su intervención instándolo a formular preguntas.

Art. 44º Los rubros de calificación son tres: calidad de la exposición del informe con relación a los objetivos planteados, respuesta a las preguntas efectuadas por el jurado y el aporte de la investigación al incremento del conocimiento y recomendaciones de mejora a la metodología para futuras investigaciones. Cada rubro es calificado por el jurado de cero a veinte (0 a 20). El asesor no califica, su función al momento de la calificación es, esclarecer las dudas generadas.

Art. 45º La calificación se hace en privado, en un formato y se entrega en forma cerrada al secretario docente quien promediará por cada rubro para obtener el promedio final. El sustentante aprobará si obtiene, sin redondeo, la nota promedio de 11 o más.

Cuando es desaprobada la sustentación del informe, el secretario - docente comunica al autor la decisión del jurado. El sustentante tendrá como máximo un mes para peticionar una segunda y última oportunidad.



Art. 46º Culminada la calificación, el secretario - docente invita al sustentante a reingresar al auditorio. El decano, invita a que todo el jurado se ponga de pie, comunica la decisión de aprobación del jurado, manifestando la alegría que siente la institución por el logro y recuerda los valores que deberá continuar practicando como profesional, impone la medalla. Seguidamente, solicita que el asesor o en su ausencia el presidente imponga un pin recordatorio. Finalmente, el secretario - docente tomará una foto para el registro correspondiente, anunciará la culminación del acto protocolar agradeciendo la asistencia del público y entregando los ejemplares del informe al sustentante.

Art. 47º El secretario - docente de la Facultad actúa como veedor y registra en un acta la instalación, la calificación y los acuerdos sobre correcciones que deberán realizarse al informe antes de su impresión final. El acta es firmada por el jurado al finalizar la sustentación bajo responsabilidad del secretario - docente; además, redactará por duplicado la hoja de calificación donde deberán firmar los miembros del jurado presentes y el decano.

Art. 48º Transcurrido quince minutos de la hora fijada y al no poder iniciarse la sustentación, el decano o su representante suspenderá la sustentación fijando hora y fecha con los presentes, para que se realice dentro de las 72 horas siguientes. El secretario - docente de la Facultad redactará el acta correspondiente dejando constancia de lo ocurrido con la firma de los miembros del jurado asistentes.

El decano o su representante suspenderán por 15 minutos la sustentación cuando pese haber exhortado al público, continua la bulla y el desorden; podrá establecer que la sustentación continúe sin público.

Art. 49º Si el acto no se realiza por inasistencia injustificada del interesado, el Decano declarará nulo todo lo actuado, debiendo el interesado reiniciar el trámite.

Art. 50º Toda constancia de ser jurado o asesor se efectúa tomando en cuenta el acta de sustentación y es expedida y firmada por el secretario - docente de la Facultad y refrendada por el decano.

Art. 51º El informe sustentado y aprobado será corregido por el autor y el asesor bajo responsabilidad, respetando el formato, las reglas gramaticales y ortográficas vigentes.

Art. 52º En la parte final del informe se adjuntará un documento donde el Director del Instituto de Investigación e Innovación de la Facultad certifica que ha sido presentado un borrador de artículo científico impreso y en digital.

Art. 53º El ejemplar corregido y espiralado será revisado primero por el jurado y luego por la Comisión Académica de la Facultad dando conformidad para su impresión definitiva.

Art. 54º El plazo para presentar el informe para sustentación es de seis (6) años contados a partir de la aprobación del proyecto de tesis, y para la presentación del informe definitivo impreso y empastado es de un año (1) contado desde la aprobación de la sustentación del informe. Al no haberse presentado el informe en los plazos establecidos, el alumno o bachiller deberá presentar un nuevo proyecto para obtener el grado de bachiller o título profesional, respectivamente.

Art. 55º Al docente que se niega a recepcionar la citación o inasiste injustificadamente a la sustentación del informe; el asesor que no cumpla con revisar que el informe definitivo esté de acuerdo al formato y cumpla las reglas de gramática y de ortografía, es sancionado con gradualidad contados por un año, del siguiente modo:



- 21.1 Por primera vez, con amonestación verbal.
- 21.2 Por segunda vez, con amonestación escrita, mediante Resolución Decanal, con copia a la Oficina de Personal.
- 21.3 Por tercera vez, con suspensión para ejercer la función de jurado por un semestre, contados dentro de períodos académicos, mediante Resolución de Consejo de Facultad. Esta disposición no suspende o impide ejercer la función de asesor.

DEL FORMATO, DISEÑO Y SECCIONES DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, VIA TESIS

- Art. 56º.** La presentación del informe definitivo es empastado y de color Marrón oscuro.
- Art. 57º.** La portada o carátula es con letras doradas, el escudo de la universidad a colores, y con las características indicadas en el Anexo 1.
- Art. 58º.** El diseño de la página contempla los siguientes aspectos:
- a. Papel bon de 80 g, tamaño A4.
 - b. La escritura se realiza dejando márgenes de 3 cm para el lado superior e inferior, 4 cm para el lado izquierdo y 2.5 cm para el lado derecho de la hoja.
 - c. El tipo de letra a utilizar es el Time New Roman, de color negro, tamaño 12, con interlineado de 1.5 cm. Entre párrafo y párrafo hay un espacio agregado. Los párrafos no tienen sangría.
 - d. Las letras de los títulos de las tablas y figuras son en minúscula, tamaño 12; para la fuente son en tamaño 08. Son enumerados sin escribir Nº, y en cada sección se reinicia la numeración, ejemplo Tabla 2.1 (sección 2 el número 1).
 - e. Cada sección inicia en una nueva página.
 - f. Las páginas en el haz se numera en la parte superior derecha, en tamaño 10. En la carátula, dedicatoria, agradecimientos e índice se usa letras romanas en minúscula, para luego continuar la numeración con números arábigos desde el resumen para adelante.
 - g. En la carátula y en cada inicio de sección la numeración es invisible.
 - h. Cada sección inicia en una nueva página a 7 espacios simples del margen superior del diseño de página.

Art. 58º. La impresión es con impresora láser o con otra de mejor calidad.

Se entregarán a la Facultad siete (7) ejemplares impresos, que serán distribuidos del siguiente modo:

- a. Dos ejemplares a la biblioteca central de la UNSCH.
- b. Un ejemplar a la Escuela Profesional.
- c. Un ejemplar a la Biblioteca Especializada de la Facultad.
- d. Tres ejemplares para el autor (archivo, colegiatura, asesor).

Las secciones de: dedicatoria y agradecimiento, índice, resumen, introducción, materiales y métodos se imprimen en ambas caras de la página. La carátula, resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones, revisión bibliográfica y anexos se imprimen en una sola cara.

Art. 59º. Los títulos de las secciones se redactan en mayúscula sin subrayar. Las secciones del informe final son:

- CONTRACARÁTULA (sin título)
Redactar tal como lo señala el Anexo 1.
- HOJA DE SUSTENTACIÓN (sin título)
Según formato Anexo 2 (sin llenar si es borrador de informe)
- DEDICATORIA (Sin título y opcional)



Se redacta en minúscula utilizando uno o más cuadrantes de la página. Indicar la familiaridad o nombres de las personas.

- **AGRADECIMIENTO** (título centrado)

Iniciar siempre con la Universidad luego con la Facultad, Escuela Profesional o Programa de Investigación. En segundo término, considerar al asesor, finalmente las instituciones y personas de la UNSCH o ajenas a la universidad que contribuyeron en la investigación.

- **ÍNDICE GENERAL** (título centrado)

- **ÍNDICE DE TABLAS** (título centrado)

- **ÍNDICE DE FIGURAS** (título centrado)

- **ÍNDICE DE ANEXOS** (título centrado)

Los contenidos de los índices son redactados en minúscula seguido por puntos suspensivos y finalmente el número de la página donde está ubicado el ítem.

- **RESUMEN** (título centrado)

Máximo una página donde se explique las razones del trabajo de investigación, objetivos, procedimiento y conclusiones. No debe exceder 300 palabras.

- **INTRODUCCIÓN** (título centrado)

Explicar el problema, justificar la investigación y enumerar los objetivos.

- **CAPÍTULO I**

MARCO TEÓRICO

Se refiere a una revisión de trabajos de investigación con relación a las variables y a las hipótesis planteadas

- **CAPÍTULO II**

METODOLOGIA

Lugar donde se realizó la investigación

Enunciar los problemas específicos y luego relatar la metodología seguida para responder al problema planteado.

- **CAPÍTULO III**

RESULTADOS

Ordenar según los objetivos planteados. Cada tabla o gráfico debe ser explicado en cuanto refiere a su construcción y luego su interpretación.

- **CAPÍTULO IV**

DISCUSIÓN

Los resultados se ordenan según los objetivos planteados. Los resultados de los cuadros o cada grupo de cuadros, los gráficos o cada grupo de gráficos, o la relación de ambos deben ser contrastados con la opinión de autores en trabajos similares o que permitan explicar los resultados del trabajo de investigación. Está vinculado a aceptar o rechazar las hipótesis planteadas.

Nota: La palabra capítulo y su denominación son escritas en mayúsculas, en dos líneas separadas y centradas.

- **CONCLUSIONES** (título centrado)

Enumerar en función a los objetivos del trabajo de investigación. Si hubiera conclusiones colaterales a los objetivos planteados son redactados al final del listado.

- **RECOMENDACIONES** (título centrado)

Es máximo una página y se refieren estrictamente a la aplicabilidad de los resultados, a la propuesta de nuevos proyectos en relación a los resultados obtenidos, al análisis de las fuentes de error no controladas y las propuestas de solución.

- **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA** (título centrado)

Su escritura es según el sistema adoptado: Harvard o APA.

PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN VIA TESIS

Art. 60º. El Bachiller que haya aprobado la sustentación de tesis, presenta una solicitud dirigida al Rector de la universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:



Qayay

Cáceres 95



- a) Copia fotostática del grado académico de bachiller autenticada por el Secretario General.
- b) Resolución Decanal que aprueba el otorgamiento del título profesional.
- c) Recibo de tesorería por concepto de titulación.
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales.
- e) Constancia de no adeudar a la biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, Oficina General de Bienestar Universitario y el Decano de Facultad, respectivamente.
- f) Cuatro fotografías actuales tamaño pasaporte y en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas).
- g) Cuatro ejemplares de la tesis o del trabajo profesional, según corresponda.
- h) Un ejemplar impreso del artículo científico, con dictamen favorable de la Escuela de Formación Profesional.
- i) Un CD contenido la tesis y el artículo científico de acuerdo al artículo 52º.

Art. 61º. El Decano pondrá el expediente a consideración del Consejo de Facultad, con los dictámenes correspondientes del acto de sustentación (copia del acta), requisitos señalados de acuerdo al presente reglamento, para su aprobación. Una vez aprobado, el Decano elevará al consejo universitario acompañando al expediente la respectiva resolución, para el otorgamiento del título profesional.

ANEXO 01. Modelo de carátula

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

(Mayúscula, tamaño de letra: 20)

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(Mayúscula, tamaño de letra: 18)

ESCUELA PROFESIONAL DE.....

(Mayúscula, tamaño de letra: 14)

Poner el escudo de la UNSCH (a colores)

Controladores biológicos de la plaga *Dalbulus*....

(Título en minúscula, tamaño de letra: 16)

PROYECTO DE *INVESTIGACION

***INVESTIGACION PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
DE:**

(Escoger, redactar tamaño de letra: 16)*

.....

PRESENTADO POR: *(tamaño de letra 16)*

.....

(Nombres y apellidos completos, Minúscula, tamaño de letra 16)

Ayacucho – Perú *(Minúscula, tamaño de letra 14)*

.....*(año)*



Odryn!

Chair
97



ANEXO 2: Hoja de sustentación y de conformidad:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE.....**

Trabajo de investigación

----- (*Título del trabajo*)

Expedito :(fecha)

Sustentado :(fecha)

Calificación :(bueno o muy bueno o excelente)

Jurados :

.....(firma)

Grado, nombre y apellidos

Presidente

.....(firma)

Grado, nombre y apellidos

.....(firma)

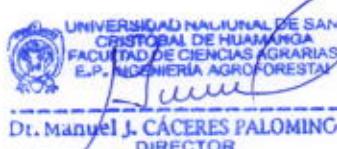
Grado, nombre y apellidos

.....(firma)

Grado, nombre y apellidos

Asesor (*siempre y cuando asista*)

Posfirma del Decano (sello y firma en el ejemplar empastado)



CAPÍTULO III

TITULACIÓN VÍA TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL

Art. 62º. El trabajo de suficiencia profesional es la opción mediante el cual el bachiller demuestra la capacidad teórica y práctica, así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación y en especial en el ejercicio de la profesión; consiste en la presentación y sustentación de una investigación monográfica referido a las labores propias de la profesión, realizados en una o más centros de trabajo laborado, después de tres (03) años de haber prestado servicios relacionados a la profesión contados desde la obtención del Grado Académico de Bachiller. El bachiller que se acoja a la titulación mediante trabajo de suficiencia profesional presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando el título profesional, de acuerdo al acuerdo al reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Agrarias para trámites administrativos (Reglamento Específico 01, 02, 03 y 04 – 2017 – UNSCH - FCA) y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del grado de bachiller.
- b) Recibo de tesorería por concepto de titulación
- c) 04 ejemplares del borrador del trabajo profesional;
- d) Certificado(s) de trabajo que acrediten un mínimo de tres años de experiencia profesional consecutivos en labores propias de la especialidad; y constancia de pago de haberes en original en caso de ser dependiente.
- e) En caso de profesionales independientes, podrá acreditar la experiencia mediante un documento oficial de constitución de su empresa y/o registro correspondiente.

Art. 63º. Recibido la solicitud el decano de la Facultad deriva el expediente a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, para que se verifique el cumplimiento de los requisitos mediante una comisión evaluadora especial, quienes emiten dictamen de procedencia o improcedencia, el mismo que es derivado a la Facultad.

Para obtener el título con un trabajo profesional, es requisito indispensable presentarlo en forma individual, sustentar y aprobar ante un jurado y en acto público.

Art. 64º. Si el dictamen es procedente, la Facultad emite el acto resolutivo de acogimiento a la modalidad de trabajo de suficiencia profesional con lo cual el aspirante a título profesional está expedito para presentar una investigación monográfica desarrollado y sustentado en el ámbito laboral.

Art. 65º. La presentación del trabajo de investigación monográfica, comprende:

- a). Solicitud dirigida al decano de la Facultad, para su revisión y evaluación del trabajo de investigación monográfica.
- b). Recibo de tesorería.
- c). Copia de la resolución de acogimiento a la modalidad de trabajo de suficiencia profesional.
- d) Constancia de originalidad (sin depósito) del asesor mediante el TURNITING, con un máximo de 30% de similitud.
- e). Tres ejemplares de trabajo de suficiencia profesional en físico y digital en formato PDF.

Art. 66º. El asesor es elegido por el aspirante y es un docente de la escuela profesional, el mismo que comparte con el asesorado la responsabilidad por la calidad académica del contenido por cuanto es poseedor de autoridad académica, asume la responsabilidad de orientar, valorar y dar fe de la realización del trabajo de suficiencia profesional y su originalidad.

Art. 67º. El asesor o el asesorado pueden solicitar el cambio de asesor indicando las causas por escrito, siendo resuelto mediante acto resolutivo, pudiendo el decano designar al asesor.



Art. 68º. Recibido el expediente y tres ejemplares del informe, el decano de la Facultad en coordinación con el director de la escuela profesional nominará al jurado evaluador del trabajo de investigación monográfica, conformado por tres docentes del área, la misma que será presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad; quienes en un plazo de 10 días calendarios emitirán el dictamen correspondiente.

Las observaciones y/o sugerencias del jurado revisor deben ser máximo en dos ocasiones y alcanzados directamente al interesado, quien debe cumplir con el levantamiento de las observaciones en un máximo de 7 días. De preferencia estos deben realizarse de forma digital.

Art. 69º. El dictamen del trabajo de investigación monográfico, puede tener las siguientes conclusiones:

- Devuélvase para reelaboración.
- Devuélvase para complementación.
- Aprobación y pase a sustentación.

Art. 70º. El aspirante dentro de 30 días de su aprobación, presenta la solicitud al decano pidiendo se fije fecha de sustentación, adjuntando lo siguiente:

- Recibo por derecho de sustentación, según TUPA.
- El dictamen favorable del jurado revisor, con el registro de las firmas de todos los miembros.
- Resolución decanal aprobando el trabajo monográfico.
- Tres ejemplares del trabajo monográfico en físico y digital.

Art. 71º. El decano de la Facultad, fijará fecha y hora para la sustentación, en un período no mayor a 30 días.

La sustentación se realiza en acto público y será de manera presencial o virtual (en salas o auditórium acondicionados para este fin), el sistema de evaluación será igual que para las sustentaciones de tesis.

Art. 72º. El trabajo de suficiencia profesional sustentado, aprobado, impreso, empastado y entregado a la Facultad y la respectiva resolución decanal son registrados en el padrón de trabajos de suficiencia profesional de la Facultad de Ciencias Agrarias. El interesado podrá continuar con el trámite correspondiente.



Qym *Cáceres*



100

ANEXO 03

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

(Mayúscula, tamaño de letra: 20)

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(Mayúscula, tamaño de letra: 18)

ESCUELA PROFESIONAL DE.....

(Mayúscula, tamaño de letra: 14)

Poner el escudo de la UNSCH (a colores)

Controladores biológicos de la plaga *Dalbulus*....

(Título en minúscula, tamaño de letra: 16)

TRABAJO MONOGRAFICO

(*TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL)

***TRABAJO MONOGRAFICO PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE:**

(Escoger, redactar tamaño de letra: 16)*

.....

PRESENTADO POR: (tamaño de letra 16)

.....

(Nombres y apellidos completos, Minúscula, tamaño de letra 16)

Ayacucho – Perú *(Minúscula, tamaño de letra 14)*

.....(año)



Dgymw

Cáceres



ANEXO 04: Hoja de sustentación y de conformidad:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE.....**

Trabajo Monográfico de suficiencia profesional

----- *(Título del trabajo)*

Expedito :(fecha)

Sustentado :(fecha)

Calificación :(bueno o muy bueno o excelente)

Jurados :

.....(firma)

Grado, nombre y apellidos

Presidente

.....(firma)

Grado, nombre y apellidos

.....(firma)

Grado, nombre y apellidos

.....(firma)

Grado, nombre y apellidos

Asesor *(siempre y cuando asista)*

Posfirma del Decano (sello y firma en el ejemplar empastado)



Rojyym

Amz



CAPÍTULO V DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: El trámite para la expedición del diploma de grado académico y título profesional es personal. En casos excepcionales con poder notarial.

Segunda: La suscripción (firma) de los referidos diplomas es personal y previa identificación con su DNI, debiendo obligatoriamente efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH. Así mismo, no se admite en ningún caso la firma del representante en el diploma a nombre del interesado.

Tercera: Si el trabajo de tesis tuviera la calificación máxima, se recomendará su publicación por la Universidad.

Cuarta: Las gestiones de grado y título, se realizan e inician con la presentación de la solicitud en la Unidad de Trámite Documentario de la Universidad y su registro y control es de entera responsabilidad de la jefatura del departamento administrativo de la Facultad.

Quinta: En ningún caso se admitirá la presentación o solicitud simultánea para las tres modalidades indicadas en el Artículo 7º del presente reglamento.

Sexta: Se deberán llevar los registros de grados y títulos, por separado y por las tres modalidades.

Séptima: Los proyectos, así como los borradores de los trabajos de tesis y de trabajo profesional, deberán ser archivados juntamente con las respectivas resoluciones del consejo de facultad de aprobación.

Octava: Los asuntos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.

CAPITULO VI DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: Todos los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán contemplados por el pleno de docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

8.12 LINEAMIENTOS PARA OBTENCION DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADAS.

Se aplicará de acuerdo a la directiva N° 001-2021 OOGA-VRA-UNSC, aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 209-2021-UNSC-CU.

DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISION DEL POSTULANTE.

Art. 1º. Los aspirantes a Grado Académico de Bachiller, serán admitidos a la Universidad bajo la sub modalidad de examen de suficiencia y entrevista personal; deben presentar lo siguiente:

1. Solicitud dirigida al rector, vía mesa de partes virtual o físico, con la siguiente documentación:
 - a. Constancia de primera matrícula de la universidad de origen, fechada por el secretario general o una impresión de su constancia en línea adjuntando una declaración jurada sobre la autenticidad de dicho documento, sin perjuicio de las acciones de control que pueda iniciar la universidad.
 - b. Constancia de egresado de la universidad de origen, fechada por el secretario general o una impresión de la de su constancia en línea adjuntando una declaración jurada sobre la autenticidad de dicho documento, sin perjuicio de las acciones de control que pueda iniciar la universidad.



- c. Acreditar haber aprobado los estudios de pregrado, mediante la presentación de la constancia de egresado, certificado de estudios original y su plan de estudios de la universidad de origen.
 - d. Constancia de pago por admisión de S/. 100.00
2. Una vez recepcionada el expediente del aspirante, el decano de la facultad deriva a la Escuela Profesional.
 3. El director de la escuela profesional nomina una comisión especial evaluadora integrada por tres docentes de mayor antigüedad y categoría, delegando a uno de ellos la presidencia.
 4. Dicha comisión evaluadora procede con la revisión del cumplimiento de los requisitos, mencionados en el ítem 1. Si el postulante cumple con los requisitos debe acogerse al examen de suficiencia y entrevista personal; de no cumplir con los requisitos, la comisión especial evaluadora informa a la dirección de la escuela profesional.
 5. La comisión especial evaluadora informa al director de la escuela el resultado del examen de suficiencia y la entrevista personal, en la forma siguiente: **Admitido:** cuando el solicitante aprobó en ambos procesos, tanto en el examen de suficiencia y en la entrevista personal, cuya nota promedio es mayor a 10.5. **No admitido:** si el postulante obtiene una nota desaprobatoria en el examen de suficiencia o entrevista personal.
 6. De no ser admitido tendrá una segunda oportunidad después de 30 días hábiles; debiendo iniciar con los trámites nuevamente; y los docentes de la comisión especial evaluadora no serán los mismos que fueron de la primera comisión, pero con las mismas condiciones del ítem 4.
 7. El concejo de facultad emite la resolución respectiva.

DEL ADMITIDO PARA EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

Art. 2º. Solicitar a la dirección de la escuela profesional la convalidación de las asignaturas adjuntando el certificado de estudios, los sílabos correspondientes autenticados en físico y la resolución de canal de admitido.

Art. 3º. Ingresado la solicitud a la escuela profesional, el director solicitará a la comisión de convalidación de cursos y dictaminadora de cursos únicos verificar el cumplimiento de los cursos exigidos en el plan de estudios del currículo vigente, para lo cual se tendrá 5 días hábiles para emitir el dictamen el que debe evidenciar las competencias de aprendizaje por el aspirante al grado académico de bachiller.

Art. 4º. El informe académico señalará cualquiera de los siguientes resultados:

Procedente el otorgamiento de grado académico, si cumple con todas las asignaturas exigidas en el plan de estudios, evidenciados mediante la tabla de convalidación.

Improcedente, si no cumple con todas las asignaturas exigidas en el plan de estudios, acompañando la tabla de convalidación qué refleje las asignaturas que adeuda el admitido. El director de la escuela profesional remitirá a la facultad el informe académico cualquiera fuera el resultado la misma que se debatirá en Consejo de facultad para la emisión del acto resolutivo.

Art. 5º. De ser procedente, se acoge al reglamento de grados académicos y título profesional y reglamento de conocimiento de idioma extranjera o lengua nativa vigente de la Universidad.

Art. 6º. En el caso de improcedencia en la resolución decanal, se debe precisar la necesidad de completar las asignaturas que adeuda según la tabla de convalidación; para lo cual debe matricularse conforme el calendario de actividades académicas convirtiéndose en un estudiante con los deberes y derechos de cualquier otro estudiante y una vez que culmine sus estudios se acoge al reglamento de grados académicos y título profesional.

DEL POSTULANTE PARA TITULO PROFESIONAL

Art. 7º. Los bachilleres aspirantes al título profesional de universidades con licencia denegada deben cumplir con lo siguiente:

Presentación de una solicitud para titulación vía mesa de partes virtual o físico con los siguientes requisitos

- ✓ El grado académico de bachiller en fotocopia autenticada.
- ✓ Constancia de estar registrado en la SUNEDU.
- ✓ Comprobante de pago por trámite de 100 nuevos soles

Art. 8º. El decano una vez recibido la solicitud nomina una comisión especial revisora de los

requisitos mínimos conformado por tres docentes de mayor antigüedad y categoría.

La comisión especial revisora procede con la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos:

Procedente, si cumple con los requisitos mínimos.

Improcedente, si le falta algún requisito. En este caso puede volver a presentar toda la documentación luego de transcurrido 30 días hábiles.

Art. 9º. El decano de la facultad, cualquiera fuera el resultado, programa su debate en Consejo de facultad para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

DEL ADMITIDO PARA EL TITULO PROFESIONAL

Art. 10º. El Admitido, que cuenta con acta administrativo de procedente, se acoge recién a las exigencias establecidas por el Reglamento de Grados y Títulos Profesionales, vigentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Siendo las tasas y costos:

Para Grado Académico de Bachiller S/. 500.00 (quinientos y 00/100 soles).

Para Título Profesional S/. 1,000.00 (mil y 00/100 soles).

8.13. PERFIL DEL DOCENTE QUE REQUIERE LA CARRERA PROFESIONAL

El perfil del docente universitario de la EPIAF reúne las siguientes condiciones:

Excelencia en el manejo de la asignatura que imparte la cual debe estar integrada a un currículo y a un contexto determinado

- Establece diversas formas de evaluación del aprendizaje de sus alumnos acordes a la ocasión, la asignatura y formas de aprendizaje.
- Ejerce liderazgo dentro y fuera del salón de clases orientando procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación.
- Mantiene buenas relaciones educativas, en donde existe confianza, compromiso, respeto y empatía mutua con todos los actores de la comunidad educativa.
- Asume su trabajo y el de la institución educativa como un servicio a la comunidad.
- Renueva sus conocimientos constantemente atendiendo las exigencias que el mundo de la educación actual pide de sus profesionales.
- Desarrolla investigación científica de manera activa.
- Desarrolla labores silviculturales mediante la aplicación de métodos y técnicas específicas.
- Planifica y dirige actividades relacionadas con el aprovechamiento y transformación de los productos del bosque, asociados y derivados, basado en la conservación y uso racional del recurso.
- Contribuye al mantenimiento y conservación del ecosistema, mediante la aplicación de los conocimientos sobre ecología, parques nacionales, fauna silvestre y protección para garantizar la permanencia de los seres vivos de la comunidad.
- Buena cualificación académica, que se encuentra en permanente aprendizaje.
- Experiencia en el trabajo interdisciplinario.

- Demostrar ética, autoestima y otros hábitos que los alumnos puedan copiar.

8.14 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES QUE OFRECE LA ESCUELA

LABORATORIOS			
PISO	ITEM	CODIGO AMBIENTE	DESCRIPCION
1	1	AP 130 - 131	Laboratorio de Topografía - GIS, planeamiento y estadística
	2	AP 128 - 129	Laboratorio de Maquinaria y equipo agroforestal
	3	AP 126 - 127	Laboratorio de Producción pecuaria agroforestal
2	4	AP 213 - 212	Laboratorio de ciencias básicas: Química y Física
	5	AP 215 - 214	Laboratorio de Recursos Forestales
	6	AP 217 - 216	Laboratorio de Recursos Naturales, Ecología y Medio Ambiente
3	7	AP 203 - 303	Laboratorio de suelos y aguas
	8	AP 306 - 305	Laboratorio de microbiología y fitopatología
	9	AP 308 - 307	Laboratorio de cultivos y biotecnología vegetal
SALONES			
PISO	ITEM	CODIGO AMBIENTE	DESCRIPCION
1	1	AP 134	Serie 100
	2	AP 135	Serie 100
	3	AP 136	Serie 200
2	4	AP 223	Serie 300
	5	AP 224	Serie 400
	6	AP 225	Serie 500

EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES

- La Escuela cuenta con equipos para el apoyo a la enseñanza como proyector multimedia y una fotocopiadora.
- Equipos y materiales del laboratorio.
- Cuenta con una Biblioteca Especializada con acceso para los docentes y alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- La UNSCH, también ofrece el acceso a la biblioteca virtual e-libros.
- La Universidad cuenta con acceso tanto para docentes y estudiantes, al Scopus que es la mayor base de datos de resúmenes y citas de literatura revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de congresos.

PLANA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA

Cuenta con la siguiente plana docente:



APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	CATEGORIA	GRADO ACADEMICO ALCANZADO	ASIGNATURA
HUAYHUA LOBATON, Carlos Orlando	Nombrado	ASDE	Master en Gestión y Auditorías Ambientales	Fisiología vegetal, Gestión Ambiental
CÁCERES PALOMINO, Manuel Jesús	Nombrado	AU-TC	Doctor en Educación	Filosofía, Psicología y Desarrollo Humano
SUÁREZ ACOSTA, Pedro Antonio	Nombrado	AU-TC	Maestro en Ingeniería Ambiental	Química, Bioquímica
CORDERO GALINDO, José Antonio	Contratado	B1	Licenciado en Pedagogía y Humanidades Español y literatura	Comunicación oral y escrita
GALINDO GALINDO, Juan Aníbal	Contratado	B1	Maestro en Ciencias Económicas, mención Gerencia Social	Entomología y manejo integrado de plagas, Cultivos anuales y perennes, Maquinaria y mecanización agroforestal
HUARCAYA QUISPE, Luis	Contratado	B1	Ingeniero Civil	Materiales y construcciones, Topografía
MALPICA RAMOS, Carlos Máximo	Contratado	B1	Maestro en Ciencias de la Ingeniería, mención Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	Dendrología, Dasometría, Tecnología y procesamiento de la madera
MEDINA GÓMEZ, Brian Adonai	Contratado	B1	Maestro en Ciencias de la Ingeniería, mención Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	Sistema agrosilvopastoril, Manejo integral de cuencas
PACO ESPINO, Susana Sabina	Contratado	B1	Maestra en Ciencias de la Ingeniería, mención Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	Introducción a la agroforestería, Negocios internacionales
RODRÍGUEZ PALOMINO, Edison	Contratado	B1	Biólogo Microbiología	Genética y biotecnología básica, Microbiología
SATALAYA REÁTEGUI, Haroldo	Contratado	B1	Ingeniero agrónomo	Agroecología y propagación de plantas, Fertilidad de suelos
CAHUANA CONCHA, Roger	Contratado	B1	Maestro en Administración de la Educación	Matemática básica, Análisis matemático, Estadística básica y la investigación científica

8.15 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA CURRICULA

Las estrategias de gestión de la Escuela Profesional comprenden la gestión del Currículo y el manejo de la oferta académica dentro de los estándares propuestos por la SUNEDU a través del SINEACE a fin de alcanzar las propuestas establecidas en el plan curricular.

a. Evaluación y seguimiento de currículo

La supervisión constituye un servicio o proceso técnico-pedagógico de asesoramiento y orientación, en el desarrollo del currículo, a fin de asegurar la calidad y eficiencia académica, en función del perfil profesional previsto. Se ejerce en dos áreas:

- Asesoramiento y orientación en la ejecución curricular a nivel del proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de lograr mejores rendimientos en cantidad y calidad de los aprendizajes.
- Asesoramiento y orientación en los aspectos institucionales (administrativos), a fin de mejorar la formación profesional, coherentes con las necesidades de desarrollo de la sociedad.

Los niveles de gestión de currículo serán a nivel de carrera (relacionado con el proceso de acreditación y liderado por los profesores de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, los Departamentos Académicos que prestan servicio a esta escuela, a nivel de la Facultad de Ciencias Agrarias y a nivel de la Universidad (esto último relacionado con el proceso de Autoevaluación).

Unidades de ejecución

La evaluación del currículo, a nivel de coherencia interna y de logros, estará bajo la responsabilidad de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular, integrada por profesores de la EPIAF, para cuyo efecto cuenta con el apoyo de un equipo de profesores de la especialidad, designados expresamente por la Escuela Profesional.

En relación a la coherencia externa, ésta será ejecutada por la Comisión de Acreditación de la Facultad de Ciencias Agrarias, la evaluación deberá tener una política y lineamientos e instrumentos, así como un plan de trabajo, para cuyo efecto se propondrá un plan y diseño de evaluación. Los resultados de la evaluación, en los dos casos, serán comunicados a los órganos decisores correspondientes y también al estudiantado.



De los Docentes

Se orientará a evaluar la performance académico-profesional de los docentes que tienen a su cargo los componentes curriculares del Currículo de la Carrera Profesional, con el objeto de prever y corregir errores, fortalecer, generalizar los aportes y perfeccionar el trabajo. Estará a cargo de los Jefes de los Departamentos Académicos correspondientes y los estudiantes mediante supervisiones y aplicación de encuestas de desempeño docente. De las asignaturas

Se trazará como objetivo reorientar y perfeccionar las asignaturas dentro del marco de los resultados de la evaluación y las correcciones que se planteen así como dentro del rango de su flexibilidad. Estará a cargo de la Comisión Permanente de Evaluación del Currículo, integrada por profesores de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

Del currículo

Se orientará a detectar las limitaciones y los logros del currículo en la práctica, con la finalidad de identificar posibles deficiencias que se presenten, fortalecer los logros y producir las reorientaciones más adecuadas, el cual se realizará al concluir el año lectivo. Estará a cargo de la comisión de currículo de la unidad correspondiente.

De las prácticas pre profesionales

Se tienen convenios vigentes con entidades estatales y privadas para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes; la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal será la encargada de la gestión de centros de prácticas y de la supervisión correspondiente a fin de lograr la inserción de los estudiantes en el futuro mercado laboral.

Evaluación y seguimiento de egresados

La Escuela Profesional contará con una agenda de egresados y centros de ocupación, asimismo dispondrá de un programa de inserción laboral para la colocación de nuestros egresados. Por otro lado, se tendrá activa la asociación de egresados para mantener activa la participación de este estamento en las acciones de evaluación del currículo y la relación universidad-sociedad-empresa.

Evaluación de la acción tutorial del docente

Entendemos a la tutoría como el proceso mediante el cual los docentes desempeñan la función de orientadores de aspectos académicos desde el primer ciclo hasta el décimo ciclo, dando pautas de acción para resolver dificultades académicas y de esta manera optimizar el proceso de formación para que los estudiantes se incorporen al sistema universitario de manera progresiva y logren las capacidades exigidas en su perfil profesional.

La Comisión de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, será la encargada de proponer los mecanismos de tutoría a los estudiantes, asimismo proponer capacitaciones y otros que permitan empoderar a los docentes en estas actividades por área curricular. Se rige por su propio Reglamento.

b. Manejo de la oferta académica:

Marketing de la carrera

El conocimiento de la realidad en que se desenvuelve la UNSCH, el respeto a su cosmovisión aunado a la realización de los trabajos de investigación e innovación, responsabilidad social universitaria permitirá mantener vigente la carrera profesional, para ello la gestión del currículo permitirá adecuar los planes de estudio según las necesidades identificadas.

Autoevaluación, licenciamiento y acreditación de la carrera

La Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal cumplirá con los procesos de licenciamiento y acreditación indicados por la SUNEDU, iniciará procesos de gestión para la implementación de los procesos en el contexto de los estándares exigidos por el CONEAU y el SINEACE.

Mantener el número y calidad de convenios

La Escuela tendrá una comisión encargada de la promoción y gestión de convenios que trabajará conjuntamente con el área de convenios de la Facultad de Ciencias Agrarias y la Oficina de Cooperación Internacional de la UNSCH, a fin de permitir la funcionalidad para la realización de prácticas pre profesionales, prácticas profesionales, movilidad estudiantil, docente, entre otros.

Posicionamiento de los egresados a nivel regional, nacional e internacional

La colocación laboral de nuestros egresados y el posicionamiento en la sociedad harán posible la oferta académica hacia la sociedad, a ello se suma la necesidad de afrontar los problemas ambientales actuales, así como el necesario alcance de los objetivos del desarrollo sostenible.

Monitoreo y evaluación

La evaluación curricular es un proceso permanente e integral que permite obtener, procesar y comunicar información útil para la toma de decisiones, a fin de orientar o reorientar la ejecución o desarrollo curricular.

Permite valorar la coherencia que existe entre los perfiles profesionales y las necesidades para el desarrollo de la comunidad local, nacional y global. Valora, además, los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje y contribuye a mejorar la calidad de los mismos, considerando un sistema de retroalimentación y tomando decisiones correctivas. Ayuda a tomar decisiones para lograr eficiencia, eficacia en cada una de las fases.

Los niveles de evaluación consideran los siguientes:

- Evaluación de la coherencia externa; para analizar, valorar y verificar la correspondencia entre el marco conceptual del currículo, el perfil y las necesidades de desarrollo de la comunidad.
- Evaluación de la coherencia interna; para analizar, valorar la dinámica del desarrollo curricular, dentro de cada unidad académico-administrativa, en cuanto a la programación, implementación, ejecución evaluación y monitoreo; lo cual permitirá visualizar la concordancia entre objetivos, capacidades, contenidos, medios y materiales, actividades, metodologías, infraestructura y el tiempo.

Evaluación de logros, para analizar y valorar los resultados obtenidos en función de los objetivos curriculares programados; asimismo, el grado de cumplimiento de perfiles básicos, de especialidad, objetivos de cursos, unidad y de clase, etc.



ANEXO 05: Mapa funcional

PROPOSITO PRINCIPAL	FUNCIÓN CLAVE	UNIDADES DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA	
Promover la agroforestería como base para el desarrollo sustentable de la región	1. Formular, elaborar, evaluar, ejecutar y supervisar proyectos de desarrollo sustentables y sostenibles orientados a recuperar los recursos agrícolas, pecuarios, forestales, hídricos y ambientales de la región y del país.	1.1 Conoce sobre los recursos, agrícolas, pecuarios, forestales, hídricos y ambientales	1.1.1 Conoce los recursos agrícolas, pecuarios, forestales, hídricos y ambientales.	
		1.2 Formula, evalúa, ejecuta y supervisa proyectos de desarrollo, agrícolas, pecuarios, forestales, hídricos y ambientales	1.2.1 Conoce los principios básicos de formulación de proyectos 1.2.2 Conoce sobre la evaluación privada y social de proyectos 1.2.3 Conoce sobre la ejecución de proyectos, de inversión pública y privada 1.2.4 Conoce sobre la supervisión de proyectos, en la fase de inversión y post inversión	
		2. Promover alternativas tecnológicas para proporcionar un manejo integrado de los recursos naturales.	2.1 Conoce sobre el manejo integrado de los recursos naturales	2.1.1 Aplica los conocimientos sobre el manejo integrado de los recursos naturales 2.1.2 Desarrolla propuestas de tecnologías apropiadas para el manejo de los recursos naturales 2.1.3 Promueve y difunde políticas de conservación y manejo integrado de los recursos naturales
			2.2 Maneja tecnologías apropiadas para la utilización de los recursos naturales	2.2.1 Desarrolla tecnologías apropiadas para el uso racional de los recursos naturales 2.2.2 Realiza actividades prácticas compatibles con el propósito de garantizar la conservación de los recursos 2.2.3 Evalúa los impactos de manejo de los recursos naturales
	3. Administrar y asesorar empresas agrícolas, pecuarias, forestales y ambientales.		3.1 Conoce los procedimientos administrativos de empresas agrícolas, pecuarios, forestales y ambientales	3.1.1 Aplica los conocimientos en la administración de empresas públicas y privadas 3.2.2 Desarrolla propuestas de administración con responsabilidad social 3.2.3 Aplica procedimientos administrativos en la gestión asociativa
		3.2 Formula y ejecuta planes de negocios de empresas agrícolas, pecuarios, forestales y ambientales	3.2.1 Desarrolla conocimientos para formular proyectos y planes de negocios. 3.2.3 Ejecuta proyecto y planes de negocio en función de las necesidades empresariales 3.3.3 Aplica y evalúa los procedimientos administrativos empresariales	
		4. Fomentar y desarrollar investigaciones aplicadas y proponer alternativas de solución a diversos	4.1 Formula y ejecuta proyectos de investigación científica y tecnológica	4.1.1 Conoce sobre metodologías de investigación científica y tecnológica 4.1.2 Conoce y aplica técnicas de análisis e interpretación de datos 4.1.3 Maneja software para el procesamiento de datos estadísticos



problemas agrícolas, pecuarios, forestales, ambientales de la región y del país.	4.2 Gestiona evalúa y publica trabajos de investigación científica y tecnológica	<p>4.2.1 Conoce sobre normas internacionales de redacción científica y tecnológica</p> <p>4.2.2 Evalúa trabajos de investigación científica y tecnológica</p> <p>4.2.3 Gestiona publicación en revistas indizadas</p>
5. Utiliza estrategias adecuadas para la conservación y recuperación de agroecosistemas degradados; además de contribuir al desarrollo socioeconómico del país.	<p>5.1 Conoce los principios y técnicas para la conservación y recuperación de agrosistemas degradados</p> <p>5.2 Maneja técnicas adecuadas de conservación y recuperación de agrosistemas</p> <p>5.3 Evalúa los agrosistemas recuperados</p>	<p>5.1.1 Desarrolla conocimientos y capacidades sobre la conservación y recuperación de agrosistemas degradados</p> <p>5.1.2 Conoce el manejo de los diferentes sistemas sucesionales de los agroecosistemas</p> <p>5.2.3 Evalúa los diferentes componentes e interrelaciones en los agroecosistemas</p> <p>5.2.1 Conoce las técnicas de conservación y recuperación de agrosistemas</p> <p>5.2.2 Conoce y aplica las prácticas agronómicas y culturales para la conservación y recuperación de los agrosistemas</p> <p>5.2.3 Desarrolla capacidades para la conservación del ambiente con el uso adecuado de los residuos sólidos y envases de plaguicidas</p> <p>5.3.1 Conoce los agrosistemas, sostenibles y rentables</p> <p>5.3.2 Maneja los agrosistemas recuperados con tecnologías validadas</p> <p>5.3.3 Desarrolla capacidades de investigación e innovación.</p>
6. Proponer estrategias para la gestión, conservación y uso sostenible y sustentable de ecosistemas naturales.	<p>6.1 Desarrolla conocimientos para la conservación y uso sostenible y sustentable de ecosistemas naturales.</p> <p>6.2 Planifica para el desarrollo del uso sostenible y sustentable de ecosistemas naturales</p>	<p>6.1.1 Conoce y genera actividades de conservación para los ecosistemas naturales</p> <p>6.1.2 Realiza actividades de validación y transferencia de tecnologías de conservación</p> <p>6.2.1 Desarrollo de capacidades en la observación de problemas para la planificación.</p> <p>6.2.2 desarrollo de propuestas de planificación en políticas de conservación y manejo de recursos locales, regionales y nacionales.</p> <p>6.2.3 Maneja aspectos sociales y políticos para el manejo comunitario de bosques.</p> <p>6.2.4 Aprovecha oportunidades para incrementar la competitividad de los bosques mediante el uso integral de bienes y servicios.</p>
7. Diseñar, fomentar, implementar y evaluar sistemas mejorados de producción agrícola, pecuaria, forestal y ambiental para cada región del país.	<p>7.1 Desarrolla conocimientos de sistemas de producción agroforestal por regiones, que conlleven a la sostenibilidad ambiental</p> <p>7.2 Aplica tecnologías desarrolladas para los sistemas de producción</p>	<p>7.1.1 Maneja información climatológica, sistemas de producción agroforestal.</p> <p>7.1.2 Aplica la información estadística para el planeamiento y la generación de tecnologías en la aplicación de la conservación del ambiente.</p> <p>7.1.3 Conoce y realiza sobre el ordenamiento territorial en el manejo de recursos.</p> <p>7.2.1 Desarrolla tecnologías apropiadas para el uso racional de los recursos naturales.</p>



	agroforestal	<p>7.2.3 Conoce la clasificación de los suelos, bosques y praderas nativas.</p> <p>7.2.3 Conoce la realidad social de los sistemas de producción en los territorios de la CC.NN. CC. Campesinas y colonos.</p> <p>7.2.4 Desarrolla la transferencia de tecnologías con la extensión universitaria, aplicando metodologías participativas.</p>
--	--------------	---

ANEXO 06: Asignaturas por función clave

ELEMENTOS DE COMPETENCIA	ASIGNATURAS DE ESPECIALIDAD	ASIGNATURAS ESTUDIOS ESPECIFICOS
1.1.1 Conoce los recursos agrícolas, pecuarios, forestales, hídricos y ambientales.	Proyectos agroforestales	Análisis matemático Topografía
1.2.1 Conoce los principios básicos de formulación de proyectos 1.2.2 Conoce sobre la evaluación privada y social de proyectos		
1.2.3 Conoce sobre la ejecución de proyectos, de inversión pública y privada		
1.2.4 Conoce sobre la supervisión de proyectos, en la fase de inversión y post inversión		
2.1.1 Aplica los conocimientos sobre el manejo integrado de los recursos naturales 2.1.2 Desarrolla propuestas de tecnologías apropiadas para el manejo de los recursos naturales 2.1.3 Promueve y difunde políticas de conservación y manejo integrado de los recursos naturales	Maquinaria y Mecanización agroforestal Tecnología y procesamiento de la madera Materiales y construcciones	Física de calor y procesos
2.2.1 Desarrolla tecnologías apropiadas para el uso racional de los recursos naturales 2.2.2 Realiza actividades prácticas compatibles con el propósito de garantizar la conservación de los recursos 2.2.3 Evalúa los impactos de manejo de los recursos naturales	Fitomejoramiento	
3.1.1 Aplica los conocimientos en la administración de empresas públicas y privadas 3.2.2 Desarrolla propuestas de administración con responsabilidad social 3.2.3 Aplica procedimientos administrativos en la gestión asociativa 3.2.1 Desarrolla conocimientos para formular proyectos y planes de negocios. 3.2.3 Ejecuta proyecto y planes de negocio en función de las necesidades empresariales 3.3.3 Aplica y evalúa los procedimientos administrativos empresariales	Negocios internacionales Administración de empresas agroforestales	
4.1.1 conoce sobre metodologías de investigación científica y tecnológica 4.1.2 Conoce y aplica técnicas de análisis e interpretación de datos 4.1.3 Maneja software para el procesamiento de datos estadísticos 4.2.1 Conoce sobre normas internacionales de redacción científica y tecnológica 4.2.2 Evalúa trabajos de investigación científica y tecnológica 4.2.3 Gestiona publicación en revistas indexadas	Metodología de la Investigación Investigación agroforestal Prácticas pre profesionales Trabajo de investigación	Estadística básica y la investigación científica Estadística aplicada a la investigación
5.1.1 Desarrolla conocimientos y capacidades sobre la conservación y recuperación de agrosistemas degradados 5.1.2 Conoce el manejo de los diferentes sistemas sucesionales de los agroecosistemas	Fertilidad de suelos Manejo de recuperación de suelos	Química Edafología



5.2.3 Evalúa los diferentes componentes e interrelaciones en los agroecosistemas	Agricultura orgánica	Bioquímica
5.2.1 Conoce las técnicas de conservación y recuperación de agrosistemas		
5.2.1 Conoce y aplica las prácticas agronómicas y culturales para la conservación y recuperación de los agosistemas	Sistemas agroforestales	Introducción a la agroforestería
5.2.3 Desarrolla capacidades para la conservación del ambiente con el uso adecuado de los residuos sólidos y envases de plaguicidas		Agroecología y propagación de plantas
5.3.1 Conoce los agrosistemas, sostenibles y rentables		
5.3.2 Maneja los agrosistemas recuperados con tecnologías validadas		
5.3.2 Desarrolla capacidades de investigación e innovación.		
6.1.1 Conoce y genera actividades de conservación para los ecosistemas naturales	Dendrología	Botánica
6.1.2 Realiza actividades de validación y transferencia de tecnologías de conservación	Dasometría	Fisiología vegetal
6.2.1 Desarrollo de capacidades en la observación de problemas para la planificación.	Evaluación y peritaje forestal	
6.2.2 desarrollo de propuestas de planificación en políticas de conservación y manejo de recursos locales, regionales y nacionales.	Gestión ambiental	
6.2.3 Maneja aspectos sociales y políticos para el manejo comunitario de bosques.	Manejo integral de cuencas	



Qaym

Qaym

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
Vº Bº